



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la lucha contra la corrupción y la Impunidad"

MEMORANDUM N° 6171 -2019-FONDEPES/DIGENIPAA

CARGO

A : **GISSELA ZAPATA FLORES**
Coordinadora del Área de Logística

ASUNTO : **VALORIZACIÓN DE OBRA N°01 DEL ADICIONAL N°07**
Obra : "Mejoramiento de los Servicios del Desembarcadero Pesquero Artesanal en la localidad de Ilo, provincia de Ilo, region Moquegua."
Ubicación : Ilo - Ilo - Moquegua
Proceso : Adjudicacion Simplificada N°0048-2017-FONDEPES
Contrato : 010-2018-FONDEPES
Contratista : CONSORCIO MOQUEGUA

REFERENCIA : Carta N°222-2019/AHJ/FONDEPES/ILO

FECHA : Lima, **18 NOV 2019**

FONDEPES
AREA LOGISTICA
18 NOV 2019
DOCUMENTO RECIBIDO
Hora 13:31 Firma

Tengo a bien dirigirme a usted, para remitir adjunto al presente la Valorizacion N°01 de la Prestacion Adicional N°07, de la obra señalada en el asunto, el mismo que fuera aprobado mediante Resolución Jefatural N°140-2019-FONDEPES/J de fecha 14.10.19, correspondiente a los trabajos efectuados al 31 de Octubre de 2019 por la empresa CONSORCIO MOQUEGUA la misma que ha sido revisada y aprobada por la Supervisión de obra, ALEXANDER HUERTAS JARA.

Con la conformidad del Coordinador del Área de Obras, Equipamiento y Mantenimiento de la Direccion General de Inversion Pesquera Artesanal y Acuicola de FONDEPES, mediante INFORME N° 241-2019-FONDEPES/DIGENIPAA/AOEM/HCD, el cual hago mío en toda su extension, se solicita se sirva disponer a quien corresponda, efectúe el trámite de la indicada valorización, aclarando que en lo que respecta a deducciones por cualquier tipo de penalidades se efectuarán en la liquidación del contrato.

Atentamente,



FONDEPES
Jorge Roberto Nahua S. V. R. C.
Director General de Inversión
Pesquera Artesanal y Acuicola

JRÑS/LAVCHugo



PERÚ Ministerio de la Producción

FONDEPES
Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero

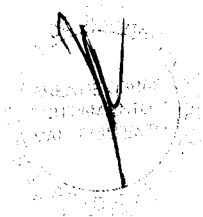
"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año de la lucha contra la corrupción y la Impunidad"

CONFORMIDAD DE GASTO

Conste por la presente que el Director General de Inversión Pesquera Artesanal y Acuícola al suscribir la presente acta, da su conformidad para realizar el Pago por el concepto de la VALORIZACION N° 01 DEL ADICIONAL N°07, por la suma de S/3,415.07 (Tres Mil Cuatrocientos Quince con 07/100 Soles) a favor de la empresa CONSORCIO MOQUEGUA encargado de la ejecución de la Obra "Mejoramiento de los Servicios del Desembarcadero Pesquero Artesanal en la localidad de Ilo, provincia de Ilo, región Moquegua.", según contrato N°010-2018-FONDEPES.

18 NOV 2019



Jorge Roberto Martínez Arcoñi
Director General de Inversión
Pesquera Artesanal y Acuícola



18 NOV. 2019

INFORME N° 241-2019-FONDEPES/DIGENIPAA/AOEM/HCD

A : **ING. JORGE ROBERTO ÑAHUE SIVIRICHE**
Director General de Inversión Pesquera Artesanal y Acuícola

ASUNTO : **VALORIZACIÓN DE OBRA N°01 DEL ADICIONAL N°07**
Obra : "Mejoramiento de los Servicios del Desembarcadero Pesquero Artesanal en la localidad de Ilo, provincia de Ilo, región Moquegua."
Ubicación : Ilo - Ilo - Moquegua
Proceso : Adjudicación Simplificada N°0048-2017-FONDEPES
Contrato : 010-2018-FONDEPES
Contratista : CONSORCIO MOQUEGUA

REFERENCIA : Carta N°222-2019/AHJ/FONDEPES/ILO

FECHA : Lima, 12 de noviembre de 2019

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención al documento de la referencia, mediante el cual, la Supervisión de Obra remite a la Entidad, la Valorización N°01 del Adicional N°07, de la obra indicada en el asunto, el mismo que fuera aprobado mediante la Resolución Jefatural N°140-2019-FONDEPES/J de fecha 14.10.19, correspondiente a los trabajos efectuados al 31 de Octubre del 2019. Luego de efectuar la revisión de los cálculos, los mismos que fueron elaborados por el supervisor de obra, se obtuvo como resultado lo siguiente:

A. VALORIZACION N°1 Adicional N°07		S/.	2,301.39
Estructuras			2,301.39
-			-
-			-
B. GASTOS GENERALES Y UTILIDADES		S/.	592.74
Gastos Generales	15.75568%		362.60
Utilidades	10.00%		230.14
C. AMORTIZACIONES		S/.	0.00
Adelanto Directo			-
Adelanto Materiales N°01			-
Adelanto Materiales N°02			-
D. REAJUSTES		S/.	0.00
Total de reajustes (*)			-
E. SUB TOTAL VALORIZACION		S/.	2,894.13
Total Valorizado (A+B-C+D)			
I.G.V. (18%)			<u>520.94</u>
F. TOTAL A FACTURAR VALORIZACION N°1		S/.	3,415.07

Son: Tres Mil Cuatrocientos Quince con 07/100 Soles

(Handwritten signature)



ANALISIS

A continuación, se adjunta un cuadro donde se incluyen los datos mas representativos de la obra y las

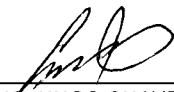
ITEM DESCRIPCION

1	Nombre de la Obra	"Mejoramiento de los Servicios del Desembarcadero Pesquero Artesanal en la localidad de Ilo, provincia de Ilo, región Moquegua."
2	Código Snip	: 232325
3	Contrato de Obra	: 010-2018-FONDEPES
4	Presupuesto Contratado	: S/11,895,059.54
5	Sistema	: Precios Unitarios
6	Contratista	: CONSORCIO MOQUEGUA
7	Residente de Obra	: ING. JAVIER SILVA HUERTAS
8	Supervisión	: ING. ALEXANDER PRIMITIVO HUERTAS JARA
9	Supervisor de Obra	: ING. JOSE L. CASTRO FALCON
10	Plazo Contractual	: 240 d.c.
11	Fecha de Entrega de Terreno	: 23 de Febrero de 2018
12	Inicio del Plazo Contractual	: 27 de Febrero de 2018
13	Fin de Plazo Contractual	: 24 de Octubre de 2018
14	Fin de Plazo Vigente	: 1 de Diciembre de 2019
14	Prestacion Adicional N°07	: Resolucion Jefatural N°140-2019-FONDEPES/J de fecha 14.10.19
15	Fecha de entrega de Valorización N° 01 por Contratista	: 6 de Noviembre de 2019
16	Fecha de entrega de Valorización N° 01 por Supervisión	: 8 de Noviembre de 2019
17	Porcentaje de Avance de Obra	: 100.00%

El suscrito, al haber verificado que el expediente cuenta con la información técnica y legal necesaria y que el supervisor ha cumplido con entregar la presente valorización dentro de los términos que indica la Resolución Jefatural N°140-2019-FONDEPES/J de fecha 14.10.19, mediante el cual fue aprobado la Prestación Adicional N°07 y en los plazos previstos según el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, considera procedente continuar con el trámite respectivo, aclarando que en lo que respecta a deducciones por cualquier concepto y otras penalidades se efectuarán en la liquidación de obra, toda vez que, tampoco se consideran reajustes.

Es todo lo que cumpla en informar a usted,

Atentamente,



ING. HUGO CHAVEZ DIAZ
CIP N° 38446

El Coordinador del Área de Obras, Equipamiento y Mantenimiento que suscribe, hace suyo en todas sus partes el presente documento.

FONDEPES



Ing. Luis A. Vichez Chavarry
COORDINADOR DE OBRAS EQUIPAMIENTO Y MANTENIMIENTO

CIUDAD Y FECHA DE EMISIÓN LIMA, 30 DE OCTUBRE DE 2019	C/F N° 3002018005816 - 7
---	------------------------------------

FECHA DE VENCIMIENTO: 08/02/2020

ASEGURADO	RUC
FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO - FONDEPES	20137921601

DE NUESTRA CONSIDERACIÓN:

Otorgamos por el presente documento garantía incondicional, indivisible, solidaria, irrevocable, sin beneficio de excusión y de realización automática al sólo requerimiento de ustedes como beneficiarios, a solicitud de CONSORCIO MOQUEGUA, integrado por R & S ASOCIADOS S.R.L. (20360672418) y ERALMA CONSTRUCTORA S.A.C. (20563373009), que se hará efectiva por el motivo garantizado de ADELANTO PARA MATERIALES correspondiente al siguiente objeto: ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°0048-2017-FONDEPES DERIVADA DE LICITACIÓN PÚBLICA N° 0003-2017-FONDEPES MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL EN LA LOCALIDAD DE ILO, PROVINCIA DE ILO, REGIÓN MOQUEGUA.

La presente garantía tiene una vigencia de 90 días contados a partir de las 00:00 horas del 11/11/2019 hasta las 24:00 horas del 08/02/2020, fecha de su vencimiento, y por la suma de S/ 1,382,389.07 (UN MILLON TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE CON 07/100 SOLES), sin que nuestra responsabilidad exceda el importe expresamente señalado.

Su requerimiento, pago y renovación se ajustará a lo establecido por la Ley N° 30225 Ley de Contrataciones del Estado, su Reglamento y normas complementarias, modificatorias y ampliatorias.


AVLA PERÚ COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. quedará liberada de toda responsabilidad si no se exigiera notarialmente el cumplimiento de la obligación en las dependencias de la compañía, ubicadas en Calle Las Begonias 415, Edificio Torre Begonias, Piso 3 – San Isidro, dentro de los quince (15) días siguientes después de su vencimiento, en concordancia con el artículo 1898 del código civil.

Este documento reemplaza a su anterior, con fecha de vencimiento 10/11/2019, y puede comprobarse en www.avla.com/pe/verifica, enviando un mail a comprobaciones@avla.com, o llamando al 51 1 715 4400.



FIRMA AUTORIZADA

Andrés Álamos Rojas
Aporerado
AVLA Perú Compañía de Seguros S.A.



FIRMA AUTORIZADA
Paul García
Gerente de Contabilidad
AVLA Perú

COD. SBS: RG1175400001

Calle Las Begonias 415, Edificio Torre Begonias, Piso 3 – San Isidro, Lima
www.avla.com

CIUDAD Y FECHA DE EMISIÓN	C/F N°
LIMA, 30 DE OCTUBRE DE 2019	3002018005817 - 7

FECHA DE VENCIMIENTO: 08/02/2020

ASEGURADO	RUC
FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO - FONDEPES	20137921601

DE NUESTRA CONSIDERACIÓN:

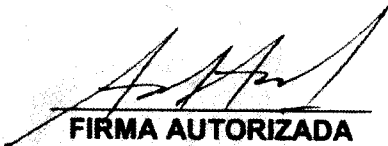
Otorgamos por el presente documento garantía incondicional, indivisible, solidaria, irrevocable, sin beneficio de excusión y de realización automática al sólo requerimiento de ustedes como beneficiarios, a solicitud de CONSORCIO MOQUEGUA, integrado por R & S ASOCIADOS S.R.L. (20360672418) y ERALMA CONSTRUCTORA S.A.C. (20563373009), que se hará efectiva por el motivo garantizado de ADELANTO DIRECTO correspondiente al siguiente objeto: ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°0048-2017-FONDEPES DERIVADA DE LICITACIÓN PÚBLICA N° 0003-2017-FONDEPES MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL EN LA LOCALIDAD DE ILO, PROVINCIA DE ILO, REGIÓN MOQUEGUA.

La presente garantía tiene una vigencia de 90 días contados a partir de las 00:00 horas del 11/11/2019 hasta las 24:00 horas del 08/02/2020, fecha de su vencimiento, y por la suma de S/ 691,194.54 (SEISCIENTOS NOVENTA Y UN MIL CIENTO NOVENTA Y CUATRO CON 54/100 SOLES), sin que nuestra responsabilidad exceda el importe expresamente señalado.

Su requerimiento, pago y renovación se ajustará a lo establecido por la Ley N° 30225 Ley de Contrataciones del Estado, su Reglamento y normas complementarias, modificatorias y ampliatorias.

AVLA PERÚ COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. quedará liberada de toda responsabilidad si no se exigiera notarialmente el cumplimiento de la obligación en las dependencias de la compañía, ubicadas en Calle Las Begonias 415, Edificio Torre Begonias, Piso 3 – San Isidro, dentro de los quince (15) días siguientes después de su vencimiento, en concordancia con el artículo 1898 del código civil.

Este documento reemplaza a su anterior, con fecha de vencimiento 10/11/2019, y puede comprobarse en www.avla.com/pe/verifica, enviando un mail a comprobaciones@avla.com, o llamando al 51 1 715 4400.


FIRMA AUTORIZADA

Andrés Álamos Rojas
Apoderado
AVLA Perú Compañía de Seguros S.A.


FIRMA AUTORIZADA

Paul García
Gerente de Contabilidad
AVLA Perú

COD. SBS: RG1175400001

CIUDAD Y FECHA DE EMISIÓN	Carta Fianza N°
LIMA, 15 DE OCTUBRE DE 2019	3002019010194 - 2

FECHA DE VENCIMIENTO: 24/01/2020

BENEFICIARIO	RUC
FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	20137921601

DE NUESTRA CONSIDERACIÓN:

A solicitud de CONSORCIO MOQUEGUA, integrado por R & S ASOCIADOS S.R.L. (20360672418) y ERALMA CONSTRUCTORA S.A.C. (20563373009), otorgamos por el presente documento garantía incondicional, indivisible, solidaria, irrevocable, sin beneficio de excusión y de realización automática al sólo requerimiento de ustedes como beneficiarios, la cual se hará efectiva por el motivo garantizado de FIEL CUMPLIMIENTO correspondiente al siguiente objeto: ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°0048-2017-FONDEPES DERIVADA DE LICITACIÓN PÚBLICA N° 0003-2017-FONDEPES MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL EN LA LOCALIDAD DE ILO, PROVINCIA DE ILO, REGIÓN MOQUEGUA.

La presente Carta Fianza tiene una vigencia de 90 días contados a partir de las 00:00 horas del 27/10/2019 hasta las 24:00 horas del 24/01/2020, fecha de su vencimiento, y por la suma de S/18,135.37 (DIECIOCHO MIL CIENTO TREINTA Y CINCO CON 37/100 SOLES), sin que nuestra responsabilidad exceda el importe expresamente señalado.

Su requerimiento, pago y renovación se ajustará a lo establecido por la Ley N° 30225 Ley de Contrataciones del Estado, su Reglamento y normas complementarias, modificatorias y las que la reemplacen.

AVLA Perú Compañía de Seguros S.A. quedará liberada de toda responsabilidad si no se exigiera notarialmente el cumplimiento de la obligación en sus oficinas, ubicadas en Calle Las Begonias 415, Edificio Torre Begonias, Piso 3 - San Isidro, dentro del horario de atención al público que tenga establecido en dicha oficina, así como dentro de los quince (15) días calendario siguientes después de su vencimiento, en concordancia con el artículo 1898 del código civil, y señalando obligatoriamente el monto a pagar. El pago será efectuado mediante cheque de gerencia, el cual será entregado solamente contra devolución del original de la presente carta fianza o de su última prórroga, de ser el caso.

La presente fianza no surtirá efecto alguno respecto a terceros distintos al beneficiario en cuyo favor se haya expedido; salvo que la cesión de la acreencia a la que esta fianza garantiza haya sido comunicada a AVLA Perú Compañía de Seguros S.A. y esta última haya aceptado expresamente mediante documento escrito prestar su fianza a favor del nuevo acreedor.

Este documento reemplaza a su anterior, con fecha de vencimiento 26/10/2019, y puede comprobarse en www.avla.com/pe/verifica, enviando un mail a comprobaciones@avla.com, o llamando al 51 1 715 4400.

FIRMA AUTORIZADA

Mario Zapata Del Rosario
Coordinador de Cobranzas

AVLA Perú

FIRMA AUTORIZADA
Carlos Delgado

Gerente de Seguros Técnicos

AVLA Perú

Resolución SBS N° 2701- 2016

Calle Las Begonias 415, Edificio Torre Begonias, Piso 3 - San Isidro, Lima
www.avla.com

**FIANZA EMITIDA POR ORDEN Y CUENTA DEL SOCIO
R&S ASOCIADOS S.R.L.**

Lima, 22 de julio del 2019

**CARTA FIANZA N° 97-07-2019/CACF
POR CONCEPTO DE FIEL CUMPLIMIENTO
VENGE EL: 22 DE ENERO DEL 2020**

Señores:
FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO - FONDEPES

Presente. -

De nuestra consideración:

A solicitud del asociado **R&S ASOCIADOS S.R.L.** con RUC N° 20360672418 en su calidad de Asociado Activo de esta entidad - **FINANCOOP**, afianzamos ante ustedes al **CONSORCIO MOQUEGUA (CONFORMADO POR ERALMA CONSTRUCTORA S.A.C. y R & S ASOCIADOS S.R.L.)**, en forma solidaria, irrevocable, incondicional sin beneficio de excusión y de realización automática a solo requerimiento de Uds. Como beneficiarios, hasta por la suma de **S/ 56,341.58 (CINCUENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y UNO CON 58/100 SOLES)**, garantizando el **FIEL CUMPLIMIENTO de los ADICIONALES DE OBRA N° 03, 04, 05 Y 06:** del Contrato N° 010-2018-FONDEPES, de la Ejecución de la Obra: **MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL EN LA LOCALIDAD DE ILO – PROVINCIA DE ILO – REGION MOQUEGUA.**, en caso de incumplimiento de nuestro afianzado.

En esta fianza, que en ningún caso y por ningún concepto excederá el monto señalado en el párrafo anterior, regirá desde la fecha de su emisión, **22-07-2019 hasta el 22-01-2020, 180 días**, a horas 12 meridiano, luego de lo cual la Cooperativa de Ahorro y Crédito **FINANCOOP LTDA.** quedará liberada con posterioridad al vencimiento del término legal previsto por el Artículo 1898° del Código Civil liberado de toda responsabilidad, inclusive por actos u omisiones del fiado anteriores a la fecha de expiración de la Fianza.

La presente fianza no garantiza operaciones de mutuo dinerario, salvo lo dispuesto en el inciso 5 del artículo 217 del texto concordado de la Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros y Orgánica de la SBS: Ley N° 26702.

El requerimiento de pago de la presente fianza deberá realizarse necesariamente por conducto notarial en un plazo que no deberá exceder del previsto en el artículo 1898 del Código Civil; en la dirección abajo indicada, señalándose obligatoriamente el monto a pagar. De no señalarse dicho monto, se entenderá que el requerimiento es por la suma total al que asciende la presente garantía. En caso de ejecutarse por un monto menor a su importe, se entenderá que Uds. renuncian a todo pago mayor, no admitiéndose nuevos requerimientos de pago aún cuando el plazo de vencimiento y/o ejecución de esta fianza no hubieren vencido.

El pago será efectuado de conformidad con lo expresamente establecido en los párrafos precedentes. Sin perjuicio de ello, el pago estará sujeto al cumplimiento de los siguientes requisitos: (I) la acreditación de la legitimidad del beneficiado y/o representantes de éste; y, (II) la devolución del documento original que contiene la presente carta fianza y sus prórrogas de ser el caso. De no cumplirse con dichos requisitos dentro de los cinco (5) días calendario siguientes de notificada la solicitud de ejecución por el beneficiario, el requerimiento de ejecución de la carta fianza se entenderá como no efectuado.

Sin otro particular, nos es grato suscribimos de ustedes

Atentamente,



RICARDO BENITO PINO VELA
GERENTE GENERAL

56,341.58

(CINCUENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y UNO CON 58/100 SOLES)



PERÚ

Ministerio de la Producción



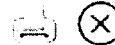
FONDEPES
Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"



04989346

Usuario: prui
Fecha: 13/11/2019
Hora: 15:55



CARGO 03774-2019-FONDEPES/AOEM

A: DIRECCION GENERAL INVERSION PESQUERA ARTESANAL Y ACUICOLA
Asunto: CARTA N° 222-2019-AHJ-FONDEPES-ILO
REMITE VALORIZACIÓN DE OBRA N° 01 DEL ADICIONAL DE OBRA N° 07 MES DE OCTUBRE 2019 REF: DPA ILO __ MUY URGENTE N° 018
Referencia: INFORME 00241-2019-FONDEPES/HRCD
Fecha: 13/11/2019
Observación: SE ADJUNTA PROYECTO DE MEMO A LOGISTICA

Atentamente,

AREA DE OBRAS, EQUIPAMIENTO Y MANTENIMIENTOS



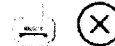
PERÚ
Ministerio
de la Producción

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"



04991867

Usuario: prui
Fecha: 18/11/2019
Hora: 14:48

**CARGO 03835-2019-FONDEPES/AOEM**

A: DIRECCION GENERAL INVERSION PESQUERA ARTESANAL Y ACUICOLA

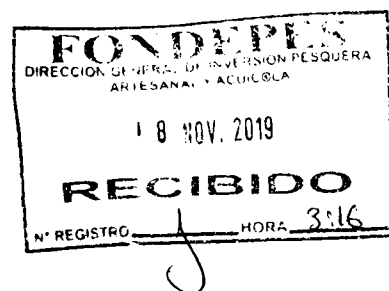
Asunto: CARTA N° 222-2019-AHJ-FONDEPES-ILO
REMITE VALORIZACIÓN DE OBRA N° 01 DEL ADICIONAL DE OBRA N° 07 MES DE OCTUBRE 2019 REF: DPA
ILO __ MUY URGENTE N° 018

Referencia: CARGO 01026-2019-FONDEPES/DIGENIPAA

Fecha: 18/11/2019

Observación: SE DEVUELVE DOCUMENTO MODIFICADO SEGUN INDICACIONES

Atentamente,

**AREA DE OBRAS, EQUIPAMIENTO Y MANTENIMIENTO**



A.H.J.

CHAVEZ HUGO

ALEXANDER HUERTAS JARA
R.U.C. N° 10404313598

Lima, 08 de noviembre de 2019

CARTA N° 222-2019/AHJ/FONDEPES/ILO

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO
PESQUERO

	
2964796	
N° DOC:	00011030-2019
CLAVE:	1447
FECHA Y HORA:	08/11/2019 16:59:51
TELEFONO:	2097700
www.fondepes.gob.pe	

Señor;

JULIO AURELIO RIOS SOUSA

Director General de Inversión Pesquera Artesanal y Acuícola

Fondo Nacional del Desarrollo Pesquero (FONDEPES)

Av. Petit Thouars N° 115 - Lima

ATENCION : **ING. HUGO ROGER CHAVEZ DIAZ**
Coordinador de Obra

ASUNTO : **VALORIZACIÓN DE OBRA N° 01 DEL ADICIONAL DE OBRA N° 07**
CORRESPONDIENTE AL MES DE OCTUBRE DE 2019.

REFERENCIA : a) CONTRATO N°27-2017-FONDEPES
b) "SUPERVISIÓN DE LA OBRA:"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL
DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL EN LA LOCALIDAD DE ILO,
DISTRITO DE ILO, REGION MOQUEGUA".

De mi mayor consideración:

Me es grato dirigirme a usted, para expresarle mi cordial saludo y en mérito a la obra citada en la referencia b), hacer entrega de la VALORIZACIÓN DE OBRA N° 01 del Adicional de Obra N° 07 correspondiente al mes de octubre de 2019, cuyos metrados han sido conciliados con el contratista, dando conformidad de ello.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para renovarle los sentimientos de mi mayor Consideración y estima personal.

Atentamente,


ALEXANDER PRIMITIVO
HUERTAS JARA
DNI. 40431359
Representante Legal

Se adjunta:

- Valorización de obra N° 01 del Adicional de Obra N° 07 en original + 01 copia + 1CD

**INFORME N° 081-2019-DPA-ILO/JLCF/JSO/AHJ**

DE : ING. JOSE LUIS CASTRO FALCON.
Jefe de Supervisión

PARA : Ing. ALEXANDER P. HUERTAS JARA
Representante Legal- Supervisión

ASUNTO : **REMITO VALORIZACION N° 01 DEL ADICIONAL DE OBRA N° 07
AL 31 DE OCTUBRE DEL 2019 DEMOLICION DE CIMENTACION
EXISTENTE ENTERRADA**

OBRA : "Saldo de Obra: Mejoramiento de los Servicios de Desembarcadero
Pesquero Artesanal en la localidad de Ilo, distrito de Ilo, provincia de
Ilo, Región Moquegua."

REF. : a) CONTRATO N°010-2018-FONDEPES
b) SALDO DE OBRA: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS
DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL EN LA
LOCALIDAD DE ILO, DISTRITO DE ILO, REGION MOQUEGUA".
c) Carta N° 110-2019-RLCM-RIPR

FECHA : ILO, 06 DE NOVIEMBRE DEL 2019.

Mediante el presente hago de su conocimiento el informe de la valorización N° 01 del adicional de obra N° 07, correspondiente al 31 de octubre del 2019, periodo del 01.10.2019 al 31.10.2019, Con recepción de documentación mediante la carta N°110 -2019-RLCM-RIPR del día 06-11-219 para lo cual se informa lo siguiente:

1. OBJETIVO

El presente informe tiene como objetivo presentar a la entidad, la valorización N° 01 del adicional de obra N°07, correspondiente al mes de octubre, periodo del 01.10.2019 al 31.10.2019, elaborada por la contratista así como la elaborada por la supervisión con los metrados realmente ejecutados en la obra, para que se genere el pago correspondiente según Resolución N°140-2019-FONDEPES/J (14.10.19) de la obra de la referencia b), la misma que se ejecuta bajo el sistema a precios unitarios.


2. GENERALIDADES

Dato	Descripción
Obra	: Saldo de obra: "Mejoramiento de los Servicios del Desembarcadero Pesquero Artesanal en la Localidad de Ilo, Distrito de Ilo, Provincia de Ilo, Región Moquegua – 1era etapa".
Ubicación	: Localidad de Ilo, Distrito de Ilo, Provincia de Ilo, Región Moquegua.

Ing. José L. Castro Falcon
JEFE DE SUPERVISIÓN
CIP N° 65193




Dato	Descripción
<i>Entidad Contratante</i>	: FONDEPES.
<i>Contratista</i>	: Consorcio Moquegua.
<i>Supervisión</i>	: Alexander Primitivo Huertas Jara.
<i>Jefe de Supervisión</i>	: Ing. José Luis Castro Falcón. C.I.P. 65193
<i>Residente</i>	: Ing. Javier Orlando Silva Huertas C.I.P. 166588
<i>Proceso</i>	: Adjudicación Simplificada N° 048 - 2017-FONDEPES (derivado del Concurso Publico N° 003 -2017-Fondepes).
<i>Modalidad</i>	: A Precios Unitarios.
<i>Presupuesto base (con IGV)</i>	: S/. 11'895,059.54.
<i>Presupuesto base (sin IGV)</i>	: S/. 10'080,558.92.
<i>Factor de Relación (FR)</i>	: No aplica.
<i>Monto del contrato (con IGV)</i>	: S/. 11'895,059.54.
<i>Monto del contrato (sin IGV)</i>	: S/. 10'080,558.92.
<i>Adelanto directo (con IGV)</i>	: S/. 1'189,505.95 (26/02/2018).
<i>Adelanto de materiales (con IGV)</i>	: S/. 2'379,011.91
<i>Adicional Mayores Metrados N°01</i>	: S/. 108 001.24, Resolución N°080-2018-FONDEPES/J (19.07.18).
<i>Adicional N° 01</i>	: S/. 1 082 835.41, Resolución N°109-2018-FONDEPES/J (14.09.18).
<i>Deductivo Vinculante N°01</i>	: S/. 1 261 301.33, Resolución N°109-2018-FONDEPES/J (14.09.18).
<i>Adicional N° 02</i>	: S/. 565,060.23, Resolución N°005-2019-FONDEPES/J (17.01.19).
<i>Deductivo Vinculante N° 02</i>	: S/. 313,241.77, Resolución N°005-2019-FONDEPES/J (17.01.19)
<i>Adicional N° 03</i>	: S/. 323,672.10 Resolución N° 043-2019-FONDEPES/J (15.03.19)
<i>Adicional N° 04</i>	: S/. 731,964.85 Resolución N°063-2019-FONDEPES/J (30.04.19)
<i>Deductivo Vinculante N° 03</i>	: S/. 670,954.83, Resolución N°005-2019-FONDEPES/J (30.04.19)
<i>Adicional N° 05</i>	: S/. 579,170.02 Resolución N° 081-2019-FONDEPES/J (21.05.19)


Ing. Jose L. Castro Falcon
JEFE DE SUPERVISIÓN



Dato	Descripción
<i>Deductivo Vinculante N° 04</i>	: S/. 589,962.23 Resolución N° 081-2019-FONDEPES/J (21.05.19)
<i>Adicional N° 06</i>	: S/. 198,918.43 Resolución N° 084-2019-FONDEPES/J (31.05.19)
<i>Deductivo Vinculante N° 05</i>	: S/. -9,392.54 Resolución N° 081-2019-FONDEPES/J (31.05.19)
<i>Adicional N° 07</i>	: S/. 3,415.07
<i>Plazo de ejecución</i>	: 240 días Calendario para el equipamiento y montaje hasta la puesta en servicio.
<i>Ampliación de plazo 01</i>	: Denegada mediante, Resolución N°090-2018-FONDEPES/SG (29.05.18)
<i>Ampliación de plazo 02</i>	: Aceptada por 92 días calendarios (D.C.) Resolución N°177-2018-FONDEPES/SG (19.10.18)
<i>Ampliación de plazo 03</i>	: Aceptada por 23 D.C. Resolución N°065-2019-FONDEPES/GG (11.02.19)
<i>Ampliación de plazo 04</i>	: Aceptada por 40 D.C. Resolución N°038-2019-FONDEPES/GG (04.03.19)
<i>Ampliación de plazo 05</i>	: Aceptada por 40 D.C. Resolución N°072-2019-FONDEPES/GG (17.04.19)
<i>Ampliación de plazo 06</i>	: Aceptada por 43 D.C. Resolución N°093-2019-FONDEPES/GG (27.05.19)
<i>Ampliación de plazo 07</i>	: Denegada mediante, Resolución N°123-2018-FONDEPES/SG (10.07.19)
<i>Ampliación de plazo 08</i>	: Denegada mediante, Resolución N°127-2018-FONDEPES/SG (25.07.19)
<i>Ampliación de plazo 09</i>	: Aceptada por 78 D.C. Resolución N°171-2018-FONDEPES/SG (07.10.19)
<i>Ampliación de plazo 10</i>	: Aceptada por 87 D.C. Resolución N°172-2018-FONDEPES/SG (10.10.19)
<i>Fecha de Firma de Contrato</i>	: 13/02/2018
<i>Entrega de terreno</i>	: 23/02/2018
<i>Inicio contractual de plazo</i>	: 27/02/2018
<i>Termino de plazo original</i>	: 24/10/2018
<i>Termino con Ampliación N° 02</i>	: 24/01/2019
<i>Termino con Ampliación N° 03</i>	: 16/02/2019



Ing. Jose L. Castro Falcon
 JEFE DE SUPERVISIÓN
 Reg CIP N° 65193



Dato	Descripción
Termino con Ampliación N° 04	: 28/03/2019
Termino con Ampliación N° 05	: 07/05/2019
Termino con Ampliación N° 06	: 19/06/2019
Termino con Ampliación N° 09	: 05/09/2019
Termino con Ampliación N° 10	: 01/12/2019
Termino de plazo vigente	: 01/12/2019

3. BASE LEGAL

Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado – RLCE

Artículo 14.- Sistemas de Contratación.

2 A Precios Unitarios, en el caso de obras el postor formula su oferta proponiendo precios unitarios considerando las partidas contenidas en los documentos del procedimiento, las condiciones previstas en los planos y especificaciones técnicas y las cantidades referenciales, que se valorizan en relación a su ejecución real y por un determinado plazo de ejecución.

Artículo 160.- Funciones del Inspector o Supervisor.

160.1 La Entidad controla los trabajos efectuados por el contratista a través del inspector o supervisor, según corresponda, quien es el responsable de velar directa y permanentemente por la correcta ejecución técnica, económica y administrativa de la obra y del cumplimiento del contrato.

Artículo 166.- Valorizaciones y metrados.

166.1 Las valorizaciones tienen el carácter de pagos a cuenta y son elaboradas el último día de cada periodo previsto en las bases, por el inspector o supervisor y el contratista.

166.2 En el caso de las obras contratadas bajo el sistema de precios unitarios, durante la ejecución de la obra, las valorizaciones se formulan en función de los metrados ejecutados con los precios unitarios ofertados, agregando separadamente los montos proporcionales de gastos generales y utilidad ofertados por el contratista; a este monto se agrega, de ser el caso, el porcentaje correspondiente al impuesto general a las ventas.

166.4 En las obras contratadas bajo el sistema a precios unitarios se valoriza hasta el total de los metrados realmente ejecutados.

166.5 Los metrados de obra ejecutados se formulan y valorizan conjuntamente por el contratista y el inspector o supervisor, y son presentados a la entidad dentro de los plazos que establezca el contrato. Si el inspector o supervisor no se presenta para la valorización conjunta con el contratista, este la efectúa. El inspector o supervisor debe revisar los metrados durante el periodo de aprobación de la valorización.

166.6 El plazo máximo de aprobación por el supervisor de las valorizaciones y su remisión a la entidad para periodos mensuales es de cinco (5) días, contados



a partir del primer día hábil del mes siguiente al de la valorización respectiva, y es cancelada por la entidad en fecha no posterior al último día del tal mes.


166.7 A partir del vencimiento del plazo establecido para el pago de estas valorizaciones, por razones imputables a la entidad, el contratista tiene derecho al reconocimiento de los intereses legales efectivos, de conformidad con los artículos 1244, 1245 y 1246 del Código Civil.

4. METRADOS EJECUTADOS

4.1 Adicional de Obra N° 07.

CUADRO N° 01:
METRADO VALORIZADO EJECUTADO DEL
"ADICIONAL N° 07." MES DE OCTUBRE 2019

METRADOS EJECUTADOS			
N°	DESCRIPCION	Unid.	Metrado
01	PATIO DE MANIOBRAS		
1.01	DEMOLICION DE CIMENTACION EXISTENTE		
01.01.01	TRABAJOS PRELIMINARES		
01.01.01	TRAZO Y REPLANTEO EN CIMENTACION EXUSTENTE	m2	6.03
01.01.02	DEMOLICION DE VIGAS DE CIMENTACION ARMADO	m3	4.63
1.02	MOVIMIENTO DE TIERRAS		
01.02.01	REFINE Y NIVELACION	m2	2.83


.....
Ing. Jose L. Castro Falcon
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP N° 65193

5. VALORIZACION

N°	DESCRIPCION	PRESUPUESTO			ACUMULADO ANTERIOR		ACTUAL		ACUMULADO		BALDO	
		Unid.	Metrado	P. Usado S/.	Metrado	Valorizado S/.	Metrado	Valorizado S/.	Metrado	Valorizado S/.	Metrado	Valorizado
01	PAGO DE MANEJOS											
01.01.01	TRAZO Y REPLANTE EN OMENTACION EXISTENTE	m2	6.03	22.70	0.00	0.00	6.03	136.88	6.03	136.88	0.00	0.00
01.01.02	DEMOLICION DE VIGAS DE OMENTACION ARMADO	m3	4.63	463.57	0.00	0.00	4.63	2,146.18	4.63	2,146.18	0.00	0.00
01.02.01	REPERE Y INTELACION	m2	2.83	5.77	0.00	0.00	2.83	16.33	2.83	16.33	0.00	0.00
	COSTO DIRECTO TOTAL				2,301.39	0.00		2,301.39		2,301.39		0.00
	GASTOS GENERALES					0.00		362.60		362.60		0.00
	UTILIDAD					0.00		230.14		230.14		0.00
	SUB-TOTAL PRESUPUESTO CONTRATADO				2,894.13	0.00		2,894.13		2,894.13		0.00
	IGV. (18.0%)					0.00		520.94		520.94		0.00
	TOTAL DE PRESUPUESTO CONTRATADO				3,415.07	0.00		3,415.07		3,415.07		0.00

6. RESUMEN DE LA VALORIZACION

N°	DESCRIPCION	PARCIAL S/.	ACUMULADO ANTERIOR		AVANCES		ACUMULADO		SALDO	
			%	Valorizado S/.	%	Valorizado S/.	%	Valorizado S/.	%	Valorizado
01	PRESUPUESTO ADICIONAL N° 02	2,301.39	0.00%	0.00	100.00%	2,301.39	100.00%	2,301.39	0.00%	0.00
	COSTO DIRECTO TOTAL	2,301.39		0.00		2,301.39		2,301.39		0.00
	GASTOS GENERAL	362.61		0.00		362.60		362.60		0.00
	UTILIDAD	230.14		0.00		230.14		230.14		0.00
	SUB-TOTAL PRESUPUESTO CONTRATADO	2,894.13		0.00		2,894.13		2,894.13		0.00
	IGV. (18.0%)	520.94		0.00		520.94		520.94		0.00
	TOTAL DE PRESUPUESTO ADICIONAL N° 01	3,415.07		0.00		3,415.07		3,415.07		0.00
	PORCENTAJE		0.00%		100.00%		100.00%		0.00%	0.00

Ing. Jose L. Castro Falcon
JEFE DE SUPERVISION
Reg CIP N° 65193



7. REAJUSTES

Como efecto de la valorización de los precios de los elementos que intervienen en la obra, y que están constituidos en la fórmula Polinómica, nos permite realizar en forma automática los reajustes de la valorización. Sin embargo, se está informando que en coordinación con el Contratista se ha decidido que el momento de efectuar tales reajustes se efectúe en la liquidación de la obra.

8. AMORTIZACIONES Y DEDUCCIONES

No aplica

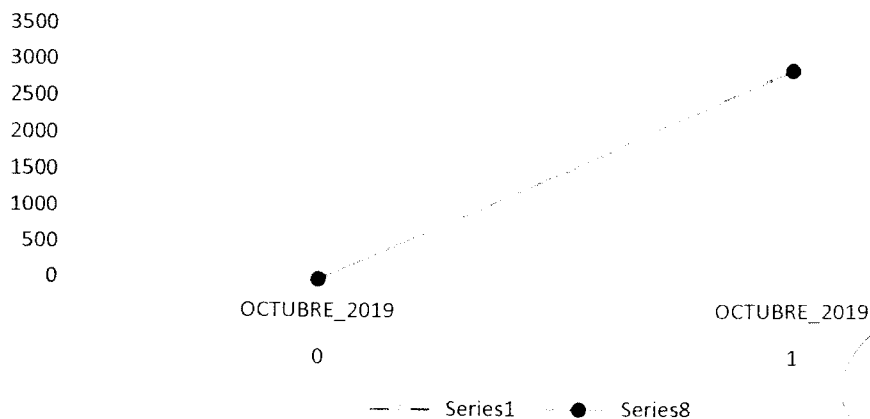
9. TOTAL A PAGAR

CONCEPTO	MONTO CONTRATADO	VAL. ACUM ANTERIOR	VAL. ACTUAL	VAL. ACUM	SALDO POR VALORIZAR
TOTAL CONTRACTUAL SIN IGV	2,894.13				
VALORIZACION CONTRACTUALES SIN IGV		0.00	2,894.13	2,894.13	0.00
REAJUSTES		0.00	0.00	0.00	
VALORIZACION BRUTA		0.00	2,894.13	2,894.13	0.00
AMORTIZACIONES DEL ADELANTO DIRECTO DEL ADELANTO DE MATERIALES					
TOTAL AMORTIZACIONES		0.00	0.00	0.00	
VALORIZACION NETA		0.00	2,894.13	2,894.13	
I.G.V. (18%)	520.94	0.00	520.94	520.94	
TOTALES	3,415.07	0.00	3,415.07	3,415.07	
PORCENTAJE DE AVANCE DE OBRA		0.00%	100.00%	100.00%	0.00%

10. ESTADO FINANCIERO

Aun no aplica

11. CURVA "S" DE AVANCE DE PROGRAMADO VS EJECUTADO



Ing. Jose L. Castro Falcon
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg CIP N° 65193

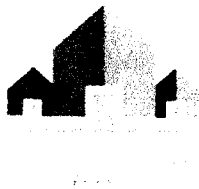


TABLA DE VALORES CURVA DE AVANCE REAL VS. AVANCE PROGRAMADO DEL ADICIONAL N°07

VALORIZACION	AVANCE PROGRAMADO				AVANCE REAL			
	MENSUAL		ACUMULADO		MENSUAL		ACUMULADO	
	S/.	%	S/.	%	S/.	%	S/.	%
0 OCTUBRE 2019								
1 OCTUBRE 2019	2,894.130	100.00%	2,894.13	100.00%	2,894.13	100.00%	2,894.13	100.00%
TOTAL (*)	2,894.13				2,894.13	100.00%		

12. CONTROL DE VIGENCIA DE CARTAS FIANZAS

La supervisión ha solicitado el incremento de la carta fianza de fiel cumplimiento por el diez por ciento del monto del adicional N° 07, que es de S/. 341.51. Hasta la fecha no se ha recibido ningún documento.

13. ANALISIS

Con fecha 05 de octubre del 2019, el contratista presenta la valorización 01 del adicional de obra N° 07 mediante su carta N° 110-2019-RLCM-RIPR, con los metrados ejecutados en sitio

Se realizó valorización N° 01 por un monto de valorización bruta de S/. 2,894.13 (dos mil, ochocientos noventa y cuatro con 13/100 soles), representando el 100.00 % de ejecución en el mes, ascendiendo un monto acumulado de valorización de S/. 2,894.13 (dos mil, ochocientos noventa y cuatro con 13/100 soles), representando el 100.00 %, del monto del adicional.

La contratista realizo los trabajos de acuerdo a las especificaciones técnicas del expediente, utilizando martillo neumático, retroexcavadora con martillo, y eliminación con camión volquete.

Se anexa expediente de la valorización presentada por el contratista, en original y dos copias.




 Ing. Jose L. Castro Falcon
 JEFE DE SUPERVISIÓN
 Reg CIP N° 65193

**VALORIZACION N° 01 DEL ADICIONAL DE OBRA N° 07 (mes de Octubre)****RESUMEN DE PAGO A EFECTUAR**

OBRA : MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL EN LA LOCALIDAD DE ILO, DISTRITO DE ILO, PROVINCIA DE ILO, REGION MOQUEGUA - PRIMERA
ENTIDAD : FONDEPES
CONTRATISTA : CONSORCIO MOQUEGUA (ERALMA CONSTRUCTORA SAC - R&S ASOCIADOS SRL)
SUPERVISION : ALEXANDER PRIMITIVO HUERTAS JARA
FECHA : 31/10/2019

ADELANTOS OTORGADOS	FECHA	MONTO C/IGV	MONTO S/IGV	% PRESUPUESTO
1.- Adelanto Directo				
2.- Adelanto de Materiales				
TOTAL DEL ADELANTO OTORGADO				
VALORIZACION DE OBRA				
DESCRIPCIÓN				MONTO S/.
RESUMEN DE COSTOS DIRECTOS				
FORMULA 01 : ESTRUCTURAS				2,301.39
COSTO DIRECTO TOTAL				2,301.39
GASTOS GENERALES 15.75568%				362.60
UTILIDADES 10.00%				230.14
SUB-TOTAL PRESUPUESTO REFERENCIAL				2,894.13
FACTOR DE RELACIÓN 1.000				2,894.13
SUB-TOTAL VALORIZACION CONTRACTUAL				S/. 2,894.13
RESUMEN DE REAJUSTES				
EL REAJUSTE SE EFECTUARA EN LA LIQUIDACION DE OBRA				
FORMULA 01 : ESTRUCTURAS				Kr = 0.00
TOTAL REINTEGRO				0.00
TOTAL DE REAJUSTE Y DEDUCCIONES				S/. 0.00
DEDUCCIONES:				
- DEDUCCION DE REINTEGRO QUE NO CORRESPONDE POR EL ADELANTO DIRECTO				
FORMULA 01 : ESTRUCTURAS				0.00
TOTAL DEDUCCION AD				0.00
- DEDUCCION DE REINTEGRO QUE NO CORRESPONDE POR EL ADELANTO DE MATERIALES				
FORMULA 01 : ESTRUCTURAS				0.00
TOTAL DEDUCCION AM				0.00
VALORIZACION BRUTA (V.B.)				S/. 2,894.13
AMORTIZACIONES				
Amortización del Adelanto Directo				S/. 0.00
Amortización del Adelanto de Materiales				S/. 0.00
TOTAL				S/. 0.00
VALORIZACION NETA (V.N.)				S/. 2,894.13
IGV 18% (VN)				520.94
MONTO TOTAL A FACTURAR Y PAGAR AL CONTRATISTA (VN + IGV)				S/. 3,415.07
SON: TRES MIL CUATROCIENTOS QUINCE CON 07/100 SOLES				



Ing. Jose L. Castro Falcon
 JEFE DE SUPERVISION
 Reg CIP N° 65193



0000

14. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- Esta supervisión NO APRUEBA la valorización N° 01 del Adicional N° 07, debido a que el contratista no ha presentado la documentación completa. (carta fianza de incremento de Fiel Cumplimiento)
- La valorización bruta N° 01 del mes de octubre 2019 del Adicional de Obra N° 07 en ejecución formulada y elaborada por el supervisor en conjunto con la contratista, es por la cantidad de S/. 2,894.13 (dos mil, ochocientos noventa y cuatro con 13/100 soles), representando el 100.00 % de ejecución en el mes, ascendiendo un monto acumulado de valorización de S/. 2,894.13 (dos mil, ochocientos noventa y cuatro con 13/100 soles), representando el 100.00 %, del monto del adicional.
- Recomendar a la Entidad que para el pago de S/. 3,415.07 (tres mil cuatrocientos quince con 07/100 soles), (incluido el IGV) por concepto de valorización N°01 correspondiente al mes de octubre del adicional de obra N° 07. Solicitar a la Contratista la documentación Necesaria.
- Se recomienda a la Entidad aplicar las sanciones correspondientes por no presentar las documentaciones necesarias a tiempo para esta valorización.
- Se anexa expediente de la valorización presentada por el contratista, en original y dos copias, así como valorización con lo Metrados realmente ejecutados por la supervisión

Es cuanto informo

Atentamente,


.....
Ing. Jose L. Castro Falcon
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg CIP N° 65193

"Año De La Lucha Contra La Corrupción E Impunidad"

Ilo, 06 de noviembre de 2019

CARTA N° 110-2019- RLCM-RIPR

Señor:

Alexander Primitivo Huertas Jara.

Atención: Ing. José Luis Castro Falcón
JEFE DE SUPERVISION DE OBRA

Presente.-

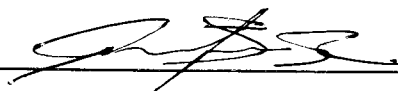
Asunto : VALORIZACION N° 01 DEL ADICIONAL N°07 - MES DE OCTUBRE 2019

Referencia : VALORIZACION N° 01 DEL ADICIONAL N°07 DE LA OBRA:
MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL EN LA LOCALIDAD DE ILO, DISTRITO DE ILO, PROVINCIA DE ILO, REGION MOQUEGUA - PRIMERA ETAPA


Mediante el presente le hago llegar mis cordiales saludos y a la vez, comunicarle que la empresa CONSORCIO MOQUEGUA, presenta LA VALORIZACION N° 01 DEL ADICIONAL N°07 DE LA OBRA: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL EN LA LOCALIDAD DE ILO, DISTRITO DE ILO, PROVINCIA DE ILO, REGION MOQUEGUA - PRIMERA ETAPA, DEL PROCEDIMIENTO ADJ. SIMPLIFICADA N°0048-2017-FONDEPES, CONTRATO DE OBRA N° 010-2018-FONDEPES.

Esperando la atención al presente, aprovecho la oportunidad para reiterarle mi especial deferencia.

Atentamente;



ROSA I. PERALES RIVERA
REPRESENTANTE LEGAL DEL CONSORCIO MOQUEGUA


.....
Ing. Jose L. Castro Falcon
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg CIP N° 65193
Recibido
06-11-2019

CARTA N°018 JOSH-RES-2019-CONS MOQUEGUA

De : Ing. JAVIER ORLANDO SILVA HUERTAS
Residente de Obra

A : ROSA I. PERALES RIVERA
Representante legal del CONSORCIO MOQUEGUA

Asunto : **VALORIZACION DE OBRA N° 01 DEL ADICIONAL N° 07 DEL MES DE OCTUBRE**

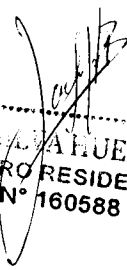
Referencia : a) Obra: "Mejoramiento de los Servicios del Desembarcadero Pesquero Artesanal en la Localidad de Ilo, Distrito de Ilo, Provincia de Ilo, Región Moquegua"
b) CONTRATO N° 010-2018-FONDEPES

Fecha : Ilo, 05 de noviembre 2019

Mediante el presente le hago llegar mis cordiales saludos y a la vez, comunicarle la entrega del informe de la **VALORIZACION N° 01 DEL ADICIONAL N° 07**, correspondiente al mes de OCTUBRE de 2019 de la OBRA: **MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL EN LA LOCALIDAD DE ILO, DISTRITO DE ILO, PROVINCIA DE ILO, REGIÓN MOQUEGUA – PRIMERA ETAPA**, del procedimiento **ADJ. SIMPLIFICADA N° 0048-2017-FONDEPES, CONTRATO DE OBRA N° 010-2018-FONDEPES**.

Esperando la atención al presente, aprovechando la oportunidad para reiterarle mi especial deferencia.

Atentamente,


JAVIER ORLANDO SILVA HUERTAS
INGENIERO RESIDENTE
CIP N° 160588

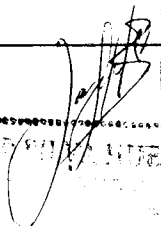
INDICE DE VALORIZACION DE OBRA

ERA	"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL EN LA LOCALIDAD DE ILO, DISTRITO DE ILO, PROVINCIA DE ILO, REGION MOQUEGUA - PRIMERA ETAPA"
-----	--


01.01	Ficha Técnica detallada
01.02	Memoria Económica Valorizada de Obra (a) con informe Técnico del Proyecto Construtivo (detalle de cada parte de ejecución, método, procedimiento, método de pago)
01.03	Procesos, controles de calidad y pruebas (copia de centros de pruebas)
01.04	Medidas de Seguridad
01.05	Cronogramas
01.06	Valoración mensual (incl. Cuentas correspondientes, cuadros resumen, etc.)
01.07	Plan Fotográfico de Obras en Construcción
01.08	Copia Original del Acta de Entrega de Trabajo
01.09	Copia del Cuaderno de Obra
01.10	Certificado de Habilidad del Residente
01.11	Documentos de otros seguros y disposiciones del Residente
01.12	Copia del Control de Obra
01.13	Copia de la carta blanca, pólizas de caución otorgadas y/o carta de compromiso y autorización de retención por hechos punibles.

01.14	Factura Original de Valorización de Obra
01.15	Copia de planillas de personal en obra canceladas
01.16	Pago de Seguro a favor BODALUD
01.17	Pago al DONAFONWER
01.18	Pago a LENGIOO
01.19	Pago de Seguro de Pago AFP
01.20	Pago de seguro complementario contra todo riesgo (ACTO)
01.21	Pago a la SUNAT

Obra	Salto de agua Mejoramiento de las Saneamientos del Dumbamarca Pro. Requena Arequipa en la Localidad de Hu. Distrito de Hu. Provincia de Hu. Region Moquegua - Tera etapa
Ubicación	Localidad de Hu. Distrito de Hu. Provincia de Hu. Región Moquegua
Área Geográfica	4
Entidad Contratante	FONDEFE
Contratista	Consorcio Moquegua
Supervisión	Alexander Enrique Huertas Gaitan
Jefe de Supervisión	Ing. José Luis Castro Fabón O.P. 65100
Residente	Ing. Javier Orlando Silva Huertas O.P. 180769
Proceso	Adjudicación simplificada N° 048 - 2017 FONDEFES (previa del concurso público N° 003 - 2017 Fondopes)
Modalidad	4.1. Obras de obras
Presupuesto base (con IGV)	S/ 11 895,024.64
Presupuesto base (sin IGV)	S/ 10 080,624.62
Factor de Relación (FR)	No aplica
Monto del contrato (con IGV)	S/ 11 895,024.64
Monto del contrato (sin IGV)	S/ 10 080,624.62
Adelanto directo (con IGV)	S/ 1 189,800.95 (26.01.018)
Adelanto de materiales (con IGV)	S/ 1 379,011.34
Adicional Mayores Metrados N°01	S/ 108,001.14 Resolución N° 040-2018 FONDEFESAJ (16.07.18)
Adicional N° 01	S/ 1 080,624.41 Resolución N° 109-2018 FONDEFESAJ (14.09.18)
Deductivo Vinculante N°01	S/ 1 261,301.16 Resolución N° 109-2018 FONDEFESAJ (14.09.18)
Adicional N° 02	S/ 285,382.11 Resolución N° 005-2018 FONDEFESAJ (17.01.19)
Deductivo Vinculante N° 02	S/ 343,241.77 Resolución N° 005-2018 FONDEFESAJ (17.01.19)
Adicional N° 03	S/ 113,672.10 Resolución N° 043-2018 FONDEFESAJ (18.03.19)
Adicional N° 04	S/ 731,004.95 Resolución N° 039-2018 FONDEFESAJ (30.04.19)
Deductivo Vinculante N° 03	S/ 870,951.43 Resolución N° 005-2018 FONDEFESAJ (30.04.19)
Adicional N° 05	S/ 179,173.01 Resolución N° 081-2019 FONDEFESAJ (21.05.19)
Deductivo Vinculante N° 04	S/ 199,360.11 Resolución N° 081-2019 FONDEFESAJ (21.05.19)
Adicional N° 06	S/ 108,518.81 Resolución N° 084-2019 FONDEFESAJ (31.05.19)
Deductivo Vinculante N° 05	


CONSORCIO MOQUEGUA
 Representante Legal

Resolución N° 08/2019 FONDI-PES/11 (31.05.19)	
Monto del contrato vigente	S/ 12,649,629.11
Plazo de ejecución	240 días calendario para el equipamiento y montaje hasta la puesta en servicio
Ampliación de plazo 01	Denegada mediante Resolución N° 02/2019 FONDI-PES/10 (26.05.19)
Ampliación de plazo 02	Aceptada por 92 días calendario (01/11) Resolución N° 11/2019 FONDI-PES/10 (19.10.19)
Ampliación de plazo 03	Aceptada por 28 días Resolución N° 09/2019 FONDI-PES/10 (11.02.19)
Ampliación de plazo 04	Aceptada por 40 días Resolución N° 09/2019 FONDI-PES/10 (04.03.19)
Ampliación de plazo 05	Aceptada por 40 días Resolución N° 09/2019 FONDI-PES/10 (17.04.19)
Ampliación de plazo 06	Aceptada por 45 días Resolución N° 09/2019 FONDI-PES/10 (27.05.19)
Ampliación de plazo 07	Denegada mediante Resolución N° 12/2019 FONDI-PES/10 (10.07.19)
Ampliación de plazo 08	Denegada mediante Resolución N° 12/2019 FONDI-PES/10 (25.07.19)
Ampliación de plazo 09	en trámite
Ampliación de plazo 10	en trámite
Fecha de Firma de Contrato	13/01/2019
Entrega de terreno	23/01/2019
Inicio contractual de plazo	27/01/2019
Termino de plazo original	24/03/2019
Termino con Ampliación N° 02	24/04/2019
Termino con Ampliación N° 03	16/05/2019
Termino con Ampliación N° 04	28/06/2019
Termino con Ampliación N° 05	7/07/2019
Termino con Ampliación N° 06	19/08/2019
Termino con Ampliación N° 10	1/10/2019
Termino de plazo vigente	1/10/2019


JAVIER SILVA HUERTAS
 INGENIERO REG. EN EL
 CIP N° 160335

01.02	Memoria Descriptiva Valorizada de Obra la cual incluye Informe Técnico del Proceso Constructivo (detalle de cada partida ejecutada Inc. metrado, procedimiento, metodo de pago)
-------	---

**“MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE
DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL EN LA
LOCALIDAD DE ILO, DISTRITO DE ILO, PROVINCIA DE ILO,
REGION MOQUEGUA - PRIMERA ETAPA”**

**VALORIZACION N° 01 DEL ADICIONAL N°07
del 01 al 31 de octubre del 2019**



RESIDENTE DE OBRA

**ING. JAVIER ORLANDO SILVA HUERTAS
CIP N° 160588**

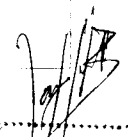
[Handwritten signature]
.....
**JAVIER SILVA HUERTAS
INGENIERO RESIDENTE
CIP N° 160588**

Memoria Descriptiva de Valorización de obra N° 01 del Adicional N°03

CAPITULO I : GENERALIDADES

1.0 INFORMACIÓN GENERAL DEL PROYECTO

Obra	: Saldo de obra: "Mejoramiento de los Servicios del Desembarcadero Pesquero Artesanal en la Localidad de Ilo, Distrito de Ilo, Provincia de Ilo, Región Moquegua - 1era etapa".
Ubicación	: Localidad de Ilo, Distrito de Ilo, Provincia de Ilo, Región Moquegua.
Área Geográfica	: 4.
Entidad Contratante	: FONDEPES
Contratista	: Consorcio Moquegua.
Supervisión	: Alexander Primitivo Huertas Jara.
Jefe de Supervisión	: Ing. José Luis Castro Falcón. C.I.P. 65193
Residente	: Ing. Javier Orlando Silva Huertas C.I.P. 160588
Proceso	: Adjudicación Simplificada N° 048 - 2017-FONDEPES (derivado del Concurso Público N° 003 -2017-Fondepes).
Modalidad	: A Precios Unitarios.
Presupuesto base (con IGV)	: S/. 11'895,059.54
Presupuesto base (sin IGV)	: S/. 10'080,558.92
Factor de Relación (FR)	: No aplica.
Monto del contrato (con IGV)	: S/. 11'895,059.54
Monto del contrato (sin IGV)	: S/. 10'080,558.92
Adelanto directo (con IGV)	: S/. 1'189,505.95 (26/02/2018).
Adelanto de materiales (con IGV)	: S/. 2'379,011.91
Adicional Mayores Metrados N°01	: S/. 108'001.24, Resolución N°080-2018-FONDEPES/J (19.07.18).
Adicional N° 01	: S/. 1'082'835.41, Resolución N°109-2018-FONDEPES/J (14.09.18).
Deductivo Vinculante N°01	: S/. 1'261'301.33, Resolución N°109-2018-FONDEPES/J (14.09.18)
Adicional N° 02	: S/. 565,060.23, Resolución N°005-2019-FONDEPES/J (17.01.19).
Deductivo Vinculante N° 02	: S/. 313,241.77, Resolución N°005-2019-FONDEPES/J (17.01.19)
Adicional N° 03	: S/. 323,672.10 Resolución N° 043-2019-FONDEPES/J (15.03.19)
Adicional N° 04	: S/. 731,964.85 Resolución N°063-2019-FONDEPES/J (30.04.19)


JAVIER SILVA HUERTAS
 INGENIERO RESIDENTE
 CIP N° 160588

Deductivo Vinculante N° 03	S/. 670.954.83. Resolución N°005-2019-FONDEPES/J (30.04.19)
Adicional N° 05	S/. 579,170.02 Resolución N° 081-2019-FONDEPES/J (21.05.19)
Deductivo Vinculante N° 04	S/. 589,962.23 Resolución N° 081-2019-FONDEPES/J (21.05.19)
Adicional N° 06	S/. 198,918.43 Resolución N° 084-2019-FONDEPES/J (31.05.19)
Deductivo Vinculante N° 05	S/. -9 392 54 Resolución N° 081-2019-FONDEPES/J (31.05.19)
Monto del contrato vigente	S/. 12,639,829.11
Plazo de ejecución	240 días Calendario para el equipamiento y montaje hasta la puesta en servicio.
Ampliación de plazo 01	Denegada mediante, Resolución N° 090-2018-FONDEPES/SG (29.05.18)
Ampliación de plazo 02	Aceptada por 92 días calendarios (D.C.) Resolución N° 177-2018-FONDEPES/SG (19.10.18)
Ampliación de plazo 03	Aceptada por 23 D.C. Resolución N° 065-2019-FONDEPES/GG (11.02.19)
Ampliación de plazo 04	Aceptada por 40 D.C. Resolución N° 036-2019-FONDEPES/GG (04.03.19)
Ampliación de plazo 05	Aceptada por 40 D.C. Resolución N° 072-2019-FONDEPES/GG (17.04.19)
Ampliación de plazo 06	Aceptada por 43 D.C. Resolución N° 093-2019-FONDEPES/GG (27.05.19)
Ampliación de plazo 07	Denegada mediante, Resolución N° 123-2018-FONDEPES/SG (10.07.19)
Ampliación de plazo 08	Denegada mediante, Resolución N° 127-2018-FONDEPES/SG (25.07.19)
Ampliación de plazo 09	En Trámite
Ampliación de plazo 10	En Trámite
Fecha de Firma de Contrato	13/02/2018
Entrega de terreno	23/02/2018
Inicio contractual de plazo	27/02/2018
Termino de plazo original	24/10/2018
Termino con Ampliación N° 02	24/01/2019
Termino con Ampliación N° 03	16/02/2019
Termino con Ampliación N° 04	28/03/2019
Termino con Ampliación N° 05	07/05/2019
Termino con Ampliación N° 06	19/06/2019
Termino de plazo vigente	01/12/2019

2.0 DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El presente Expediente Técnico de Prestación Adicional de obra N° 07, es lograr resolver un problema técnico presentado, no previsto en el expediente técnico contractual, lo cual da como consecuencia de la formulación del Expediente Técnico denominado: "DEMOLICION DE CIMENTACION EXISTENTE, ENTERRADA EN EL PATIO DE

.....
JAVIER SILVA HUERTAS
 INGENIERO RESIDENTE
 CIP N° 160588

MANIOBRAS de los Servicios del Desembarcadero Pesquero Artesanal de la Localidad de Ilo, Distrito de Ilo, Provincia de Ilo, Región de Moquegua".

CAPITULO II : CONTROL DE AVANCE

1.0 AVANCE GENERAL DE LA OBRA

Avance acumulado contractual:

Presupuesto de Obra : 10,080,558.93 s/IGV

Presupuesto de Adicional N°07 : 2,301.39 s/IGV

Total, Valorización N° 01 del Adicional N°07 : 2,301.39 s/IGV

Avance acumulado la Valorización N° 01 del Adicional N°07 : 100 00 %

Avance Acumulado Programado : 100.00%


Saldo por Valorizar : 0.00 %

CUADRO N°01: Resumen general de obra

N°	DESCRIPCIÓN	PARCIAL S/.	AVANCES									SALDO	
			ACUMULADO ANTERIOR			ACTUAL			ACUMULADO			% Metrado	Valorizado
			%	Metrado	Valorizado S/.	%	Metrado	Valorizado S/.	%	Metrado	Valorizado S/.		
01	PRESUPUESTO ADICIONAL N°07	2,301.39	100%	0.00	0.00	2,301.39	100.00%	2,301.39	100%	2,301.39	100%	0.00	0.00
COSTO DIRECTO TOTAL		2,301.39			0.00		2,301.39			2,301.39			0.00
GASTOS GENERALES (15.755683%)		362.61			0.00		362.61			362.61			0.00
UTILIDAD (10.00%)		230.14			0.00		230.14			230.14			0.00
SUB-TOTAL PRESUPUESTO CONTRATADO		2,894.13			0.00		2,894.13			2,894.13			0.00
IGV (19.0%)		52.94			0.00		52.94			52.94			0.00
TOTAL DE PRESUPUESTO ADICIONAL N°01		3,415.07			0.00		3,415.07			3,415.07			0.00
PORCENTAJE					0.00%		100.00%			100.00%			0.00%

CUADRO N°02: AVANCE DE OBRA

VALORIZACION	01 OCTUBRE 2019		01 OCTUBRE 2019		01 OCTUBRE 2019	
	Presupuesto	Valorizado	Presupuesto	Valorizado	Presupuesto	Valorizado
0 OCTUBRE 2019						
1 OCTUBRE 2019	2,301.39	2,301.39	2,301.39	2,301.39	2,301.39	2,301.39
TOTAL (*)	2,301.39	2,301.39	2,301.39	2,301.39	2,301.39	2,301.39


JAVIER SILVA HUERTAS
 INGENIERO RESIDENTE
 CIP N° 160588

CURVA "S"

2.0 PLAZO DE OBRA

4.6. Plazo de Ejecución de la Prestación Adicional N°07

El tiempo es calculado de acuerdo a los metrados y rendimientos de costo a 16 años de Precios Unitarios Fijados, por lo que le corresponde un tiempo de ejecución de 30 (30) día calendario.

CAPITULO III : EJECUCIÓN DE OBRA

1.0 EJECUCIÓN DE CAMPO

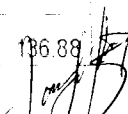
1.01 SITUACIÓN Y DESARROLLO DE OBRA

Del proceso constructivo:

Durante el periodo comprendido del 01/10/2019 al 31/10/2019 se efectuaron en concordancia con lo estipulado en el Expediente Técnico, las siguientes actividades:

METRADOS EJECUTADOS

N°	DESCRIPCION	PRESUPUESTO		
		Unid.	Metrado	ACTUAL Valorizado S/.
01.01.01	TRAZO Y REPLANEO DE LA CIMENTACION EXISTENTE	m2	6.03	136.88


JAVIER SILVA HUERTAS
 INGENIERO RESIDENTE
 CIP N° 189388

01.01.02	GRANDEZAS DE VIGAS DE CIMENTACION ARMADA	m3	4.63	2.148.18
01.02.01	REFINIR Y NIVELACION	m2	2.83	16.33

CAPITULO IV : AVANCE ECONÓMICO DE LA OBRA

a) CONTROL DE AMORTIZACIONES

- Adelanto Directo: No hubo
- Adelanto de Materiales: No hubo

b) RESUMEN DE VALORIZACION

RESUMEN DE VALORIZACION N° 01 DEL ADICIONAL DE OBRA N° 07 (mes de Octubre)

MONTO DEL CONTRATO EN IGV S/ 2.894.13
 MONTO DEL CONTRATO CON IGV S/ 3.415.07

CONCEPTO	MONTO CONTRATADO	VAL. ACUM ANTERIOR	VAL. ACTUAL	VAL. ACUM	SALDO POR VALORIZAR
TOTAL OBRA (VAL. EN IGV)	2.894.13				
VALORIZACION CONTRACTUAL EJECUTADA		0.00	2.894.13	2.894.13	0.00
REAJUSTE		0.00	0.00	0.00	
VALORIZACION BRUTA		0.00	2.894.13	2.894.13	0.00
AMORTIZACIONES					
DEL ADELANTO DIRECTO					
DEL ADELANTO DE MATERIALES					
TOTAL AMORTIZACIONES		0.00	0.00	0.00	
VALORIZACION NETA		0.00	2.894.13	2.894.13	
IGV (18%)	520.94	0.00	520.94	520.94	
TOTALES	3.415.07	0.00	3.415.07	3.415.07	
PORCENTAJE DE AVANCE DE OBRA		0.00%	100.00%	100.00%	0.00%

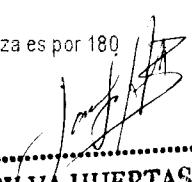
La empresa contratista, CONSORCIO MOQUEGUA, tiene un avance ejecutado acumulado de 100.00 % y un saldo por valorizar de 0.00 %

CAPITULO V : CONTROL DE GARANTIAS

1.0 FIEL CUMPLIMIENTO

El contratista de conformidad con el Art. 126 del Reglamento, presento como garantía de fiel cumplimiento del contrato de los Adicionales de Obra N° 03, 04, 05 y 06, mediante la **CARTA FIANZA N° 97-07-2019/CACF**, emitida por – **FINANCOOP** y por un MONTO DE S/. 56.341.58 SOLES.

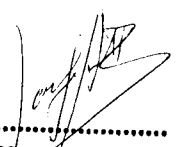
Esta carta debe estar vigente hasta el consentimiento de la liquidación del Contrato, la vigencia de la carta fianza es por 180 días a partir del 22/07/2019 hasta el 22/01/2020.


JAVIER SILVA HUERTAS
 INGENIERO RESIDENTE
 CIP N° 160588

CAPITULO VI : CONCLUSIONES

1.0 CONCLUSIONES

- La Valorización N°01 del Adicional N°07 (del 01 al 31 de octubre de 2019), asciende a S/ 2,894.13 sin IGV que representa el 100.00 % del avance físico.
- Se tiene un avance ejecutado acumulado de 100.00 % al mes de OCTUBRE versus a un porcentaje programado de 100%.
- Durante la ejecución de las partidas se realizaron todos los controles de calidad requeridos en las especificaciones técnicas del proyecto, las mismas que se adjuntan a la valorización correspondiente
- Se llevó el control requerido de transitabilidad y orden público mediante señalizaciones preventivas.
- Asimismo desarrollaron el plan de manejo ambiental y seguridad en obra
- Los reajustes de la presente valorización ascienden a S/ 0.00 soles sin IGV.
- La amortización por adelanto directo asciende al monto de S/. 0.00 y la amortización por adelanto de materiales asciende al monto de S/. 0.00.
- El monto a pagar al contratista por concepto de Valorización N°01 del Adicional N°07 (del 01 al 31 de octubre de 2019), asciende al valor de S/ 3,415.07 (SON: TRES MIL CUATROCIENTOS QUINCE CON 07/100 SOLES), incluido IGV.
- La obra se encuentra en ejecución.


.....
JAVIER SILVA HUERTAS
INGENIERO RESIDENTE
CIF N° 160588

01.03	Pruebas, controles de calidad y protocolos (copia de certificados originales)
-------	---

01.04	Metrados Valorizados
-------	----------------------

Metrados valorizados del ADICIONAL 07 – mes de octubre

N°	DESCRIPCION	PRESUPUESTO		
		Unid.	Metrado	ACTUAL Valorizado S/.
01	PATIO DE MANIOBRAS			
1.01	DEMOLICION DE CIMENTACION EXISTENTE			
01.01.01	TRABAJOS PRELIMINARES			
01.01.01	TRAZO Y REPLANTEO EN CIMENTACION EXUSTENTE	m2	6.03	136.88
01.01.02	DEMOLICION DE VIGAS DE CIMENTACION ARMADO	m3	4.63	2,148.18
1.02	MOVIMIENTO DE TIERRAS			
01.02.01	REFINE Y NIVELACION	m2	2.83	16.33



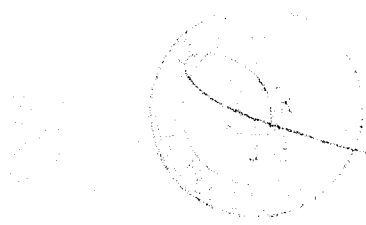
JAVIER SILVA HUERTAS
INGENIERO RESIDENTE
CIP N° 160588

01.05	Cronogramas
-------	-------------

ITEM	DESCRIPCION	Duracion
1	ADICIONAL DE OBRA N°07 - DEMOLICION DE CIMENTACION EXISTENTE, ENTERRADA EN EL PATIO DE MANIOBRAS.	1 día
2	INICIO	0 días
3	PATIO DE MANIOBRAS	1 día
4	DEMOLICION DE CIMENTACION EXISTENTE	1 día
5	TRABAJOS PRELIMINARES	0.9 días
6	TRAZO Y REPLANTEO EN CIMENTACION EXISTENTE	0.1 días
7	DEMOLICION DE VIGAS DE CIMENTACION ARMADO	0.8 días
8	MOVIMIENTO DE TIERRAS	0.1 días
9	REFINIR Y NIVELACION	0.1 días
10	FIN	0 días

S

V



[Handwritten signature]
 Ing. Oscar...
 Director de...

Tarea	Recurso inactivo	Tareas externas
Division	Tarea manual	Hito externo
Hito	solo duracion	Fecha limite
Recurso	Inicio de resumen manual	Tareas criticas
Resumen del proyecto	Resumen manual	Division critica
Tarea inactiva	solo el comienzo	Progreso
Hito inactivo	solo fin	Progreso manual

Proyecto: ILO
 Fecha: vie 20/09/19

CIERRE DE CUERTAS
INGENIERO RESIDENTE
 OIP N° 150588

01.06 Valorización mensual (inc. Cuadros comparativos, curva S, resumen, etc.)

01.06	Valorización mensual (inc. Cuadros comparativos, curva S, resumen, etc.)
-------	--

VALORIZACION N° 01 DEL ADICIONAL DE OBRA N° 07 (mes de Octubre)


RESUMEN DE PAGO A EFECTUAR

OBRA : MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE DESEMBARCADERO PESQUERO ARTISANAL EN LA LOCALIDAD DE ILO, DISTRITO DE ILO, PROVINCIA DE ILO, REGION MOQUEGUA - PRIMERA ETAPA
 ENTIDAD : FONDEPES
 CONTRATISTA : CONSORCIO MOQUEGUA (FRALMA CONSTRUCTORA SAC - R&S ASOCIADOS SRL)
 SUPERVISION : ALEXANDER PRIMITIVO HUERTAS JARA
 FECHA : 31/10/2019

ADELANTOS OTORGADOS	FECHA	MONTO C/IGV	MONTO S/IGV	% PRESUPUESTO
1.- Adelanto Directo				
2.- Adelanto de Materiales				
TOTAL DEL ADELANTO OTORGADO				

VALORIZACION DE OBRA		MONTO S/.
DESCRIPCIÓN		
RESUMEN DE COSTOS DIRECTOS		
FORMULA 01 : ESTRUCTURAS		2,301.39
COSTO DIRECTO TOTAL		2,301.39
GASTOS GENERALES 15.75568%		362.60
UTILIDADES 10.00%		230.14
SUB-TOTAL PRESUPUESTO REFERENCIAL		2,894.13
FACTOR DE RELACIÓN 1.000		2,894.13
SUB-TOTAL VALORIZACION CONTRACTUAL		S/. 2,894.13
RESUMEN DE REAJUSTES		
EL REAJUSTE SE EFECTUARA EN LA LIQUIDACION DE OBRA		
FORMULA 01 : ESTRUCTURAS	Kr : 0.000	0.00
	TOTAL REINTEGRO	0.00
TOTAL DE REAJUSTE Y DEDUCCIONES		S/. 0.00
DEDUCCIONES:		
- DEDUCCION DE REINTEGRO QUE NO CORRESPONDE POR EL ADELANTO DIRECTO		
FORMULA 01 : ESTRUCTURAS		0.00
	TOTAL DEDUCCION AD	0.00
- DEDUCCION DE REINTEGRO QUE NO CORRESPONDE POR EL ADELANTO DE MATERIALES		
FORMULA 01 : ESTRUCTURAS		0.00
	TOTAL DEDUCCION AM	0.00
VALORIZACION BRUTA (V.B.)		S/. 2,894.13
AMORTIZACIONES		
Amortización del Adelanto Directo		S/. 0.00
Amortización del Adelanto de Materiales		S/. 0.00
	TOTAL	S/. 0.00
VALORIZACION NETA (V.N.)		S/. 2,894.13
IGV 18% (VN)		520.94
MONTO TOTAL A FACTURAR Y PAGAR AL CONTRATISTA (VN + IGV)		S/. 3,415.07

SON: TRES MIL CUATROCIENTOS QUINCE CON 07/100 SOLES

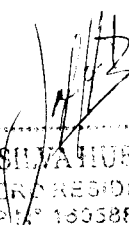

JAVIER SILVA HUERTAS
INGENIERO RESIDENTE
CIP N° 160588

RESUMEN DE VALORIZACION N° 01 DEL ADICIONAL DE OBRA N° 07 (mes de Octubre)

MONTO DEL CONTRATO SIN IGV : S/ 2,894.13

MONTO DEL CONTRATO CON IGV : S/ 3,415.07

CONCEPTO	MONTO CONTRATADO	VAL. ACUM. ANTERIOR	VAL. ACTUAL	VAL. ACUM.	SALDO POR VALORIZAR
TOTAL CONTRACTUAL SIN IGV	2 894.13				
VALORIZACION CONTRACTUALES SIN IGV		0.00	2,894.13	2 894.13	0.00
REALUSTES		0.00	0.00	0.00	
VALORIZACION BRUTA		0.00	2,894.13	2,894.13	0.00
AMORTIZACIONES					
DEL ADELANTO DIRECTO					
DEL ADELANTO DE MATERIALES					
TOTAL AMORTIZACIONES		0.00	0.00	0.00	
VALORIZACION NETA		0.00	2,894.13	2,894.13	
I.G.V. (18%)	520.94	0.00	520.94	520.94	
TOTALES	3 415.07	0.00	3,415.07	3,415.07	
PORCENTAJE DE AVANCE DE OBRA		0.00%	100.00%	100.00%	0.00%


JAVIER SILVA HUERA
 INGENIERO PRESIDENTE
 CIP N° 130588


VALORIZACION N. 01 DEL ADICIONAL DE OBRA N. 07 (mes de Octubre)

MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE DESMEDIACION PESQUERA ARTESANAL EN LA COMUNIDAD DEL DISTRITO DE LA PROVINCIA DE ILO, REGION MOQUECHUA - FERIA ETAPA

UNIDAD: FONDEFER
 CONTRAUSTA: MONTE VAGONACK AVANZADO
 FECHA: 31/10/2019

Item	Descripción	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total	Observaciones
140100019	Presupuesto Adicional N° 02					
150100019	Presupuesto Adicional N° 01					

N	DESCRIPCION	PARCIAL		ACUMULADO ANTERIOR		ACTUAL		ACUMULADO		SALDO	
		S/.	%	Metrado	Valorizado	S/.	%	Metrado	Valorizado	S/.	%
01	PRESUPUESTO ADICIONAL N° 02	2,301.39	0.00%	0.00	0.00	2,301.39	100.00%	2,301.39	0.00%	2,301.39	0.00%
	COSTO DIRECTO TOTAL	2,301.39		0.00		2,301.39		2,301.39		2,301.39	0.00
	GASTOS GENERALES	362.61	15.75568%	0.00	0.00	362.60		362.60		362.60	0.30
	UTILIDAD	230.14	10.00%	0.00	0.00	230.14		230.14		230.14	0.30
	SUB-TOTAL PRESUPUESTO CONTRATADO	2,894.13		0.00		2,894.13		2,894.13		2,894.13	0.00
	IGV (3.0%)	520.94		0.00	0.00	520.94		520.94		520.94	0.30
	TOTAL DE PRESUPUESTO ADICIONAL N° 01	3,415.07		0.00		3,415.08		3,415.07		3,415.07	0.00
	PORCENTAJE		0.00%			100.00%		100.00%		100.00%	0.00%


JAVIER SILVA HUERTAS

VALORIZACION N° 01 DEL ADICIONAL DE OBRAN 07 (mes de Octubre)

REPUBLICA DEL PERU - OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION - DISTRITO DE LIMA - PROVINCIA DE LIMA - MUNICIPIO DE LIMA - PRIMERA ETAPA
 FONDERIAS
 CONTRATISTA: EMPRESA "JUSTINO TERRA 99" ESSA S.A. SUCRSI
 11175517

N°	DESCRIPCION	PRESTIPELDO		ACUMULADO ANTERIOR		ACTUAL		ACTUALIZADO		SALDO		
		Unid.	Mercado	P. Finalizado	Presupuesto	Mercado	Valorizado	Mercado	Valorizado	Mercado	Valorizado	%
Monto Adicional de obra N° 07 3415.07 Fecha Inicio 31/12/2017 Fecha Fin 31/12/2017 Lugar de Ejecucion: OT - TALLERES CALENTADORES Fecha de Inicio 15/09/2017 Agremiacion de obra: PINTOR L. BARCELO Presupuesto: \$ 2,301.39 \$ 2,301.39 \$ 0.00 \$ 0.00												
010101	IMPORTE REQUERIDO EN CUMPLIMIENTO DEL SERVICIO	m2	6.00	32.70	138.99	0.00	0.00	0.00	138.99	0.00	0.00	0%
010102	MATERIAL DE OBRAS DE PINTOR POR OBRAS DE	m2	4.50	207.97	2,147.57	0.00	0.00	4.50	2,147.57	0.00	0.00	0%
010201	IMPORTE OBRAS DE PINTOR	m2	2.83	5.77	16.88	0.00	0.00	2.83	16.88	0.00	0.00	0%
COSTO DIRECTO TOTAL					2,301.39	0.00	0.00		2,301.39		0.00	
GASTOS GENERALES					363.00	0.00	0.00		363.00		0.00	
UTILIDADES					336.15	0.00	0.00		336.15		0.00	
SUB TOTAL PRESUPUESTO CONTRATADO					2,894.15	0.00	0.00		2,894.15		0.00	
I.G.V.					520.94	0.00	0.00		520.94		0.00	
OT - DE PRESUPUESTO CONTRATADO					3,415.07	0.00	0.00		3,415.07		0.00	

JAVIER SILVA HUERTAS
 INGENIERO RESIDENTE
 CIP N° 160588

CURVA DE AVANCE DE OBRA

OBRA : MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL EN LA LOCALIDAD DE ILO, DISTRITO DE ILO, PROVINCIA DE ILO, REGION MOQUEGUA - PRIMERA ETAPA

CONTRATISTA : CONSORCIO MOQUEGUA (ERALMA CONSTRUCTORA SAC - R&S ASOCIADOS SRL)

MONTO (S/.) : 3,415.07

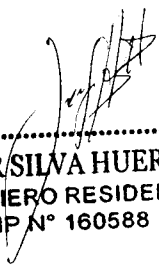
FECHA DE INICIO DE ADICIONAL : 14/10/2019

3500
3000
2500
2000
1500
1000
500
0

OCTUBRE_2019 0 OCTUBRE_2019 1

Series1 Series8

VALORIZACION	AVANCE PROGRAMADO		AVANCE REAL	
	MENSUAL	ACUMULADO	MENSUAL	ACUMULADO
	S/.	S/.	S/.	S/.
0 OCTUBRE_2019				
1 OCTUBRE_2019	2,894.130	2,894.13	2,894.13	2,894.13
TOTAL (*)	2,894.13	2,894.13	2,894.13	2,894.13
			%	%
		100.00%	100.00%	100.00%


JAVIER SILVA HUERTAS
 INGENIERO RESIDENTE
 CIP N° 160588

01.07	Panel Fotográfico del proceso constructivo
-------	--

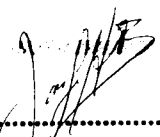
PANEL FOTOGRAFICO



Fig. 01 demolición de vigas de cimentación enterrada en patio de maniobras



Fig. 02 nivelación de terreno producto de la demolición de cimentación enterrada


.....
JAVIER SILVA HUERTAS
INGENIERO RESIDENTE
CIP N° 160588

01.08	Copia del original del Acta de Entrega de Terreno
-------	---



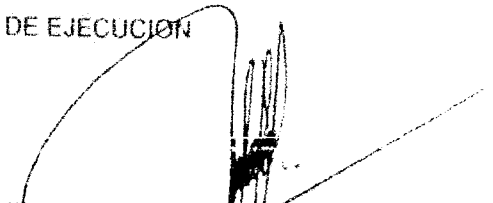
ACTA DE ENTREGA DEL TERRENO PARA EJECUCION DE OBRA

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°: 048-2017-FONDEPES (DERIVADA DE LA LICITACION PUBLICA N° 003-2017-FONDEPES)
 CONTRATO N°: 010-2018-FONDEPES
 OBRA: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL DE LA LOCALIDAD DE ILO, DISTRITO DE ILO, PROVINCIA DE ILO, REGION MQUEGUA"
 UBICACIÓN: ILO, ILO, MOQUEGUA.
 ENTIDAD: FONDEPES
 CONTRATISTA: CONSORCIO MOQUEGUA
 PLAZO DE OBRA: 240 DIAS CALENDARIO.
 MONTO DE OBRA: S/ 11'895,059.54

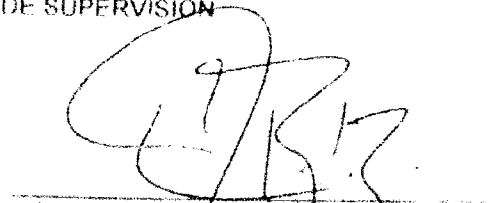
Siendo las 11:00h. del día 23 de febrero de 2018, se reunieron en el lugar de la obra en representación de **FONDEPES**, el Ing. Ricardo Tomás Altuna Sotomayor; en representación de la empresa Contratista de Ejecución de Obra **CONSORCIO MOQUEGUA**, integrado por las empresas **ERALMA CONSTRUCTORA S.A.C.** y **R & S ASOCIADOS S.R.L.**; el Ing. Carlos Arturo Obregón Díaz (Representante) y en representación de la empresa Contratista de Supervisión de Obra **ING. ALEXANDER PRIMITIVO HUERTAS JARA** la Ing. Fiorella Daphne Galarza Ticona (Representante); con la finalidad de participar en la Entrega del Terreno para la ejecución de la obra **"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL DE LA LOCALIDAD DE ILO, DISTRITO DE ILO, PROVINCIA DE ILO, REGION MOQUEGUA"**

Luego de efectuar el recorrido y verificar la disponibilidad del lugar por el Contratista **CONSORCIO MOQUEGUA** se dio por entregado el terreno. Dando fe del acto firman los participantes el presente documento en 03 originales, a los 23 días del mes de febrero del año 2018.


POR EL CONTRATISTA DE EJECUCION

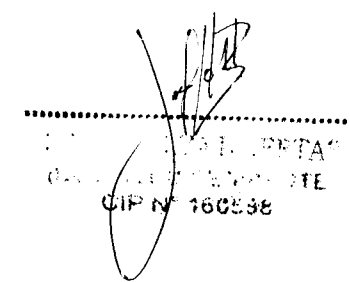

 Ing. Carlos Arturo Obregón Díaz
 D.N.I. N° 44118087

POR EL CONTRATISTA DE SUPERVISION


 Ing. Fiorella Daphne Galarza Ticona
 D.N.I. N° 40335045

POR FONDEPES


 Ing. Ricardo T. Altuna Sotomayor
 D.N.I. N° 29658928


 "ALBERTA"
 CIP N° 160538

01.09	Copia del Cuaderno de Obra
-------	----------------------------



CUADERNO DE LA OBRA:

Propietario: Mejoramiento de los Servicios del Desembarcadero

Dirección: Pasaje Aéreo de la localidad de ILO - Dist. ILO

Contratista: Region MOQUEGUA

FECHA

APERTURA DE CUADERNO DE OBRA N° 09

Esta SUPERVISION llega a verificar las Páginas (fechas) que son 100 Hojas con sus Respectivas 03 Copias en cada una se da la conformidad y el inicio para las ANOTACIONES EN ESTE CUADERNO. QUE HA SIDO LEGALIZADO NOTARIAMENTE.

[Signature]
Ing. Jose L. Castro Falcon
JEFE DE SUPERVISION
Reg. CIP N° 65193

ATENTO N° 919 DEL RESIDENTE

01/09/2019

Hoy se realizan los trabajos de pintura en muros exteriores, columnas y vigas del área de administración.

Trajeros de derrame en vanos de puertas y ventanas

En el área de cisterna y tanque elevado se continúa con la demolición de estructuras existentes

Colocación de vidrio templado de 6mm en ventanas del área de Jrs

Colocación de vidrio templado de 6mm en ventanas de SSIIA y vestíbulo y zona de desinfección

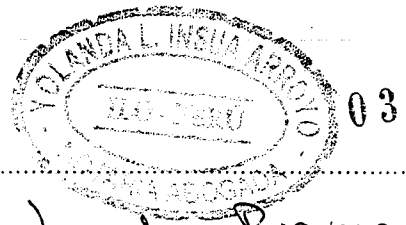
Habilitación de acero fy = 4200 kg/cm² para canchales en patios de maniobras

[Signature]
JAVIER SILVA HUERTAS
INGENIERO RESIDENTE
CIP N° 160588

[Signature]
JAVIER SILVA HUERTAS
INGENIERO RESIDENTE
CIP N° 160588

[Signature]
Ing. Jose L. Castro Falcon
SUPERVISION





CUADERNO DE LA OBRA:

Propietario: Mejoramiento de los Servicios del Desembarcadero Pesquero
Dirección: Oficinal de la localidad de TLO Dist. de TLO - Dist.
Contratista: de TLO - HORQUEGUA

FECHA

ASIENTO N° 920 DE LA SUPERVISION 01/10/2019
Esta Supervision Verifica los trabajos ejecutados Por la Residencia de Obra.

- * AREA ADMINISTRATIVO EXP. ADICIONAL N° 04.
 - Trazaje de Vanos y Decremento de Puentes 2° nivel.
 - Pintura con base en exteriores.
- * AREA DE TUNQUE ELEVADO Y CISTERNA EXP. ADICIONAL N° 05
 - DEMOLICION DE LA estructura existente.
 - Eliminacion de Material Excedente.
- * AREA TRABAJOS PREVIOS EXP. CONTRACTUAL.
 - Colocacion de Vidrio templado en las Ventanas.
 - Colocacion de Vidrio templado en las Ventanas de AREAS de Desinfeccion.

[Handwritten signature]

Ing. Jose L. Castro Falcon
JEFE DE SUPERVISION
REG. CIP N° 65193

02/10/2019

ASIENTO N° 921 DEL RESIDENTE

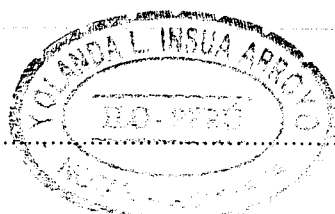
Se continua con la demolición de estructuras existentes en el area de cisterna y tunque elevado del adicional N° 04, acarreo y eliminación de desmonte proveniente de las demoliciones.
Colocación de vidrio templado de 6mm en ventanas de ESTAY. residenciales y desinfección.
Encofrado para camuleta de paho de manobra.
Habilitación de acero $f_y = 4200 \text{ kg/cm}^2$ para obra de cimentación de la cisterna del adicional N° 04.

ASIENTO N° 922 DE LA SUPERVISION

Esta Supervision Verifica los trabajos ejecutados Por la Residencia

[Handwritten signature]
JAVIER SILVA HUERTAS
INGENIERO RESIDENTE

[Handwritten signature]
JAVIER SILVA HUERTAS
INGENIERO RESIDENTE
CIP N° 160588
Ing. Jose L. Castro Falcon
SUPERVISION CONTINUA



04

CUADERNO DE LA OBRA:

Propietario:
Dirección: ¹ Mejoramiento de los Servicios del Desembarcadero Pesquero Interand de la localidad de ILO Dist. ILO Region MOQUEGUA
Contratista:

FECHA VIENE

ASIENTO N° 922 DE LA SUPERVISION,

* EXPEDIENTE CONTRACTUAL.

- DEMOLICION DE ESTRUCTURAS EXISTENTES EN AREA DE LA CISTERNA.
- ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE DP= 10 Gm-
- Colocacion de vidrio templado en arc FRIOS y TORRES PREVIAS.

* EXPEDIENTE ADICIONAL N° 02. PATIO DE MANIOBRAS

- Habilitacion del Acero $f_y = 4200 \text{ kg/cm}^2$ 02 HALLAS $\phi 3/8"$

* EXPEDIENTE ADICIONAL N° 04 AREA ADMINISTRATIVO - CISTERNA TANGUE

- Habilitacion del Acero $f_y = 4200 \text{ kg/cm}^2$ 02 HALLAS $\phi 1/2"$ para la cimentacion del tanque elevado y cisterna.

NOTA: Se recomienda a la Residencia Continuar con los trabajos en area de Administracion en tarrajes y acabados, tambien en el area de Comercializacion. Correcciones de acabado.

Ing. Jose L. Castro Falcon
JEFE DE SUPERVISION
REG. CIR. N° 65193

03/10/2019

ASIENTO N° 923 DEL RESIDENTE

Se realiza la excavacion y perfilado para la colocacion de solado en cisterna del adicional N° 04. Trajes para fondo de cimentacion de cisterna.

Se continua con el acarreo y eliminacion de material excedente.

Colocacion de vidrios de 6mm en ventanas de la zona de SP.M, vestidores y desinfectados.

Se realiza el vaciado de concreto $f_c = 280 \text{ kg/cm}^2$ para cornisa en patio de maniobras

Trabajo para Escas de patio de maniobras, en zona de PTAR

Se solicita a la supervisi3n autorizaci3n para el vaciado de concreto simple, mezcla 1:1:2 para el solado de cisterna del Añic. 04.

JAVIER SILVA HUERTAS
INGENIERO RESIDENTE
CIP N° 460588

ASIENTO N° 924 DE LA SUPERVISION

Esta supervisi3n venifica los trabajos ejecutados por la Residencia de obra

JAVIER SILVA HUERTAS
INGENIERO RESIDENTE
CIP N° 460588

Ing. Jose L. Castro Falcon
JEFE DE SUPERVISION
REG. CIR. N° 65193



CUADERNO DE LA OBRA:

Propietario: Mejoramiento de los Servicios del Desembarcadero Pesquero

Dirección: Antecanal de la localidad de Ilo Dst. ILO - MOQUEGUA

Contratista:

FECHA → VIENE ASIENTO N° 924 DE LA SUPERVISION.

EXPEDIENTE CONTRACTUAL

- Colocacion de Vidrio Templado 6mm en el area de FRIOS y DESINFECCION.

EXPEDIENTE ADICIONAL N° 02. PATIO DE MANIOBRAS

- Vaciado de Concreto $f'c = 2800 \text{ kg/cm}^2$ en losa vehicular.

- Trazo en el are del PTAR PARA LOSA VEHICULAR.

EXPEDIENTE ADICIONAL N° 04 CISTERNA - TANQUE ELEVADO

- ~~TRAZO~~ ~~DE~~ ~~TRAZO~~ NIVELACION Y CONFORMACION en la Base de la Cisterna y tanque elevado.

Se Autoriza El vaciado de Concreto simple $f'c = 1800 \text{ kg/cm}^2$ Para el solado de la cisterna $e = 20 \text{ cm}$.

- Habilitacion del acero $f_y = 4200 \text{ kg/cm}^2$ para Columnas del tanque elevado y 02 Mallas $\phi 2"$ para la Base de la Cisterna

* DE ACUERDO a lo anotado por la Residencia en el asiento n° 917. sobre los Muretes de Proteccion de las Navas de Ventilacion.

Esta Supervision luego de verificar el Plano Encuentra con Muretes de Proteccion, se solicita a la Res. su Ejecucion

Ing. Jose V. Castro Falcon
JEFE DE SUPERVISION
REG. CIP N° 65193

ASIENTO N° 925 DEL RESIDENTE

04/10/2019

El dia de hoy se realiza el vaciado de concreto simple $e = 8"$ con mezcla de 1:12 para el solado de cisterna de agua potable y agua salada del ADIE. W° 04. Se continua con la colocacion de vidrios de 6mm en ventanas del area de desinfeccion.

Curado de ranfleta en Patio de maniobras

Colocacion de artefactos fluorescente tipo hermetico 2x36w y 2x18w en la zona de frio del primer nivel.

Pintura en muros interiores con epoxico en zona de tubos previos.

ASIENTO N° 926 DE LA SUPERVISION fecha 04-10-2019

Esta Supervision Verifica los trabajos Ejecutados por la Residencia de Obra.

JAVIER SILVA HUERTAS
INGENIERO RESIDENTE
CIP N° 160588

Ing. Jose V. Castro Falcon
JEFE DE SUPERVISION
CIP N° 65193

Continúa →





CUADERNO DE LA OBRA:

Propietario: "Mejoramiento de los Servicios del Desembarcadero Pesquero

Dirección: Artesanal de la localidad de ILO-dist ILO - MOQUEGUA"

Contratista:

FECHA

VIENE ASIENTO N° 926 DE LA SUPERVISION

EXPEDIENTE CONTRACTUAL

- Colocacion de fluorescentes tipo hermético 2x36 watis y 2x18 watis en la zona de frios. 1º nivel.
- Pintura en muros y columnas en interiores. area terrazas Previas.
- Colocacion de vidrios templados en Ventanas area de Desinfeccion.

EXPEDIENTE ADICIONAL N° 04

- Vaciado de Concreto para solado $f'c=100\text{Kg/cm}^2$. sistema y fangue Elevado

* Con respecto a los acabados en los ambientes de Guardiania area frios 2º nivel Se solicita a la Residencia la Ejecucion ya que la consulta fue absuelta.

* El dia de hoy se entrega con Carta N° 071-2019-JLCE-JS-ILO-AHJ. La absolucion de la consulta sobre el desnivel de los SSHH para el Publico y Minosvalido. Como se puede constatar ~~esta~~ necesario Ejecutar una Rampa con pendiente 10%. se solicita a la Residencia Ejecutar los trabajos con la conexiones de la consulta.

ASIENTO N° 927 DEL RESIDENTE

[Signature]
 Ing. Jose L. Castro Falcon
 JEFE DE SUPERVISION
 Reg CIP N° 65193

05/09/2019

Se realiza el curado de concreto simple para soladas en sistema de agua potable y agua salada.

Colocacion de artefacto fluorescente tipo hermético de 2x36w y 2x18w en la zona de frio del 2º nivel.

Curado de concreto de patio de maniobras

Pintura con epoxico en muros interiores de terrazas previas

Con la fecha 04/09/2019 se recibe la carta N° 071-2019/JLCE/JSC/ILO/AHJ, en referencia a la consulta sobre la rampa de discapadados.

ASIENTO N° 928 DE LA SUPERVISION fecha 05/09/2019

[Signature]

.....
 JAVIER SILVA HUERTAS
 INGENIERO RESIDENTE
 CIP N° 160588

[Signature]
 Ing. Jose L. Castro Falcon
 JEFE DE SUPERVISION
 CIP N° 65193

CONTINUO





CUADERNO DE LA OBRA:

Propietario: "Mejoramiento de los Servicios del Desembarradero de Pesquero"

Dirección: Antexanal de la localidad de JLO-Dist JLO - MOQUEGUA "

Contratista: VIENE

FECHA

ASIENTO N° 928 DE LA SUPERVISION.

Esta supervisión verifica los trabajos ejecutados por la Residencia de obra.

* EXPEDIENTE ADICIONAL N° 04 AREA ADMINISTRATIVA - CISTERNAS, TANQUE ELV. CURADO DE CONCRETO DEL SILLADO.

- TRAZO Y REPLANTEO de la cisterna y tanque elevados para agua salada y potable.

* EXPEDIENTE CONTRACTUAL TAREAS PREVIAS - DESINFECCION Y FRIOS

- Colocacion de artefacto electrico luminoso 2x36Wts.

- Colocacion de artefacto electrico luminoso, simetrico 2x18Wts.

- Pintura de columnas circulares en area de frios con epoxy.

* EXPEDIENTE ADICIONAL N° 02 PATIO DE MANIOBRAS -

- Curado de concreto en canaletas de la Lora Vehicular.

Ing. Jose L. Castro Falcon
JEFE DE SUPERVISION
Reg. CIP N° 65193

ASIENTO N° 929 DEL RESIDENTE

07/10/2019

Se realiza el habilitado de acero $f_y = 4200 \text{ kg/cm}^2$ para losa de cimentación en cisterna de agua potable y salada, colocación de acero de columnas tipo C-1 para tanque elevado.

Se realiza el encofrado para losa de cimentación de la cisterna de agua salada.

Curado de canaleta en patio de maniobras

Pintura base en interiores del 2° nivel del area de administración. JAVIER SILVA HUERTAS INGENIERO RESIDENTE

De acuerdo al ASIENTO 924 de la supervisión autoriza la ejecución de los trabajos de protección para valvulas en las zonas de tareas previas y comercialización, a pesar de estar en los planos SI-19, no se encuentran en las partidas del Presupuesto contractual ni adicionales de obra por lo que es necesario considerar esas partidas como ADICIONAL DE OBRA.

Con ASIENTO N° 926 la supervisión devuelve la consulta de rampa para Desembarradero en los SI-111, sin embargo es necesario considerar partidas nuevas para la ejecución de este trabajo como ADICIONAL DE OBRA, ya que no se encuentran en el presupuesto contractual ni adicionales.

JAVIER SILVA HUERTAS

continua

Ing. Jose L. Castro Falcon
JEFE DE SUPERVISION
Reg. CIP N° 65193



CUADERNO DE LA OBRA:

Propietario: "Mejoramiento de los Servicios del Desembarcadero Pesquero Artesanal

Dirección: de la localidad de Ilo Dist ILO, MOQUEGUA"

Contratista:

FECHA

VIENE DE ASIENTO N° 929 DEL RESIDENTE 07/10/2019

Tambien se abordo la consulta sobre acabados en el ambiente de guardantera en el 2° nivel del area de frio mediante la carta N° 065-2019/LCF/ISSO/ILLO/AHS del 27/09/2019, donde se autoriza al consorcio MOQUEGUA ejecutar los trabajos, sin embargo estas partidas no estan el presupuesto contractual ni adicionales de obra, por lo que es necesario considerar como adicionales de obra.

Se solicita a la supervisión evaluar estas partidas nuevas para la continuidad de los trabajos

JAVIER SILVA HUERTAS INGENIERO RESIDENTE CIP N° 160588

ASIENTO N° 931 de la SUPERVISION fecha 07/10/2019

Esta supervisión verifica los trabajos Ejecutados por la Residencia de Obra.

EXPEDIENTE ADICIONAL N° 04 AREAS ADMINISTRATIVAS - CISTERNAS - TANQUE ELEVADO

- Colocacion de acero fy = 4200 kg/cm² para la cimentacion del tanque elevado y la cisterna de 30m³
- Colocacion de Columnas de acero tipo "L" 04 para el tanque elevado.
- Encofrado de Costados de la cimentacion h = 0.60mt.

Esta supervisión luego de verificar los trabajos autoriza el vaciado del concreto f'c = 350 kg/cm² se solicita a la Residencia tomar 03 Muestras para la Verificación de la Resistencia.

* Esta supervisión llevara ante la Entidad un informe sobre la necesidad de incluir un adicional de obra para los trabajos antes mencionados de las consultas.

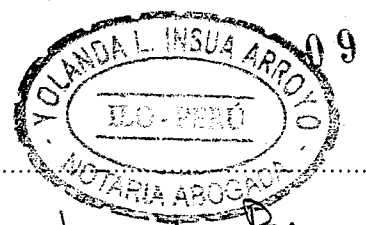
- acabados de los ambientes de Guardantera de frio 2° nivel
- incluir Rejina para amortiguar el desnivel de los SSHA Publicos
- construir las Murallas de soporte para las Valvulas de control en area de tareas previas y Comercialización

JAVIER SILVA HUERTAS INGENIERO RESIDENTE CIP N° 160588

JAVIER SILVA HUERTAS INGENIERO RESIDENTE CIP N° 160588

Ing. Jose L. Castro Falcon JEFE DE SUPERVISION CIP N° 55193

CONTINUA



CUADERNO DE LA OBRA:

Propietario: "Mejoramiento de los Servicios del Desembarcadero Pesquero"

Dirección: Artesanal de la localidad de ILO-Dist. ILO - MOQUEGUA'

Contratista:

FECHA VIENE ASIENTO N° 931 DE LA SUPERVISION

- La Residencia interrumpe los trabajos de ejecución de los Muretes luego de ejecutar:

AREA TORRES: PREVIOS.

07 muretes a nivel de vaciado de concreto.

AREA Comercializado:

08 Muretes vaciados a nivel de concreto.

Ing. Jose L. Castro Falcon
JEFE DE SUPERVISION
Reg. CIP N° 65193

ASIENTO N° 931 DEL RESIDENTE 08/10/2019

El día de hoy se realiza la habilitación de acero $f_c = 4200 \text{ kg/cm}^2$ y macfalo para losa en el patio de maniobras

Pintura base en interiores de los ambientes del area de administración

Se realiza el vaciado de concreto $f_c = 350 \text{ kg/cm}^2$ para losa de cimentación de la cisterna de agua salada, se toman 3 testigos de concreto para ~~retayos~~ trabajos de labore

Se realiza el acarreo y eliminación de material excedente para limpieza de obra.

Se solicita autorización a la supervisión para el vaciado de concreto $f_c = 280 \text{ kg/cm}^2$ para losa en patio de maniobras

ASIENTO N° 933 DE LA SUPERVISION 08/10/2019

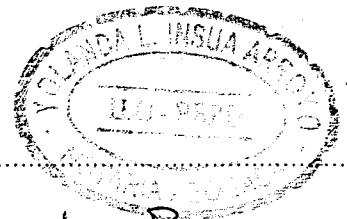
Esta Supervisión verifica los trabajos Ejecutados por Residencia.

JAVIER SILVA HUERTAS
INGENIERO RESIDENTE
CIP. N° 160588

JAVIER SILVA HUERTAS
INGENIERO RESIDENTE
CIP. N° 160588

Ing. Jose L. Castro Falcon
JEFE DE SUPERVISION
Reg. CIP N° 65193

VIENE



CUADERNO DE LA OBRA:

Propietario: Manejamiento de los Servicios del Desembarcadero Pesquero

Dirección: Artesanal de la localidad de ILO Dist. ILO - MOHOQUEGUA

Contratista:

FECHA VIENE ASIENTO N° 933 DE LA SUPERVISION

EXPEDIENTE ADICIONAL N° 02 POTIO MANIOBRAS.

- Habilitación del Acero $f_y = 4200 \text{ kg/cm}^2$ $\phi 3/8$ doble Valla Losa Vehicular
- Encofrado de Costado de Losa.

EXPEDIENTE ADICIONAL N° 04 CISTERNA-TANQUE ELEVADO-ADM.

- Pintura con Base blanco en Exteriores del Area de ADMINISTRACIÓN.
- Vaciado de Concreto $f'c = 350 \text{ kg/cm}^2$ para ~~la~~ la cimentación de la Cisterna y Tanque elevado.
- Habilitación del acero para la Cisterna de agua dulce 30 m^3 $f_y = 4200 \text{ kg/cm}^2$ en losa y muros.
- Eliminación de Material excedente 0.70 kg producto de la Excavación para cisterna.

NOTA: Se le Recuerda a la Residencia que ya debe iniciar los trabajos de Media Tensión.

[Signature]
 Ing. Jose L. Castro Falcon
 JEFE DE SUPERVISION
 Reg. CIP N° 65193

ASIENTO N° 933 DEL RESIDENTE

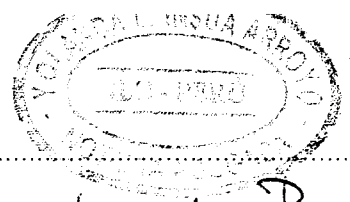
09/10/2019

Se continuan con los trabajos de pintura en el interior de la zona de administración
 Habilitación de acero en muros de agua salada de la cisterna. ($f_y = 4200 \text{ kg/cm}^2$)
 Habilitación de acero en cisterna agua potable para la losa de cimentación
 Encofrado para la losa de cimentación de la cisterna de agua potable.
 Excavación para la cámara de bombeo N° 02 en la zona de PTAR
 Acabado y eliminación de material excedente proveniente de la excavación.
 Vaciado de concreto $f'c = 350 \text{ kg/cm}^2$ para la cisterna de agua potable (losa de cimentación)
 Coronado de las losas del patio de maniobras y encofrado en otros tramos del patio de maniobras.
 Se inician los trabajos de media tensión, con trabajos para la excavación de zanja de $0.60 \times 1.05 \text{ m}$.

[Signature]
 JAVIER SILVA HUERTAS
 INGENIERO RESIDENTE
 CIP N° 160588

[Signature]
 JAVIER SILVA HUERTAS
 INGENIERO RESIDENTE
 CIP N° 160588

[Signature]
 Ing. Jose L. Castro Falcon
 JEFE DE SUPERVISION
 Reg. CIP N° 65193



CUADERNO DE LA OBRA:

Propietario: "Mgoramiento de los Servicios del Desembarcadero Pesquero

Dirección: Artesanal de la localidad de ILO Dist. ILO - MOQUEGUA"

Contratista:

FECHA

ASIENTO N° 935 DE LA SUPERVISION 09/10/2019

Esta supervisión verifica los trabajos Ejecutados por la Residencia de Obra

* AREA ADMINISTRATIVA EXP. ADICIONAL N° 04
- Pintado En Exteriores Con Pintura Base en Exteriores e Interiores.

* AREA CISTERNA Y TANQUE ELEVADO

- Habilitación del acero $\phi 1/2"$ $f_y = 4200 \text{ Kg/cm}^2$ Para Muro de la cisterna debajo del tanque elevado.
- Habilitación del acero $f_y = 4200 \text{ Kg/cm}^2$ $\phi 1/2"$ Para la losa de cimentación de la cisterna agua Potable.
- Excavación de Zanja Para Cámara de Bombeo N° 02 are de PTAR.
- Eliminación de Material Excedente $D_p = 10 \text{ Km}$.
- Vaciado de Concreto $f'c = 350 \text{ Kg/cm}^2$ Para la losa de cimentación de cisterna espesor 0.60 m, se verificó el Slump. 3" y se tomaron 02 testigos Para la Posterior Verificación de la Resistencia del Concreto.

* EXPEDIENTE ADICIONAL N° 02 PATIO DE MANIOBRAS

- Encofrado de Costa de losa
- Colocación de Malla acero $f_y = 4200 \text{ Kg/cm}^2$ $\phi 3/8"$ doble Malla.
- Curado de Concreto con agua y barro cocido con arena.

ASIENTO N° 936 DEL RESIDENTE

Se realiza el pintado en los ambientes interiores de la zona de administración ubicada en el primer nivel.

Habilitación de acero $f_y = 4200 \text{ Kg/cm}^2$ en patio de maniobras, $\phi 3/8"$

Curado en losas de patio de maniobras

JAVIER SILVA HUERTAS
INGENIERO RESIDENTE
CIF N° 160588

Ina. José L. Castro Falcon
JEFE DE SUPERVISION
Reg CIP N° 65193

JAVIER SILVA HUERTAS
INGENIERO RESIDENTE
CIF N° 160588

INSPECTOR

CONTINUA

CUADERNO DE LA OBRA:

Propietario: Mejoramiento de los servicios del Desembaradero Pesquero Artesanal de

Dirección: La Localidad de Ilo, Dist. de Ilo, Región Moquegua

Contratista:

FECHA

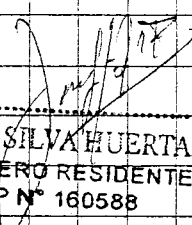
27 VIAGRE DEL ASIENTO N° 936 DEL RESIDENTE 10/10/2019

habilitación de acero fy = 4200 kg/cm² para muros de cisterna de agua potable.

Curado de losa de cimentación de cisterna de agua potable y agua salada

Trazo para la cimentación de la zona de talleres del (ABIC 05)

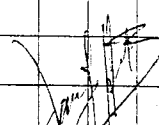
Se solicita a la supervisión autorizar para el vaciado de concreto f'c = 280 kg/cm² en el patio de maniobras.


 JAVIER SILVA HUERTAS
 INGENIERO RESIDENTE
 CIP N° 160588

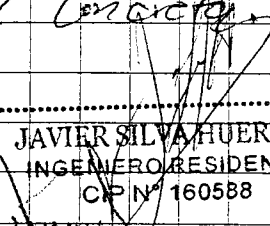
ASIENTO N° 937 DE LA SUPERVISION fecha 10/10/2019
 Esta supervisión verifica los trabajos ejecutados por la Residencia de obra.

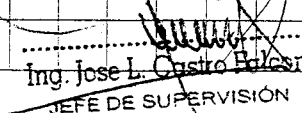
- Pintura con Base Color Blanco en las Muros internos y Externo area de Administracion.
- Colocacion del Acero fy = 4200 kg/cm² φ 3/8" o 2 Mallas para la losa vehicular en Patio de Maniobras.
- Curado de concreto en cimentacion de las cisternas.
- Colocacion del Acero fy = 4200 kg/cm² Longitudinales φ 1/2" en los Muro de la cisterna de agua Potable.
- Trazo y Replanteo en las area de Talleres.

Esta supervisión luego de verificar Encofrado y el Acero en el patio de Maniobras Autoriza el Vaciado del Concreto f'c = 280 kg/cm² a = 20 cm se solicita a la Residencia tomar 02 Muestras para la posterior Verificación de la Resistencia del Concreto.


 JAVIER SILVA HUERTAS
 INGENIERO RESIDENTE
 CIP N° 160588

ING. RESIDENTE


 JAVIER SILVA HUERTAS
 INGENIERO RESIDENTE
 CIP N° 160588


 Ing. Jose L. Castro Balboa
 JEFE DE SUPERVISION
 Reg CIP N° 65193
 INSPECTOR



CUADERNO DE LA OBRA:

Propietario: Mejoramiento de los Servicios del Desembarcadero Pesquero Internacional de

Dirección: La Localidad de Llo, Distr. de Llo, Región Moquegua

Contratista:

FECHA

ASIENTO N° 938 DE LA RESIDENCIA

11/10/2019

Se realiza el curado en lasas del Patis de manibras, uncurado en patas de lasa del patio de manibras

Se realiza vacado de concreto $f'c = 280 \text{ kg/cm}^2$ en patio de manibras

Habilitación de acero $f_y = 4200 \text{ kg/cm}^2$ para columnas tipo C-9 del bloque de talleres, excavación para zapatas y vigas de cimentación del eje 2-2 (Plano A-56-01)

Pintura en las ambientes interiores del bloque de administración

Colocación de tubería de PVC de 6" en PTAR, tanques impermeabilizante en trampa de grasa y tanque digestor sedimentador.

El día de hoy se recibe la visita de representantes de FONDEPES y presidente de la República Martín Vizcarra, motivo por el cual se paraliza las actividades por 1 hr para su recibimiento.

ASIENTO N° 939 DE LA SUPERVISION fecha 11/10/2019

Esta supervisión verifica los trabajos ejecutados según Exp. Técnica por la Contratista.

- Vacado de Concreto $f'c = 280 \text{ kg/cm}^2$ en lasa Vehicular se verifica el slump 3" y se tomaron 02 testigos.

* curado de Concreto con agua y arrocero de arena.

Habilitación del acero $f_y = 4200 \text{ kg/cm}^2$ para Zapatas y columnas. En el site de talleres según Plano A-EE-01

- Tarrajeo con impermeabilizante en interiores en el tanque digestor y tanque de Trampa de grasa.

* se deja constancia que el día de hoy se llevo a cabo la visita de los funcionarios de FONDEPES, y la Presencia del Presidente de la República Martín Vizcarra. Visita, Protocolar.

JAVIER SILVA HUERTAS
INGENIERO RESIDENTE
CIF N° 160588

12/10/2019

ASIENTO 940 DEL RESIDENTE

Curado de lasas en patio de manibras, habilitación de acero $f_y = 4200 \text{ kg/cm}^2$

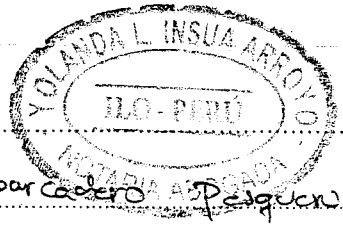
Habilitación de acero para columnas tipo C-9 y vigas de cimentación (D.E.S. 2-2 (B))

Rehabilitado para zapatas y vigas de cimentación

JAVIER SILVA HUERTAS
INGENIERO RESIDENTE

Continúa

Ing José A. Castro Falcon
JEFE DE SUPERVISION
RESIDENTE 55193



CUADERNO DE LA OBRA:

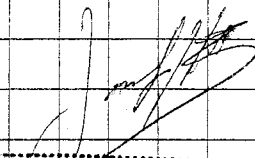
Propietario: "Mejoramiento de los Servicios del Desembarcadero Pesquero"

Dirección: "Anteanal de la localidad de ILO - Dist. de ILO - MOQUEGUA"

Contratista:

FECHA

VIENE ASIENTO N° 940 DEL RESIDENTE 12/10/2019
 del bloque de talleres
 Concreto para piso del area de administracion del primer nivel
 Tanqueo con impermeabilizante en Tanque digestor sedimentador



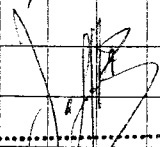
 JAVIER SILVA HUERTAS
 INGENIERO RESIDENTE
 CIP N° 160588

ASIENTO N° 941 DE LA SUPERVISION fecha 12/10/2019

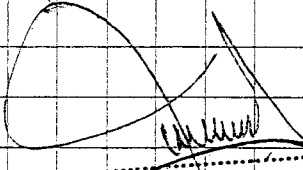
Esta Supervision Verifica los trabajos Ejecutados de acuerdo al Exp. tecnico por la Contratista.

- Curado de concretos tipo arcocera con agua potable. en losa Vehicular
- Habilitacion y colocacion del acero doble malla $\phi 3/8$ fy=4200 Ely/2 en losa Vehicular.
- Encofrado de Costado de losa Vehicular.
- Colocacion del acero liso para los Dowells. en losa Vehicular.
- Taqueos de interiores con impermeabilizante en el fente trampa de grasa y digestor sedimentador.
- Habilitacion del acero para Vigas y Columnas en el area del Bloque de Talleres.
- Variado de concreto para falso piso en el 1° nivel del area administrativa.

Nota: Se le Recuerda a la Residencia que tiene que Mantener el Ritmo de Ejecucion. ya que hace 03 dias no continua con los encofrados de los Muros de las Astenas

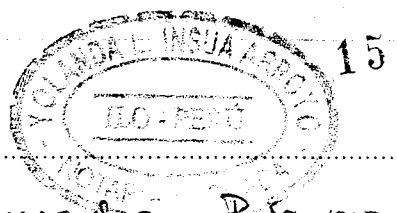


 JAVIER SILVA HUERTAS
 INGENIERO RESIDENTE
 CIP N° 160588



 Ing. José L. Castro Falcon
 JEFE DE SUPERVISION
 Reg CIP N° 65193
 INSPECTOR

CONTINUAS →



CUADERNO DE LA OBRA:

Propietario: Mejoramiento de los Servicios del Desembarcadero Pesquero

Dirección: Artesanal de la localidad de ILO-Dist. ILO - MOQUEGUA

Contratista:

FECHA

VIENE ASIENTO N° 941 DE LA SUPERVISION

NOTA: El día 09 de May se comunica a la Residencia con Carta N° 074-2019-JLCE-JS-AHS-ILO La Resolución Directorial N° 171-2019-FONDEPES-GG desliviando a Favor la Solicitud de Ampliación de Plazo N° 09 por la cantidad de 78 días calendario.

También se le comunica con Carta N° 075-2019-JLCE-JS-ILO-AHS. la Aprobación de la solicitud de ampliación de Plazo N° 10 Mediante la Resolución Directorial N° 172-2019-FONDEPES-GG por 87 días calendario, dando inicio de las obras el 06-09-2019 y teniendo como término el 01 de Diciembre 2019.

Esta Supervisión solicita a la Residencia el calendario de Ejecución ajustado a esta fechas según Reglamento, teniendo un Plazo de 07 días calendario, para lo cual inicia el día 12 octubre 2019.

Ing. Jose L. Castro Falcon
JEFE DE SUPERVISION
Reg. CIP N° 65193

ASIENTO N° 942 DEL RESIDENTE

14/10/2019

Se continuan con los trabajos de curado de concreto en losa de patio de maniobras, encofrado, habilitación de acceso $f_y = 4250 \text{ Kg/cm}^2$ en otro patio para losa de patio de maniobras

Encofrado con pines fideles para cisterna de agua potable y agua salada

Setado en zapatas del bloque de fallones, Colocación de acero en columnas tipo C-9.

Acuerdos de material excedente proveniente de la zona de fallones

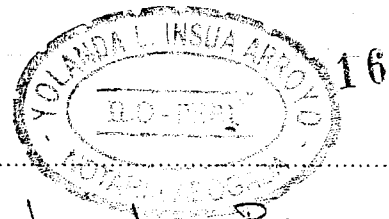
Se consulta a la supervisión acerca de la colocación de ventana de aluminio con malla mosquetera en el area de fanos previos (33.48 m^2 , exp. contractual), ya que estaba proyectado colocarlo en esta semana.

JAVIER SILVA HUERTAS
INGENIERO RESIDENTE
CIP N° 160588

Se consulta a la supervisión detalles para el proceso constructivo de la casa septadora en la zona de PTAR ya que no especifica en los planos contractuales los planos adicionales. El día 14/10/19 se recibe la carta N° 074-2019-JLCE-JS-ILO-AHS.

JAVIER SILVA HUERTAS
INGENIERO RESIDENTE
CIP N° 160588

Ing. Jose L. Castro Falcon
JEFE DE SUPERVISION
Reg. CIP N° 65193



CUADERNO DE LA OBRA:

Propietario: Mejoramiento de los Servicios del Desembarcadero Pequeño

Dirección: Artesanal de la localidad de ILO-Dist. ILO- MOQUEGUA

Contratista:

FECHA

ASIENTO N° 943 DE LA SUPERVISION fecha 14/10/2019
Esta Supervision Verifica los trabajos ejecutados segun EXP.TEC por la Contratista.

PATIO DE MANIOBRAS EXP ADICIONAL N° 02

- Encofrado de Costado de Losa Vehicular.
- Colocacion de la Malla ϕ 3/8" acero fy = 4200kg/cm² doble Malla.
- Curado del concreto en Losa Vehicular.

AREA ADMINISTRATIVA : CISTERNA - TANQUE ELVOD EXP. 02 N°

- Encofrado de Muros en cisterna de Agua Salada.
- Encofrado de Columnas de cisterna.

AREA TALLERES EXP. ADICIONAL N° 05

- EXCAVACION DE Zanja a Nivel de Zapata
- NIVELACION DE Zanja y Perfilado compactado -
- Colocacion del Solado en Zapatas.
- Habilitacion del acero fy = 4200kg/cm² ϕ 5/8" ϕ 1/2" y 3/8"

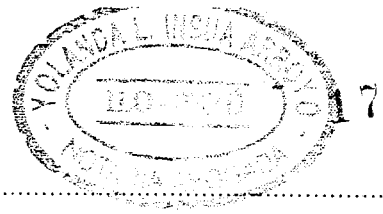
* sobre la consulta de los Marcos de las Ventanas con Malla Mosquitero en AREA DE TORRES PREVIOS. Se eleva la consulta: ya que las Ventanas con Vidrio Templado se encuentran colocadas en forma fija o permanente, esta seria que las Mallas que se colocaran para la limpieza tambien son fijas y seria innecesario su colocacion.

* con respecto a la consulta de la Residencia de los detalles de la Caseta de los sopladores para el Reactor Biologico - ya que en el plano IS-14 se encuentra detallado la Casca con Puerta y 02 sopladores. y en el plano IS-28 se encuentra los Cortes, Planta y detalles del PTAR, pero no se encuentran los detalles de la Caseta.

TAMBIEN indica 02 sopladores de EXP. 4HP
Lo cual es necesario la confirmacion de esta. Motores.

JAVIER SILVA MUERTAS
INGENIERO RESIDENTE
CIP 140568

Continúa
Ing. Jose L. Castro Falcon
C.E. DE SUPERVISION



CUADERNO DE LA OBRA:

Propietario: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBOLCADERO

PESQUERO ARTESANAL DE LA LOCALIDAD DE ILO-DIS ILO

Dirección: "MOQUEGUA"

Contratista: VIENE

FECHA ASIENTO N° 943 DE LA SUPERVISION

* POR OTRO LADO LA SUPERVISION LUEGO DE REALIZAR LA VISITA A LA TERMINAL DEL DPA HORROSONA - TACNA SE PUDO CONSTATAR QUE LA PINTURA EPOXICA COLOCADA EN LOS PISOS DE TAREAS PREVIAS SE ENCUENTRAN, QUE NO SE ADHERIO AL PISO Y SE LEVANTA COMO ESCARCHADO, ESTO PROVOCA UN PROBLEMA PARA LA LICENCIA DE HABILITACION SANITARIA ESTA SUPERVISION ELEVARA COMO CONSULTA LA NO COLOCACION DE LA PINTURA EPOXICA EN PISOS DE TAREAS PREVIAS Y AREAS DE COMERCIALIZACION.

Ing. Jose L. Castro Falcon
JEFE DE SUPERVISION
Reg CIP N° 65193

ASIENTO N° 944 DEL RESIDENTE

15/10/2015

El dia de hoy se realiza el vaciado de concreto fc = 350 kg/cm2 en zapatas para el bloque de talleres (Eje 1 y eje 2, plan A-56-01), colocación y habilitación de arcos para viga de cimentación Tipo VC-1 (25x.50).

Encofrado en muros de cisterna de agua potable y agua salada.

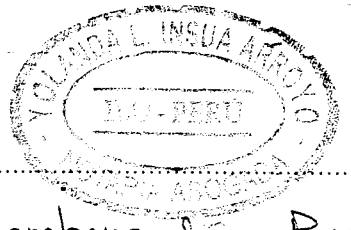
En el bloque de talleres previas se coloca la ultima capa de pintura en columnas circulares Vaciado de concreto fc = 200 kg/cm2 en losa de patio de maestros y canchales.

Colocación de piso de porcelanato antideslizante de alto tránsito en el primer nivel del area de administración; pintura en el segundo nivel del area de administración.

Se consulta a la supervisión detalles de la puerta de ingreso principal, tipo de material, dimensiones, ya que no se encuentran en los planos de obra, ni en los presupuestos.

JAVIER SILVA HUERTAS
INGENIERO RESIDENTE
CIP N° 160588

JAVIER SILVA HUERTAS
INGENIERO RESIDENTE
CIP N° 160588
Ing. Jose L. Castro Falcon
JEFE DE SUPERVISION
Reg CIP N° 65193



CUADERNO DE LA OBRA:

Propietario: "Mejoramiento de los Servicios del Desembarcadero Pequeño"

Dirección: Aterrizaje de la localidad de ILO DISTRITO DE ILO HOOVEGUA

Contratista:

FECHA

ASIENTO N-995 DE LA SUPERVISION 15/00/2019

Esta Supervisión Verifica los trabajos Ejecutados por la Residencia de obra.

- Vaciado de Concreto $f'c = 350 \text{ Kg/cm}^2$ en zapatas del AREA DE TALLERES (Plano A-56-01)
- Habilitación de acero $f_y = 4200 \text{ Kg/cm}^2$ Para las Vigas de Cimentación en area de talleres $Vc-1 (25 \times 50) \phi 1/2 \times 3/4$
- Encofrado de Muros Para la Cisterna de agua salada y Encofrado de Columnas Para el Tanque elevado.
- Vaciado de Concreto $f'c = 210 \text{ Kg/cm}^2$ Para la Losa Vehicular en AREA DEL PATIO DE MANIOBRAS. se verifico el Slump 3" aprox. y se obtubieron 02 Probetas Para la Verificación de la Resistencia del Concreto.
- Colocación de Porcelanato en piso 1° nivel en area de ADMINISTRACION.
- Pintura con Base en el 2° nivel ADMINISTRACION
- Pintado con Epoxico en area de Tareas Previas.
- * se comunica a la Residencia que inicio con los trabajos de instalación de equipos Para frios ya que el area ya se encuentra lista para iniciar la colocación de los equipos.

Tambien se solicita a la Residencia que tiene la Partida OS: EQUIPAMIENTO.

OS: 01.00. Mantenimiento, traslado y montaje de equipo de refrigeración. Se refiere a el productor de hielo en ILO-ILO

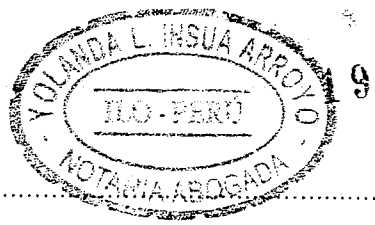
JAVIER SILVA HUERTAS INGENIERO RESIDENTE CIP 10460588

Para El trabajo de ponerle en funcionamiento en perfectas condiciones Para el area de frios. se le solicita iniciar estos trabajos ya que el producto se encuentra en lugar de enfriamiento de Fondapes al aire Libre.

* Sobre la consulta sobre la Puerta Principal Esta Supervisión elevara la consulta ante la Entidad. Por otra parte

JAVIER SILVA HUERTAS

CONTINUA



CUADERNO DE LA OBRA:

Propietario: "Mejoramiento de los servicios del Desemboradere Pequeño"

Dirección: Artesanal de la localidad de ILO - Dist. ILO - MOQUEGUA"

Contratista:

FECHA VIENE ASIENTO N° 945 DE LA SUPERVISION

Se le comunica a la Residencia antes de Realizar una Consulta Revisa el expediente Técnico completo, ya que en el Plano DA-01 se encuentra ~~en~~ en detalle PPM-1 donde se indica tipo de Plancha y tipo de Tubería a construir.

Ing. Jose L. Castro Falcon
JEFE DE SUPERVISION
Reg CIP N° 65193

ASIENTO N° 946 DEL RESIDENTE

16/10/2019

Se realiza pintura en interiores en los ambientes del 2º nivel del area de Administración
Se coloca piso de porcelanato en el primer nivel de administración

Encofrado y habilitación de acero $f_y = 4,200 \text{ kg/cm}^2$ para patio de maniobras, curado de lasas con arcillas

Encofrado para vigas de cimentación y habilitación de acero para vigas de cimentación [VC-1 (.25 x .50)] y sobrecimiento de $0.15 \times 1.20 \text{ m}$ de acuerdo al plano A-5E-01 en el bloque de talleres.

Encofrado en cisterna de agua salada

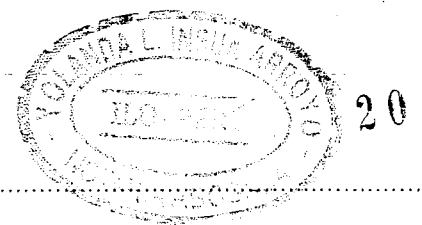
Con respecto al detalle de la puerta de ingreso en el Plano DA-01 perteneciente al expediente contractual no pertenece al ingreso principal actual planteado en los nuevos planos de planta general, ya que ahora el ingreso principal para la puerta tiene una medida de 6m de ancho y no es como en el plano DA-01, se consulta a la supervisión evaluar la puerta de ingreso principal ya que tampoco está considerado en el presupuesto contractual, ni adicionales.

JAVIER SILVA HUERTAS
INGENIERO RESIDENTE
CIP N° 160588

JAVIER SILVA HUERTAS
INGENIERO RESIDENTE
CIP N° 160588

Ing. Jose L. Castro Falcon
JEFE DE SUPERVISION
CIP N° 65193





CUADERNO DE LA OBRA:

Propietario: "Mejoramiento de los Servicios del Desembarcadero"
Dirección: Pesquero Artesanal de la localidad de Iho - Dist de
Contratista: ILO HOQUEGUA

FECHA

ASIENTO N° 947 DE LA SUPERVISION fecha 16/09/2019

Esta Supervision Verifica los trabajos Ejecutados por la Contratista segun B.P. TEC.

- Colocacion de Porcelanato en 1er nive area Administrativa
- Pintado con Pintura Base en el 2o nivel area Administracion
- Encofrado de Costado de losa y Habilitacion del Acero $f_y = 4200 \text{ Kg/cm}^2$ y colocacion del acero Liso 5/8" para la transferencia de carga en la losa Vehicular.
- Encofrado de Vigas de cimentacion en el area de Talleres.

* sobre el detalle de la Puerta Principal y especificaciones tecnicas y costos de la Puerta
Esta Supervision ya elevó a consulta ante la entidad.

[Signature]
Ing. Jose L. Castro Falcon
JEFE DE SUPERVISION
Reg. CIP N° 65193

ASIENTO N° 948 DEL RESIDENTE 17/10/2019

Se realizan los trabajos de colocación de porcelanato en el primer nivel del area de administración.
Pintura en ambientes interiores del area de administración
Encofrado en columna y vacado de concreto $f_c = 280 \text{ Kg/cm}^2$ en muros de cisterna de agua potable.
Se sacaron testigos de concreto para su posterior ensayo de rotura a la compresion.
Pintura en el area de tanques previos
Pintura en el area de frio
Variado de concreto en solado para gparato del area de talleres, encofrado para vigas de cimentación VC-1 (0.25 x 0.50)

[Signature]
JAVIER SILVA MUERTAS
INGENIERO RESIDENTE
CIP N° 160588

Al dia de hoy se sube la CARTA N° 249-2019-NMVCN-GRM-DPAE para realizar trabajos de habilitacion de un grupo movel en el corredor entre los bloques de desinfeccion y comercialización

[Signature]
JAVIER SILVA MUERTAS

[Signature]
Ing. Jose L. Castro Falcon
SUPERVISION



CUADERNO DE LA OBRA:

Propietario: Mejoramiento de los Servicios del Desembarcadero
 Dirección: Pequero Distrital de la localidad de ILO Dist. C
 Contratista: ILO - HOQUEGUA

FECHA

ASIENTO N° 949 DE LA SUPERVISION 17/10/2019

Esta Supervision Verifica los trabajos Ejecutados por la Residencia de obra segun Exp. Tecnico.

- Colocacion de Porcelanato alto trancito en el Primer Nivel de Area Administrativa.
- Encofrado de Muros de la cisterna al pie del Tanque Elevado se verificó la verticalidad, estabilidad y alineamiento del encofrado. Esta Supervision Autoriza el Vaciado del concreto $f'c = 280 \text{ kg/cm}^2$
- Vaciado de Concreto $f'c = 280 \text{ kg/cm}^2$ en Muros de la Cisterna de ~~Agua~~ Agua. Se verificó el slump 3.0" y se obtuvieron 03 Probetas Para la Verificación de la Resistencia del Concreto.
- Habilitacion y colocacion de ~~1~~ acero para Zapatas y colocacion de las columnas en el area de Talleres.

NOTA: Se le Reitera a la Residencia que es necesario incrementar obreros y materiales a la obra ya que hasta la fecha tiene trabajos atrasados en las areas:

- Comercializacion.
- Desinfeccion
- TAREAS PREVIAS
- FRIOS.
- Patio de Maniobra
- MEDIA TENSION 400 KV
- EQUIPAMIENTO.

.....
JAVIER SILVA HUERTAS
 INGENIERO RESIDENTE
 CIP N° 160388

* Se comunica a la Residencia que con Resolucion JEFATURAL N° 140 - 2019 - FONDEPES/1 se aprueba el Expediente Tecnico N° 08 "Demolicion de cimentacion EXISTENTE ENTERRADO EN EL PATIO DE Maniobra".

Se autoriza la Ejecucion inmediata.

.....
JAVIER SILVA HUERTAS
 INGENIERO RESIDENTE

.....
 Ing. Jose L. Castro Falcon
 JEFE DE SUPERVISION
 INSPE N° 85193



CUADERNO DE LA OBRA:

Propietario: "Mejoramiento de los Servicios del Desembarcadero Pesquero Interanal de la

Dirección: "Localidad de Ilo, Distr. de Ilo, Repón Moquegua"

Contratista:

FECHA

ASIENTO N° 950 DEL RESIDENTE

18/10/2019

Se continúan con los trabajos de colocación de contrazocalo de porcelanato de 60x10 cm en el área de administrativos del 1º nivel. colocación de cajas pesadas, cajas herméticas con tapa, tuberías PVC-r (Eléctrica) $\phi=40\text{mm}$ para salidas eléctricas

Nivelación y compactación de la sub rasante en patio de maniobras en la zona de P.T.A.R

Curado de vigas de cimentación zapatas y sobrecimiento armado en el área de talleres, desencofrado de sobrecimiento armado, encofrado y vacado de concreto $f'c=350\text{kg/cm}^2$ en zapatas

Curado para paredes de antena de agua salada y encofrado en muros de la antena de agua potable

Se incrementa personal para trabajos atigrados en la zona de fno, fraguado de ladrillo pastifero en techo del 2º nivel.

Pintura en columnas de torres (Primas)

Se dará inicio a los trabajos del Expediente técnico de adición N° 04.

JAVIER SILVA HUERTAS
INGENIERO RESIDENTE
CIP N° 160588

ASIENTO N° 951 DE LA SUPERVISION fecha 18/10/2019

Esta Supervision verifica los trabajos ejecutados por la Residencia de obra segun Exp. Técnico.

AREA ADMINISTRATIVA EXP. ADICION N° 04

- colocacion de Porcelanato en contrazocalo en AREA ADMINISTRATIVAS 60x10 cm 1º NIVEL.
- Colocacion de Cajas de Pese Pesadas y Herméticas con tapa de PVC.
- Curado de Concreto en vigas, zapatas, sobrecimiento armado, en area de Talleres
- Desencofrado de sobrecimiento armado y Encofrado de Zapata
- Vacado de Concreto. $f'c=350\text{kg/cm}^2$ Para Zapatas en area de Talleres. se tomaron 02 muestras

JAVIER SILVA HUERTAS
INGENIERO RESIDENTE
CIP N° 160588

Ing. Jose L. Castro Falcon
JEFE DE SUPERVISION

CONTINUA



CUADERNO DE LA OBRA:

Propietario: "Mejoramiento de los Servicios del Desembarcadero Pesquero"

Dirección: "Artesanal de la localidad de ILO DIST. ILO - MOQUEGUA"

Contratista:

VIENE

ASIENTO N° 951 DE LA SUPERVISION

FECHA

encofrado de Hutos en cisterna de agua dulce, se verificó la Estabilidad, Verticalidad y ALINEAMIENTO. Esta supervisión Autoriza El vaciado del concreto.

AREA TORRES PRAMA EXP. CONTRACTUAL.

Pintado con Pintura Epoxica color Blanco en columna circulares

NOTA: Con Respecto a la Consulta sobre la Puerta Principal Esta Consulta a sido absuelta Mediante la Resolución Defatorial N° 005-2019-Fondepes/J con la aprobación del adidos N° 02. Patio de Maniobras, según Plano A2D-01 donde se muestra la puerta. En la entrada principal con 04 Hojas seccionable. Se le sugiere ala Residencia Ejecutor Esta Partida.

Ing. Jose L. Castro Falcon
JEFE DE SUPERVISION
Reg. CIP N° 65193

ASIENTO N° 952 DEL RESIDENTE

19/10/2019

Se realizan las actividades de colocación de contrapeado de porcelanato de 0.60 x 0.10 m en el 1° nivel del area de administración, colocación de cajas de pase y tubería pre para salidas eléctricas.

Fraguado de tabirillo pasteteno y solaquea de vigas en el techo del area de toreros previas

Curado de vigas de cimentación, sobrecimiento armado y zapatas en el area de talleres,

Encofrado de columna en el area de talleres

Curado de cámara de bombeo n° 02 para la zona de Prama

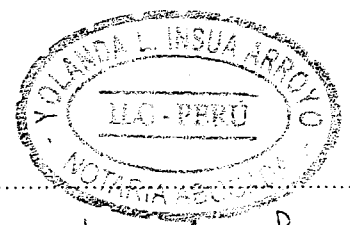
Fraguado para la maza en cisterna de agua salada

Se solicita autorización a la supervisión para vaciado de concreto $f'c = 280 \text{ kg/cm}^2$ en la maza de la cisterna de agua salada.

JAVIER SILVA HUERTAS
INGENIERO RESIDENTE
CIP N° 160588

JAVIER SILVA HUERTAS
INGENIERO RESIDENTE
CIP N° 160588

Ing. Jose L. Castro Falcon
JEFE DE SUPERVISION
Reg. CIP N° 65193



CUADERNO DE LA OBRA:

Propietario: "Mejoramiento de los Servicios del Desembarcadero Pesquero

Dirección: Artesanal de la localidad de ILO - Dist. ILO - MOQUEGUA"

Contratista:

FECHA ASIENTO N° 953 DE LA SUPERVISION fecha 19/10/2019

Esta supervisión verifica los trabajos Ejecutados por la Residencia de obra.

EXP. ADICIONAL N° 04 AREA ADMINISTRATIVA - TANQUE ELEVADO

- Colocacion de Porcelanato Para Contrazocalo de 0.60x0.10m en el 1° nivel de la Administracion.
- Colocacion de fragua y Ladrillo Pastelero En Techo con inclinacion Para ~~para~~ Evacuacion de Aguas Pluviales.
- Habilitacion del Acero $f_y = 4200 \text{ kg/cm}^2$ Para Losa Techo de la cisterna agua Salada.
- Encofrado de losa Para cisterna agua Salada, Esta Supervision Autoriza los Trabajos de Vaciado de Concreto $f'_c = 280 \text{ kg/cm}^2$ Se solicita Toma 02 Muestras.

EXPEDIENTE ADICIONAL N° 05 TALLERES.

- Encofrado de Columnas Principales
- Encofrado de Sobrecimiento armado.

EXPEDIENTE CONTRACTUAL AREA TAREAS PREVIAS

- fraguado de Ladrillo Pastelero. AZOTEA
- Zolaqueado de Vigas En AZOTEA.
- Pintado con Pintura epoxica columnas circulares.

NOTA. Se Reitera a la Contratista y la Residencia que necesita continuar con los trabajos del

- EXPEDIENTE CONTRACTUAL
- COMERCIALIZACION
- DESINFECCION
- AREA TAREAS PREVIAS
- AREA DE FRIOS

JAVIER SILVA HUERTAS
INGENIERO RESIDENTE
CIP N° 160588

EXPEDIENTE ADICIONAL N° 03 MEDIA TENSION

Esto ES NECESARIO para asi
No caer en Retrajo.

JAVIER SILVA HUERTAS

Ing. Jose L. Castro Falcon
JEFE DE SUPERVISION
CIP N° 165193



CUADERNO DE LA OBRA:

Propietario: "Mejoramiento de los Servicios del Desembarcadero Pesquero Artesanal de la

Dirección: "Localidad de Ilo, Distr. de Ilo, Región Moquegua"

Contratista:

FECHA

ASIENTO N° 954 DEL RESIDENTE 21/10/2019

Se continúan con los trabajos de falso piso de concreto de 2" en el 2° nivel del área de administración, Salidas para interruptor simple, doble, tambores, sensor de humo, voz y data. Colocación de Tubería de PVC-P (Electrica) para salidas electricas, colocación de cajas de pared hermética y pesada, Colocación de ladrillo pastoso y fragua en azotes del área de administración.

Se realizó el curado de elementos de concreto como vigas de cimentación, sobrecimiento armado, zapatas en el área de talleres; habilitación de acero y encastrado para sobrecimiento reforzado, encastrado y habilitación de acero $f_y = 4200 \text{ Kg/cm}^2$ para zapatas.

Se realiza el vaciado de concreto $f'c = 280 \text{ Kg/cm}^2$ para losa de cisterna de agua salada, se sacan testigos de concreto para posteriormente sacar ensayos de retura a la compresión, Colocación de Tubería 3" pvc c-10 embekida en la losa, con brida rompedora para la llegada de agua potable de la red pública a cisterna con tubería de $\phi 2 1/2$, colocación de acero (3 ϕ 3/8") para cubos de concreto (20x40x70 cm y 20x30x20 cm), Salidas electricas con tubería pvc para electrobomba y para boya de nivel donde va el cable sumergible en cisterna de agua salada.

Se deja constancia que la empresa ejecutora de los trabajos del grifo de combustible, interrumper constantemente los trabajos en la zona de talleres y tanque elevado con sus excavaciones con maquinaria retrasando las partidas de habilitación de acero en zapatas y vigas de cimentación, encastrado de zapatas y vigas de cimentación, retrasando el vaciado de concreto programado para el día de hoy.

JAVIER SILVA HUERTAS
INGENIERO RESIDENTE
CIP N° 160588

ASIENTO N° 955 DE LA SUPERVISION fecha 21/10/2019

Esta Supervision Verifica los trabajos Ejecutados Por la Contratista segun Exp. Técnico.

JAVIER SILVA HUERTAS
INGENIERO RESIDENTE
CIP N° 160588

Ing. Jese L. Castro Falcon
JEFE DE SUPERVISION CONTINUA



CUADERNO DE LA OBRA:

Propietario: "Mejoramiento de los Servicios del Desembarcadero Pesquero Interandino de la localidad de ITO Dist. ITO - MOQUEGUA"

Dirección:

Contratista:

FECHA VIENE ASIENTO N° 955 DE LA SUPERVISION

- Vaciado de concreto en contrapiso 2° nivel
- Colocación de cerámica ES SSHH 2° nivel.
- Colocación de Ladrillo Pastelero en azotea y fraguado
- EXPEDIENTE ADICIONAL N° 05
- Curado de concreto en vigas, sobrecimiento y columnas area talleres.
- Habilitación del acero para zapatas, columnas y sobrecimiento armado $f_y = 4200 \text{ Kg/cm}^2$
- Colocación de Tub. PVC Para Evacuación Pluvial
- EXPEDIENTE CONTRACTUAL
- Vaciado de concreto en losa armada $f'_c = 280 \text{ Kg/cm}^2$ de la cisterna agua salada, se tomaron 02 muestras para la verificación de la Resistencia del concreto.
- Colocación de Tub. PVC sap $\phi 2"$ Para Pasos de agua.
- * Con respecto al comentario sobre la empresa que ejecuta el nuevo grifo del DPA, se solicita a la Residencia Coordinar con la Residencia de la Empresa. Para que ambos no se obstaculicen y no caer en atrasos.
- * por otro lado la Residencia hasta la fecha no ha iniciado los trabajos de Media tensión correspondiente al EXP. ADICIONAL N° 03.
- * se deja constancia que hasta la fecha en el Area de Comercialización se dejó de colocar el Porcelanato como zocalo. Se recomienda Reiniciar estos trabajos así evitar atrasos.

ASIENTO N° 956 DEL RESIDENTE

JAVIER SILVA HUERTAS
INGENIERO RESIDENTE
CIP N° 160588 22/10/2019

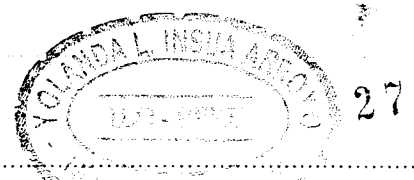
Se realiza el curado de concreto en vigas de cimentación, sobrecimiento armado, zapatas y columnas del area de talleres.

JAVIER SILVA HUERTAS
INGENIERO RESIDENTE
CIP N° 160588

CONTINUA

Ing. José L. Castro Falcon
JEFE DE SUPERVISION





CUADERNO DE LA OBRA:

Propietario: "Mejoramiento de los Servicios del Desembalsadero Pesquero Intercomunal de la

Dirección: Localidad de Ilo, Dist. de Ilo, Región Moquegua"

Contratista:

FECHA

22 VIGENTE DEL ASIEN TO N° 956 DE LA RESIDENTE 20/10/2019

Se habilita acero fy = 4200 kg/cm² para sobrecimiento armado y vigas de cimentación
Asentado de muro de Ladrillo King. King E=0.15 en area de talleres.

Curado de paredes de cisterna, desenchafado de muros, encostrado para columnas Tipo C-1
del tanque elevado.

En el area de administración se coloca cerámico de 0.45 x 0.45 m. para S.H.H. del 2º nivel.

Varado de concreto en contrapiso del 2º nivel de administración.

Con respecto a los trabajos de media tensión del Adicional N° 03 se hizo calicata y
ensayo de mecánica de suelos para los trabajos de Pato de maniobra, donde se encontró
roca sólida, por lo que se presentará el informe del laboratorio para las partidas de
excavación en roca sólida.

Los trabajos en comercialización se retrasaron por temores en transporte de materiales de
percelemanto hacia la obra se van a iniciar lo mas pronto posible.

Se realiza compactación en Pato de maniobra.

El día de hoy se entrega la CARTA N° 013 JSMH-RES-2019-CONS MOQUEGUA
adjuntando los acompañamientos autorizados de obra solicitada por la supervisión.

JAVIER SILVA HUERTAS
INGENIERO RESIDENTE
CIP N° 160588

ASIEN TO N° 957 DE LA SUPERVISION fecha 22-10-2019

Esta Supervision verifica los trabajos Ejecutados por la
Residencia de obra.

EXP. ADICIONAL 05

- Habilitación de acero fy = 4200 kg/cm² para vigas y sobrecimiento
armado.
- Asentado de Ladrillo KK 18 Huecos de Soga en Muros y Talleres.
- Curado de Concreto en area de cisterna, y talleres.

JAVIER SILVA HUERTAS
INGENIERO RESIDENTE
CIP N° 160588

EXP. ADICIONAL N° 04

- Vacado de Concreto en contrapiso 2º nivel administración

Ing. José L. Castro Falcon
JEFE DE SUPERVISION
Reg. CIP N° 65193



CUADERNO DE LA OBRA:

Propietario: "Mejoramiento de los Servicios del Desembarcadero Pesquero

Dirección: Artesanal de la localidad de ILO - Dist. de ILO - MOQUEGUA"

Contratista:

FECHA → VIENE ASIENTO N° 957 DE LA SUPERVISION

- Colocación de cerámico 0.45 x 0.45 en los SSHH de Hombres y SSHH Mujeres 2° nivel administración.

EXP. TEC. ADICIONAL N° 02

- Nivelación y conformación del área para losa vehicular - compactado de la Base en losa vehicular, se Realizaron 02 Pruebas al grado de compactación in situ donde los resultados satisfactorios 98.5% aproximadamente.

NOTA: El día de Hoy se Recepciona la Carta N° 08-JOSH-RES-2019-CONSORCIO MOQUEGUA, adjuntando Cronograma de avance físico de obra y Cronograma Valorizado de obra ajustándose a la ampliación de Plazo n° 10

Se solicita a la Residencia que se ajuste al Reglamento con las fechas de Entrega ya que esta incurriendo en Penalidad.

Esta supervisión evaluará y lo tramitaré ante la Entidad, * se solicita a la Residencia iniciar con la Documentación de la Valorización de fin de mes y presentarlo a fecha ya que son varios informes que presentar ante la entidad.

Ing. Jose L. Castro Falcon
JEFE DE SUPERVISION
REG CIP N° 65193

ASIENTO N° 958 DEL RESIDENTE

23/10/2019

El día de hoy se vanan por columnas del tanque elevado, un concreto f'c = 280 kg/cm², se sacaron testigos de concreto para ensayar de rotura a la compresión.

Se realiza el armado de elementos estructurales en el bloque de talleres en 1ra. viga de cimentación sobrecimiento armado, columnas

JAVIER SILVA HUERTAS
INGENIERO RESIDENTE
CIP N° 190588

En el frado de sobrecimiento armado, asentado de ladrillos xx 12 huecos nuevos del bloque de talleres, excavación para gopatas de acuerdo a los planos del expediente Técnico de obra.

Ing. Jose L. Castro Falcon
JEFE DE SUPERVISION
REG CIP N° 65193

CONTINUA



CUADERNO DE LA OBRA:

Propietario: Ministerio de los Servicios del Desembarcadero Pasajero
Dirección: de la Localidad de Ilo, Distr. de Ilo, Región Moquegua.
Contratista:

FECHA

CONTINUA DEL ASIENTO N° 958 DEL RESIDENTE 23/10/2019

para base de la base vehicular
Colocación de cerámica 0.45 x 0.45 m en los SS.HH. del 2° nivel del área de administración y
vacada de concreto para contrapiso en el 2° nivel.

JAVIER SILVA HUERTAS
INGENIERO RESIDENTE
CIP N° 160588

ASIENTO N° 959 DE LA SUPERVISION 23/10/2019

Esta SUPERVISION Verifica los trabajos ejecutados por la
Residencia de Obra.

EXP. ADICIONAL N° 04

- Vacado de Concreto Columnas del tanque elevador (04 col.)
f'c = 280 kg/cm² se tomaron testigos para la posterior comprobación de la Resistencia.
- Colocación de Cerámica SS.HH. 2° nivel administración
EXP. ADICIONAL N° 05
- Encofrado de Columnas y sobrecimiento armado.
- Dsentado de ladrillo 18 Huecos en Muros
- Excavación para Zapatas faltantes del área de talleres
EJE. E-G 1, 2

EXP. ADICIONAL N° 02

- Compactación de la Base con Afirmado Material de Prestamo y se comprobó la Compactación con 2 pruebas de densidad in situ.

JAVIER SILVA HUERTAS
INGENIERO RESIDENTE
CIP N° 160588

Nota: Se Refiere a la Residencia que tiene que iniciar los trabajos del Exp. Adicional N° 03. Media tensión.



CUADERNO DE LA OBRA:

Propietario: Mejoramiento de los Servicios del Desembarcadero Pesquero Artesanal de la

Dirección: Localidad de Ilo, Distr. de Ilo, Región Moquegua.

Contratista:

FECHA

ASIENTO N° 960 DEL RESIDENTE

24/10/2019

Se continúan con los trabajos en el tanque elevado con las partidas de desencofrado de columnas y vacado de columnas

En el bloque de talleres se realiza encofrado en zapatas, sobrecimiento armado y vigas de amarres. Asentado de ladrillo Kx de 18 huecos para muro de soga, ardo de vigas de amarres, columnas y sobrecimiento armado

Colocación de cerámico de 0.45 x 0.45m en SSHH. del 2º nivel del área de administración y vacado de contrapiso en el 2º nivel.

Acervo y eliminación de material excedente proveniente de las excavaciones

JAVIER SILVA HUERTAS
INGENIERO RESIDENTE
CIP N° 160588

ASIENTO N° 961 DE LA SUPERVISION

24/10/2019

Esta supervisión verifica los trabajos ejecutados por la Residencia de Obra.

EXP. ADICIONAL N° 04

Colocación de cerámico zocalo 0.45 x 0.45 area SSHH

Vaciado de contrapiso 2º nivel area administración.

- desencofrado de columnas tanque elevado y vacado de concreto

EXP. ADICIONAL N° 05

- encofrado de zapatas y sombrero del acero en zapatas y columnas.

- encofrado de sobrecimiento armado.

JAVIER SILVA HUERTAS
INGENIERO RESIDENTE
CIP N° 160588

Nota: Hasta la fecha la Residencia no inicia los trabajos del Exp. Adicional N° 03. Mediante tensiones sin tener ningún impedimento en el área.

Ing. Jose L. Castro Falcon
JEFE DE SUPERVISION



CUADERNO DE LA OBRA:

Propietario: Mejoramiento de los Servicios del Desembarcadero Pesquero Interanual de la

Dirección: Localidad de Dlo, Dist. de Dlo, Región Magroagua

Contratista:

FECHA

ASIENTO N° 962 DEL RESIDENTE

25/10/2019

Se realiza el curado en columnas del tanque elevado y muro de retención de agua potable y agua salada habilitación de acero $f_y = 4200 \text{ kg/cm}^2$ para vigas del tanque elevado tipo V-T (30x50) en encofrado de vigas.

En el Bloque de talleres se realiza el curado de elementos de concreto, se continúa con el armado de baldosas de 10 huecos para motorización.

Variado de concreto $f_c = 175 \text{ kg/cm}^2$ en sobrecoimiento armado y concreto $f_c = 350 \text{ kg/cm}^2$ para vigas de cimentación.

En el area de administración se encofrado y habilita acero para malla Fe corrugado $\phi 3/8"$ a 0.20 para mesas de concreto en los ss. del 2° nivel.

Se realiza excavaciones para el patio de maniobras para la cámara de bombeo N° 02 donde se encontró roca sólida, retirando la colocación de la cámara de bombeo.

JAVIER SILVA HUERTAS
INGENIERO RESIDENTE
CIP N° 160588

ASIENTO N° 963 DE LA SUPERVISION

25/10/2019

Esta SUPERVISION verifica los trabajos ejecutados por la Contratista.

EXP. ADICIONAL N° 01

- Desencofrado de Columnas En tanque Elevado y curado del Concreto.
- Habilitación del acero $f_y = 4200 \text{ kg/cm}^2$ para Vigas En tanque Elevado. $\phi 3/4"$, $1/2"$ y $3/8"$
- Encofrado de las Mesas de Concreto para Lavamanos en SS y colocación del acero $f_y = 4200 \text{ kg/cm}^2$ $\phi 3/8"$

JAVIER SILVA HUERTAS
INGENIERO RESIDENTE
CIP N° 160588

EXP. ADICIONAL N° 02

- Excavación de Zanja para Cámara de Bombeo N° 02

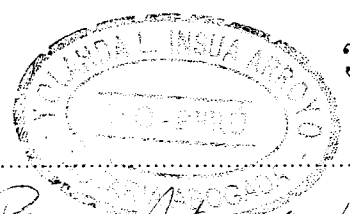
Por otro lado se solicita a la Residencia Ejecutor las Partidas que se encuentran en Retraso como:

- * Comercialización, percalarats, puertos, IE, Rejilla, Mexas, FRIO; instalación de Equinas y cámaras, figurefiles
- * DESINFECTA, cerámica, colocación de BRAYTES

Ing. Jose L. Castro Falco

ING. RESIDENTE

JEFE DE SUPERVISION
INSPECTOR
CIP N° 65193



CUADERNO DE LA OBRA:

Propietario: Mejoramiento de los Servicios del Desembarcadero Pesquero Antiermal de

Dirección: La Localidad de Ilo, Dist de Ilo, Región Moquegua

Contratista:

FECHA

ASIENTO N° 964 DEL RESIDENTE

26/10/2019

Se realiza el curado de las columnas de Tanque elevado encofrado de vigas tipo T (30x50) y encofrado de losa maciza para caseta de bombas. Se solicita autorizados a la Supervisión para el vaciado de concreto en vigas y para maciza.

Curado de columnas, algar de alimentación, sobrecimiento armado, en el bloque de talleres.

Habilitación de acero $f_y = 4200 \text{ kg/cm}^2$ y encofrado para sobrecimiento armado, colocación de ladrillo KK de 18 huecos para muro de soga en el bloque de talleres.

Colocación de cerámicos de $0.45 \times 0.45 \text{ m}$ en los SS.HH del área de administración, encofrado y habilitación de acero para muros de concreto del área de administración.

Se deja constancia que la otra empresa que ejecuta los trabajos del prefo, en el proceso de colocación de una cámara de bombas, rompió la tubería de PVC de 6" que va del P.C.R.V. hasta un buzón de desagüe.

JAVIER SILVA HUERTAS
INGENIERO RESIDENTE
CIP N° 160588

ASIENTO N° 965 DE LA SUPERVISION

fecha

26/10/2019

Esta Supervisión verifica los trabajos ejecutados por la Residencia.

EXP. ADICIONAL N° 04 TONQUE ELEVADO

- Encofrado de columnas y vigas (30x50)
- Curado de concreto en elementos estructurales
- Encofrado de losa para caseta de bombas tanque elevados

Esta Supervisión autoriza el vaciado de concreto $f_c = 2800 \text{ kg/cm}^2$

EXP. ADICIONAL N° 05 TALLERES.

JAVIER SILVA HUERTAS
INGENIERO RESIDENTE
CIP N° 160588

- Habilitación de acero $f_y = 4200 \text{ kg/cm}^2$ y encofrado de sobrecimiento armado
- Asentado de muros con ladrillo KK-18 huecos tipo soga

Nota: con carta n° 077-2019/JLCF/D30/110/01J se solicita la implementación de medidas de seguridad durante el informe n° 009-2019-FOCT-SS SOMO-ILO. Lo cual no tenemos respuesta hasta la fecha. De lo contrario se aplicara las sanciones respectivas.
Ing. José L. Castro Falcon



CUADERNO DE LA OBRA:

Propietario: Mejoramiento de los Servicios del Desembarcadero Pequeño Interzonal de

Dirección: La Localidad de Ilo, Dist. de Ilo, Región Moquegua.

Contratista:

FECHA

ASIENTO N° 966 DEL RESIDENTE

22/10/2019

Se realizaron las partidas de armado de columnas del tanque elevado, encofrado de vigas, habilitación de acero para losa maza y colocación de tubería pvc para salidas eléctricas de iluminación e interruptores. Se realiza el vaciado de concreto $f'c = 280 \text{ kg/cm}^2$ para vigas v.7 (30x50) y losa maza $e = 0.20 \text{ m}$ en tanque elevado se sajan testigos de concreto para ensayos de retracción y la compresión.

Colocación de ladrillos KK de 18 huecos para muros de soya, encofrado de sobrecimiento armado en el bloque de talleres.

Colocación de cerámica $0.45 \times 0.45 \text{ m}$ en el área de administración.

Encofrado en losas del patio de maniobras. y habilitación de acero $f_y = 4200 \text{ kg/cm}^2$ se solicita autorización a la supervisión para el vaciado de concreto $f'c = 280 \text{ kg/cm}^2$ en patio de maniobras.

JAVIER SILVA HUERTAS
INGENIERO RESIDENTE
CIP N° 160588

ASIENTO N° 967 DE LA SUPERVISION fecha 28/10/2019

Esta Supervisión Verifica los trabajos Ejecutados por la Contratista
EXP. ADICIONAL N° 04

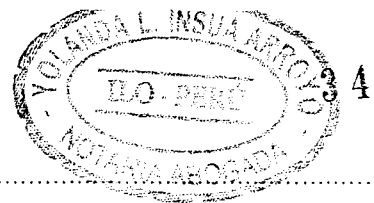
- Encofrado de Vigas de armastre y colocación del acero $f_y = 4200 \text{ kg/cm}^2$ en losa armado doble Malla $\phi 1/2" \text{ } e \approx 0.25$
- Vaciado de Concreto $f'c = 280 \text{ kg/cm}^2$ En Vigas de armastre y Losa Masisa Techo Cuarto de Bombas del Tanque Elevado. Se verificó el Slump $3.5"$ y se tomaron 02 Muestras para la Verificación de la Resistencia del Concreto.

JAVIER SILVA HUERTAS
INGENIERO RESIDENTE
CIP N° 160588

EXP. ADICIONAL N° 05 TALLERES

- Asentado de ladrillos KK-18 huecos en muros de talleres tip soya
- Encofrado de sobrecimiento armado y columnas. Esta Supervisión Verifica los trabajos del encofrado y autoriza el vaciado de concreto $f'c = 175 \text{ kg/cm}^2$

Ing. Jose L. Castro Falcon CONTINUO



CUADERNO DE LA OBRA:

Propietario: Mejoramiento de los Servicios del Desembarcadero Pesquero

Dirección: Diferencial de la localidad de ILO Dist. De ILO - HORRUGOS

Contratista:

FECHA: VIENE ASIENTO N° 967 DE LA SUPERVISOR 29/10/2019

EXP. ADICIONAL N° 02

- trabajos de compactación en la cerca de la casa vehicular colindante con el tanque sistema del Nuevo grifo.

* Se comunica a la Residencia que tiene trabajos pendientes como:

AREA DE FRIOS: Montaje de las camera de frio, Montaje de las Maquina productoras de hielo Colocacion de las Ventanas con malla plastificadas

AREA TUBERIA PREVIOS: Colocacion de puertas seccionables Colocacion de puertas enrollables Colocacion de puertas de alta impacto Colocacion de Mesas y tinajas de acero.

AREA DESINFECCION: Colocacion de ollas y aparatos SSHH Colocacion de datafactos electricos Colocacion de tabiqueria en SSHH.

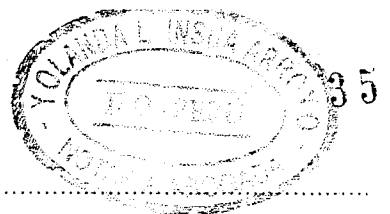
AREA COMERCIALIZACION: Colocacion de Angulos y Rejilla Colocacion de Mesas de acero inox instalaciones electricas Colocacion de Puertas

AREA ADMINISTRACION: Colocacion de Puertas y Ventanas pintados en 1° y 2° nivel nivel de acabados. - implementacion de muebles y equipos.

NOTA: se solicita a la Residencia la documentación para tramites de la valorización.

JAVIER SILVA HUERTAS INGENIERO RESIDENTE CIP N° 160588

Ing. José L. Castro Falcon JEFE DE SUBDIRECCION



CUADERNO DE LA OBRA:

Propietario: "Mejoramiento de los Servicios del Desembarcadero Pesquero"

Dirección: Artesanal de la localidad de ILO SUR de ILO - MOQUEGUA"

Contratista:

FECHA

ASIENTO N° 968 DEL RESIDENTE DE OBRAS fecha 30/10/2019

Colocación de piso de porcelanato en el 2° nivel del área de administración, colocación de cerámico 0.45 x 0.45 m en el área de SSHH.

Curado de columnas, vigas y obra maestra del tanque elevado, encofrado de columnas y habilitación de acero $f_y = 4200 \text{ kg/cm}^2$.

Habilitación de acero $f_y = 4200 \text{ kg/cm}^2$ en sobrecimiento reforzado y encofrado, asentado de ladrillos KK 18 huecos para muros de caja, encofrado de columnas y columnetas colocación de Technopor $e=1"$ para juntas.

Encofrado, habilitación de acero $f_y = 4200 \text{ kg/cm}^2$ y vacado de concreto $f'c = 280 \text{ kg/cm}^2$ en patio de manobras.

Encofrado de la cámara de bomba N° 02 en el área de PTAR.

Con respecto a los trabajos pendientes, se solicitó a la contratista la compra de equipos, puertas, ventanas, mobiliarios,

JAVIER SILVA HUERTAS
INGENIERO RESIDENTE
CIP N° 160588

ASIENTO N° 969 DE LA SUPERVISION fecha 30/10/2019

Esta supervisión verifica los trabajos ejecutados por la Residencia de obra.

EXP. ADICIONAL N° 04

- Colocación de Porcelanato Pura Piso 2° nivel en Administración
- Colocación de Cerámico en Zocalo 2° nivel SSHH en Administración
- Curado de Columnas en tanque Elevado.
- Habilitación de acero $f_y = 4200 \text{ kg/cm}^2$ para Vigas en Tanque Elev.

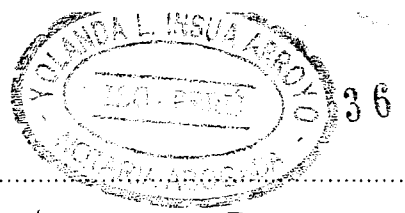
EXP. ADICIONAL N° 05

JAVIER SILVA HUERTAS
INGENIERO RESIDENTE
CIP N° 160588

- Habilitación del Acero $f_y = 4200 \text{ kg/cm}^2$ para Sobrecimiento Armado
- Encofrado de sobrecimiento en arc talleres.
- asentado de Ladrillos 18 Huecos para Arcos talleres

Ing. Jose L. Castro Falcon
JEFE DE SUPERVISION

Continúa



CUADERNO DE LA OBRA:

Propietario: "Mejoramiento de los Servicios del Desembarcadero Pequeño

Dirección: "Asteranal de la localidad de TLD Dist TLD - MOQUEGUA"

Contratista:

FECHA → VIENE ASIENTO N° 969 DE LA SUPERVISIÓN

- Encofrado de Columnas y Columnetas en tallera se verifica el alineamiento y la Estabilidad. se autoriza el Vaciado del Concreto.

EXPEDIENTE ADICIONAL N° 02 PATIO DE MONIABRO

- Habilitación y colocación del acero $f_y = 4200 \text{ Kg/cm}^2$ $\phi 3/8"$ de Mallas, se verificó el espaciamiento

- Encofrado de costado de losa vehicular y colocación de Dowells $\phi 5/8"$ se autoriza el Vaciado del Concreto.

= Vaciado del Concreto $f'c = 280 \text{ Kg/cm}^2$ en losa vehicular.

EXP. CONTRACTUAL - AREA PTAR

- Encofrado de Cámara de Bombeo N° 02 se verifica la verticalidad y la Estabilidad de la Estructura y se Autoriza el Vaciado del Concreto.

* El día de Hoy se recepciona la Carta N° 1079-2019-FONDEPES/DIGENIPDD asunto aceleración por la necesidad de Ejecutar una prestación de adicional por la construcción de las Huertas en arc de comercialización y tareas previas. esta supervisión Emitirá la Respuesta solicitado por la Entidad

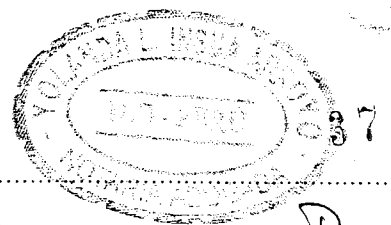
* El día de Hoy se da conocimiento a la Residencia sobre la consulta sobre pintura Epoxica en tareas previas y Comercialización mediante la Carta N° 1081-2019-FONDEPES/DIGENIPDD según Informe N° 033-2019-FONDEPES/DEGENIPDD/DEP/LODM se abuelve la consulta favorable a la no Ejecución de esta pintura en los pisos de Comercialización y tareas previas.

* Por otra Parte se comunica a la Residencia que con Carta N° 1082-2019-FONDEPES/DIGENIPDD se abuelve las consultas sobre las Mallas Mosquitera en tareas previas y la consulta sobre detalles de Caseta de Soportores del PTAR.

JAVIER SILVA HUERTAS
INGENIERO RESIDENTE

La Carl según Memorando - 372 - 2019 - FONDEPES/DIGENIPDD y según Informe - 034 - 2019 - FONDEPES/DIGENIPDD/LAAM donde se abuelve la consulta

ing. Jose L. Castro Falcon
JEFE DE SUPERVISIÓN



CUADERNO DE LA OBRA:

Propietario: "Mejoramiento de los Servicios del Desembarcadero Pequeño

Dirección: Artesanal de la localidad de IHO Dist. de IHO.

Contratista: VIENS ASIEN TO 969 DE LA SUPERVISION FECHA 30/10/19

FECHA

Sobre las Mallas Mosquitera la cual no son necesaria colocar. Sobre las Consulta de la caseta de sopladores en area PTAR se absuelve la Consulta integrando dimensiones, tipo de Material a usar, niveles y acabados de la caseta. Se adjunta Planos y detalles de la caseta. Esta supervision autoriza la Ejecucion de Esta Caseta de sopladores. Se adjunta ala Residencia la carta n° 1082-2019 incluida los informes y planos con la carta n° 080-2019-SICE/JS/NO/01/19

NOTA: EL DIA de Hoy se Entrega la Carta N° 078-2019/SICE/JS/NO/01/19 entregando la Resolucion N° 147-2019. FONDEPES/1J donde se aprueba el Exp. Tecnico adicional del cerco Perimetrico. Esta supervision autoriza el inicio inmediato de Estos trabajos en el cerco Perimetrico.

Ing. Jose L. Castro Falcon
JEFE DE SUPERVISION
Reg CIP N° 65193

ASIENTO N° 970 DEL RESIDENTE

31/10/2019

Se realizan los trabajos de colocación de piso de porcelanito y ceramicos en el segunda nivel de administración.

En el bloque de talleres se realiza el curado vigas de cimentación columnas y sobrecimentas, se realiza el asentado de tabilleros de 13 travesaños para asentado de miras de roza, en la parte de columnetas

En el tanque elevado se realiza el curado columnas de siguiente nivel.

JAVIER SILVA HUERTAS
INGENIERO RESIDENTE
CIP N° 160588

En el patio de obra obras se realiza el curado de las losas de tabilleros se realiza el encofrado, metalizados de acero y curado de concreto ft=28.0

Con respecto a la consulta de la caseta de sopladores esta Malasunto, sin embargo no se encuentran en los partidas del presupuesto.

Ing. Jose L. Castro Falcon

CUADERNO DE LA OBRA:

Propietario: Megoramiento de los Jardines del Desembocadero
 Dirección: Edificio principal de la Unidad de Ito
 Contratista: Quil. de Ito, Reyes Mosquera

FECHA

Vista del Asiento N° 970 21/10/2013

Se verificó la presencia de los trabajos en la planta de la edificación de esta zona, para la ejecución de las partidas de acuerdo a los planos y detalles de la planta en replanteo.

Asiento N° 971 DE LA SUPERVISION 31/10/13


JAVIER SILVA HUERTAS
 INGENIERO RESIDENTE
 CIP N° 168588

Esta supervisión verifica los trabajos ejecutados por la Residencia de obra

- Colocación de Porcelanato antideslizante en piso area Administrativa 2° nivel.
- curado del concreto area de talleres y tanque Elevado (columnas, viga, Sobrecimiento armado)
- Encofrado de Columnas Nivel 02 En el tanque Elevado
- Patio de Maniobras, encofrado de Costado para losa vehicular
- Habilitación y colocación del Acero #3/8" 02 Mallas, se Autoriza el Vaciado del Concreto
- Vaciado de Concreto f'cc 250 Kg/cm² Losa Vehicular.

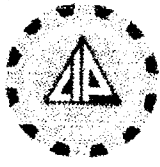
* Con respecto a la indicación de la Residencia en el Asiento N° 970 solicitando adicional sobre las Casetas de Supteriores del PTOR, se elevará un informe ante la Entidad por necesidad de un adicional de obra

* Por otro lado La Residencia hasta la fecha no ha conciliado los Metrados de fin de Mes ni tampoco hace llegar la documentación para los Examenes de la Valorización.


 Ing. Jose L. Castro Falcon
 JEFE DE SUPERVISION
 CIP N° 65193



01.10	Certificado de Habilidad del Residente
-------	--



CIP N° 21667

COLEGIO DE INGENIEROS RESIDENTES DEL PERÚ Certificado de Titulación



Los abajo suscritos certifican que:

El/la Sr./Sra. **SILVA HUERTAS JAVIER ORLANDO**

Identificación N°

ANCASH-CHIMBOTE

Administración Provincial Departamental de

160588

02/07/2014

con Registro de Matrícula del CIP N°

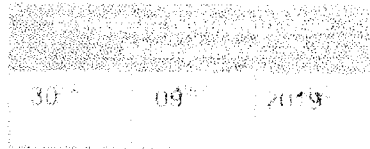
CIVIL

Fecha de Expedición

Estadística N°

De conformidad con la Ley N° 28858: Ley que otorga el control a la Ley N° 27120: Ley de la Carrera Profesional del Estado y del Colegio de Ingenieros del Perú, y el Decreto Ley N° 21111: Ley que crea esta autonomía por medio de la cual se otorga la autonomía tal

1. Ejercicio Profesional	EJERCICIO PROFESIONAL
2. Ejercicio de	NINGUNO
3. Ejercicio de	NINGUNO
4. Ejercicio de	



ANCASH-CHIMBOTE 08

AGOSTO de

19 del 20

VALIDO SOLO ORIGINAL

COLEGIO DE INGENIEROS RESIDENTES DEL PERÚ
SECRETARÍA GENERAL
CALLE DE LA UNIÓN 1000 - LIMA 1

COLEGIO DE INGENIEROS RESIDENTES DEL PERÚ
SECRETARÍA GENERAL
CALLE DE LA UNIÓN 1000 - LIMA 1

JAVIER SILVA HUERTAS
INGENIERO RESIDENTE
CIP N° 160588

01.11	Documento de compromiso y designacion del residente
-------	---

ANEXO N° 10

CARTA DE COMPROMISO DEL PERSONAL CLAVE

Señores
FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO - FONDEPES
 Presidencia

Yo, **JAVIER ORLANDO SILVA HUERTAS**, identificado con documento de identidad N° **45246709**, domiciliado en Urb. **Sintilite Mz. Q lote N° 04 - Nuevo Chimbote - Ancash** declaro como interesado

Que me comprometo a prestar mis servicios en el cargo de **INGENIERO RESIDENTE DE OBRA**, para la contratación de la ejecución de la obra **"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL DESARROLLO PESQUERO ARTESANAL EN LA LOCALIDAD DE ILO, PROVINCIA DE ILO, REGION MOQUEGUA"** en caso el postor **CONSORCIO ILO**, resulte favorecido con la buena pro y suscriba el contrato correspondiente

Para tal efecto declaro que mis calificaciones y experiencia son las siguientes

A. Calificaciones					
Carrera o Especialidad	Ingeniero Civil				
Universidad	Universidad Nacional del Santa				
Bachiller	INGENIERIA Titulo Profesional CIVIL				
Fecha de expedición del grado o título	15 de Enero 2014				
B. Experiencia					
N°	Cliente o Empreador	Objeto de la contratación	Fecha de inicio	Fecha de culminación	Tiempo acumulado
1	PROFESIONAL	"FABRICACION E INSTALACION DE PLANTA DE FRIO EN EL MUELLE DE PUERTO MORIN"	15/06/2015	22/12/2015	193
2	IRIS ASOCIADOS SRI	"MEJORAMIENTO Y REPARACION DEL MUELLE PESQUERO EX SANTA MARTHA"	10/02/2016	10/11/2016	201
3	INGENIEROS LICENCIADOS	"CONSTRUCCION DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES"	05/12/2016	31/05/2017	179
4	INGENIEROS LICENCIADOS	"AMPLIACION DE LA ZONA DE FRIO Y CAMARAS DE CONSERVACION DE PRODUCTOS HIDROBIOLOGICOS"	17/09/2017	31/10/17	54
5	VLACAM SAC	"MEJORAMIENTO DE LA PLANTA PROCESADORA DE HARINA Y CONSERVA DE PESCADO"	05/01/2018	27/01/2018	54

La experiencia total acumulada es de: **2 AÑOS = 26 06 MESES = 782 DIAS CALENDARIO**

Lima, 06 de Agosto del 2019.



Javier Orlando Silva Huertas

DNI N° 45246709

.....
JAVIER SILVA HUERTAS
 INGENIERO RESIDENTE
 CIP N° 160588



Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

Lima, 20 AEO 2019

CARTA N° 067-2019-FONDEPES/OIGENIPAA

Señoras:
CONSORCIO MOQUEGUA
Contratista Ejecutor de Obra
Jr. Alonso de Molina N°840 Urb. Monterrico
Santiago de Surco

Asunto: CAMBIO DE RESIDENTE DE OBRA.
"Mejoramiento de los Servicios del Desembarcadero Pesquero Artesanal en la localidad de Ilo, Distrito de Ilo, Provincia de Ilo, Región Moquegua"

Referencia: Carta N°021-19/CM

Es grato dirigirme a ustedes, en atención al documento a través del cual nos comunican el cambio del Residente de Obra debido a la renuncia del Ing. José Antonio Castro Cárdenas, proponiendo en su reemplazo al Ing. Javier Orlando Silva Huertas.

Al respecto, se ha elaborado el informe N°167-2019-FONDEPES/OIGENIPAA/OEMHCD, cuya copia se adjunta al presente, de acuerdo con el cual les comunicamos que su solicitud ha sido aceptada, haciéndose efectiva a partir de la recepción de la presente comunicación.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para renovarles las muestras de mi especial consideración.

Atentamente,

FONDEPES

Javier Orlando Silva Huertas
Ingeniero Residente de Obra
Proyectos, Activos y Pasivos

Jorge G. G.

EL PERÚ PRIMERO

Ministerio de Economía y Finanzas | Av. Perú Theure 115, Cercado de Lima | T. 205-7700 | www.fondep.es

12.14

2/8/19

JAVIER SILVA HUERTAS
INGENIERO RESIDENTE
CIP N°-160588

01.12 Copia del Contrato de Obra

COMERCIO MOCHEÑO

COMERCIO MOCHEÑO

COMERCIO MOCHEÑO

COMERCIO MOCHEÑO

Control de la Entidad de Capitalización de Seguros y Reservas
de la Ley N° 26872 y la Ley N° 26873

COMERCIO MOCHEÑO
S.A. SUCURSAL
MORAY RIVERA

COMERCIO MOCHEÑO
S.A. SUCURSAL
MORAY RIVERA

CLÁUSULA NOVENA. SEGUROS
EL CONTRATISTA, deberá asegurar las pólizas que se otorgan a continuación, en la
forma de línea de ejecución de la obra:

1. PÓLIZA DE SEGURO EL TIPO PRESEJO Y MORTALIDAD (VIAJA)
 a. El seguro cubrirá el traslado del material.
 b. El seguro cubrirá el costo de flete y seguro de la obra.
 c. Agradeceremos al contratista que asegure los materiales de obra.
 d. El seguro cubrirá el costo de flete del material así como el costo de
 Daños materiales, daños ambientales, responsabilidad civil, el 50% de
 muerte del contratista.
 e. El seguro cubrirá el costo de flete del material así como el costo de
 Daños materiales, daños ambientales, responsabilidad civil, el 50% de
 muerte del contratista.
 f. El seguro cubrirá el costo de flete del material así como el costo de
 Daños materiales, daños ambientales, responsabilidad civil, el 50% de
 muerte del contratista.

VIGENCIA:
 La póliza de Seguro de Vida Eléctrico y Biomédico (VIEB) que nos debe cubrir, dentro de la fecha
 de firma de esta oferta la vigencia en ejecución de la obra.

2. SEGURO DE VIDA FLETA
 El seguro de Vida Flete cubrirá el traslado del material así como el costo de flete y seguro de la obra.
 El seguro cubrirá el costo de flete y seguro de la obra.
 El seguro cubrirá el costo de flete y seguro de la obra.
 El seguro cubrirá el costo de flete y seguro de la obra.

VIGENCIA:
 La póliza de Seguro Vida Flete cubrirá el traslado del material así como el costo de flete y seguro de la obra.
 La póliza de Seguro Vida Flete cubrirá el traslado del material así como el costo de flete y seguro de la obra.

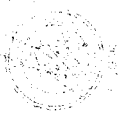
3. SEGURO COMPLEMENTARIO DEL TRABAJO DE RIESGO
 El seguro de Seguro Complementario del Trabajo de Riesgo (SCT) que nos debe cubrir, dentro de la fecha
 de firma de esta oferta la vigencia en ejecución de la obra.

VIGENCIA:
 La póliza de Seguro Complementario del Trabajo de Riesgo (SCT) que nos debe cubrir, dentro de la fecha
 de firma de esta oferta la vigencia en ejecución de la obra.

CLÁUSULA DÉCIMA. ADELANTO DE PAGO
 LA ENTIDAD otorgará adelanto dentro de los 10 días hábiles siguientes a la fecha de firma de la oferta.
 El adelanto otorgado en caso que EL CONTRATISTA lo solicite.

De acuerdo a la Ley N° 26872 y la Ley N° 26873, el Contratista deberá
 presentar a la ENTIDAD el Seguro Complementario del Trabajo de Riesgo (SCT) que nos debe cubrir,
 dentro de la fecha de firma de esta oferta la vigencia en ejecución de la obra.
 El seguro cubrirá el costo de flete y seguro de la obra.
 El seguro cubrirá el costo de flete y seguro de la obra.
 El seguro cubrirá el costo de flete y seguro de la obra.

JAVIER SILVA HUERTAS
 INGENIERO RESIDENTE
 CIP N° 160588



011-265-000100113581339

CLÁUSULA DÉCIMA. DEL PLAZO DE LA EJECUCIÓN DE LA PRESTACIÓN

El plazo de ejecución de la obra es de 120 días hábiles, contados a partir de la fecha de firma de la oferta.
 El plazo de ejecución de la obra es de 120 días hábiles, contados a partir de la fecha de firma de la oferta.
 El plazo de ejecución de la obra es de 120 días hábiles, contados a partir de la fecha de firma de la oferta.

CLÁUSULA DÉCIMA. GARANTÍAS

El presente contrato está conformado por las Bases Integrales, la oferta que el contratista
 presentó, los documentos derivados del procedimiento de selección que el contratista
 presentó, y las partes.

CLÁUSULA DÉCIMA. GARANTÍAS
 EL CONTRATISTA deberá presentar al momento de la firma de la oferta un depósito en garantía
 por el monto de \$ 189,593.95 (dieciocho mil noventa y tres mil noventa y tres pesos 95 céntimos) en
 efectivo o en cheque a favor de LA ENTIDAD, para garantizar el cumplimiento de la
 oferta.

De ser cumplido el contrato, por el monto de \$ 189,593.95 (dieciocho mil noventa y tres mil noventa y tres pesos 95 céntimos) en
 efectivo o en cheque a favor de LA ENTIDAD, para garantizar el cumplimiento de la oferta.
 De ser cumplido el contrato, por el monto de \$ 189,593.95 (dieciocho mil noventa y tres mil noventa y tres pesos 95 céntimos) en
 efectivo o en cheque a favor de LA ENTIDAD, para garantizar el cumplimiento de la oferta.

CLÁUSULA DÉCIMA. EJECUCIÓN DE GARANTÍAS POR FALTA DE RENOVACIÓN

LA ENTIDAD tiene derecho a ejecutar la garantía por falta de renovación de la oferta.
 LA ENTIDAD tiene derecho a ejecutar la garantía por falta de renovación de la oferta.
 LA ENTIDAD tiene derecho a ejecutar la garantía por falta de renovación de la oferta.

LA ENTIDAD tiene derecho a ejecutar la garantía por falta de renovación de la oferta.
 LA ENTIDAD tiene derecho a ejecutar la garantía por falta de renovación de la oferta.
 LA ENTIDAD tiene derecho a ejecutar la garantía por falta de renovación de la oferta.

LA ENTIDAD tiene derecho a ejecutar la garantía por falta de renovación de la oferta.
 LA ENTIDAD tiene derecho a ejecutar la garantía por falta de renovación de la oferta.
 LA ENTIDAD tiene derecho a ejecutar la garantía por falta de renovación de la oferta.

LA ENTIDAD tiene derecho a ejecutar la garantía por falta de renovación de la oferta.
 LA ENTIDAD tiene derecho a ejecutar la garantía por falta de renovación de la oferta.
 LA ENTIDAD tiene derecho a ejecutar la garantía por falta de renovación de la oferta.

LA ENTIDAD tiene derecho a ejecutar la garantía por falta de renovación de la oferta.
 LA ENTIDAD tiene derecho a ejecutar la garantía por falta de renovación de la oferta.
 LA ENTIDAD tiene derecho a ejecutar la garantía por falta de renovación de la oferta.

LA ENTIDAD tiene derecho a ejecutar la garantía por falta de renovación de la oferta.
 LA ENTIDAD tiene derecho a ejecutar la garantía por falta de renovación de la oferta.
 LA ENTIDAD tiene derecho a ejecutar la garantía por falta de renovación de la oferta.



El presente es la cantidad de las obligaciones contraídas y sus intereses.

CONSORCIO MOQUEGUA

CLAUSULA DECIMO TERCERA. RESPONSABILIDAD POR VINCULOS CIGUILOS
El presente contrato es de naturaleza de obra y el contratista se obliga a cumplir con los deberes y obligaciones establecidos en la Ley de Contratación del Estado y 146 de su Reglamento.

El plazo máximo de ejecución de las obras es de 180 días hábiles, contados a partir de la fecha de inicio de las obras.

CLAUSULA DECIMO CUARTA. PENALIDADES
El CONTRATISTA se obliga a cumplir con las penalidades establecidas en el presente contrato por incumplimiento de las obligaciones establecidas en el presente contrato.

Penalidades por día de retraso: S/ 1000.00

Por día

F = 0.1% por días mayores a sesenta (60) días.

Tanto el monto como el plazo se referirán, según corresponda, al contrato o lotes que el lotificador.

Se garantiza el pago de las obligaciones del CONTRATISTA a cargo de la entidad, en el caso de que el contratista no cumpla con las obligaciones establecidas en el presente contrato.

CLAUSULA DECIMO QUINTA. OTRAS PENALIDADES

LA ENTIDAD garantiza el pago de las obligaciones del CONTRATISTA a cargo de la entidad, en el caso de que el contratista no cumpla con las obligaciones establecidas en el presente contrato.

N°	SUBPUESTO DE APLICACION DE PENALIDAD	FORMA DE CALCULO	TIPO DE DETERMINO
1	SEGURIDAD DE OBRA Y SERVICIO Cualquier falta de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el presente contrato.	Interés simple por el monto de la obligación.	Según lo establecido en el presente contrato.
2	INDISCIPLINIA E INCUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES Cualquier falta de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el presente contrato.	Interés simple por el monto de la obligación.	Según lo establecido en el presente contrato.
3	RESERVA DE OBRA Cualquier falta de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el presente contrato.	Interés simple por el monto de la obligación.	Según lo establecido en el presente contrato.

JAVIER SILVA HUERTAS
INGENIERO RESIDENTE
CIP. N° 160588



El presente es la cantidad de las obligaciones contraídas y sus intereses.

CONSORCIO MOQUEGUA

CLAUSULA DUODECIMA. ADELANTO PARA MATERIALES O INSUMOS
LA ENTIDAD garantiza el pago de los materiales e insumos por el presente contrato al contratista, conforme al calendario de desembolsos de materiales e insumos establecido en el presente contrato.

La entrega de los adelantos se realizará en un plazo máximo de 100 días hábiles, contados a partir de la fecha de inicio de las obras. El CONTRATISTA se obliga a cumplir con las obligaciones establecidas en el presente contrato.

El CONTRATISTA se obliga a garantizar la entrega de los adelantos dentro de los plazos establecidos en el presente contrato. En caso de incumplimiento, el CONTRATISTA será responsable de los daños y perjuicios ocasionados.

CLAUSULA DUODECIMA. CONFORMIDAD DE LA OBRA

El CONTRATISTA garantiza la conformidad de la obra con el proyecto de obra aprobado por la entidad. En caso de incumplimiento, el CONTRATISTA será responsable de los daños y perjuicios ocasionados.

CLAUSULA DECIMO CUARTA. ASIGNACION DE RIESGOS DEL CONTRATO DE OBRA

El CONTRATISTA garantiza la ejecución de la obra dentro de los plazos establecidos en el presente contrato. En caso de incumplimiento, el CONTRATISTA será responsable de los daños y perjuicios ocasionados.

N°	DESCRIPCION DE LA OBRA	PLAZO DE EJECUCION	FORMA DE PAGOS
1	Obra de infraestructura	180 días hábiles	Por adelantado y por etapas
2	Obra de mantenimiento	30 días hábiles	Por adelantado
3	Obra de reparación	15 días hábiles	Por adelantado

JAVIER SILVA HUERTAS
INGENIERO RESIDENTE
CIP. N° 160588



El presente documento es copia autografiada de un original firmado y sellado por las partes en el momento de su suscripción.

En la ciudad de Bogotá, D.C., a los 15 días del mes de Mayo de 2015, comparecieron las partes y el Tribunal Arbitral en el momento de la suscripción de este instrumento, el cual fue suscrito por las partes y el Tribunal Arbitral en el momento de la suscripción de este instrumento.

En la conformidad con lo establecido en el artículo 149 del Código de Procedimiento Civil, el Tribunal Arbitral emite el siguiente fallo:

LAS PARTES acuerdan que las obligaciones, derechos y responsabilidades que se establecieron en el contrato suscrito el 15 de Mayo de 2014, se mantendrán vigentes y serán cumplidos de acuerdo con lo establecido en el artículo 149 del Código de Procedimiento Civil.

El Tribunal Arbitral emite el siguiente fallo en favor de **LAS PARTES** y para su cumplimiento de remite a la parte interesada el presente fallo, el cual es susceptible de ser impugnado ante el Poder Judicial de la Unión, en el momento y forma que la ley establece.

C. ANTES DE LA VIGESIMO CUARTA: EFECTOS DE LA EJECUCION PUBLICA

Conforme a lo establecido en el artículo 149 del Código de Procedimiento Civil, el Tribunal Arbitral emite el siguiente fallo en favor de **LAS PARTES** y para su cumplimiento de remite a la parte interesada el presente fallo, el cual es susceptible de ser impugnado ante el Poder Judicial de la Unión, en el momento y forma que la ley establece.

CLASIFICA VIGESIMO CUARTA: DOMICILIO PARA EFECTOS DE LA EJECUCION CONTRACTUAL

LAS PARTES acuerdan que el domicilio para efectos de la ejecución contractual será el domicilio de la parte interesada.

DOMICILIO DE LA UNIDAD: Bogotá, D.C., 115, calle 14 de Agosto de 1928, apartamento 101, edificio "El Dorado".

DOMICILIO DEL CONTRATISTA: Bogotá, D.C., Carrera 100 No. 100, apartamento 101, edificio "El Dorado".

En la conformidad con lo establecido en el artículo 149 del Código de Procedimiento Civil, el Tribunal Arbitral emite el siguiente fallo en favor de **LAS PARTES** y para su cumplimiento de remite a la parte interesada el presente fallo, el cual es susceptible de ser impugnado ante el Poder Judicial de la Unión, en el momento y forma que la ley establece.

De conformidad con lo establecido en el artículo 149 del Código de Procedimiento Civil, el Tribunal Arbitral emite el siguiente fallo en favor de **LAS PARTES** y para su cumplimiento de remite a la parte interesada el presente fallo, el cual es susceptible de ser impugnado ante el Poder Judicial de la Unión, en el momento y forma que la ley establece.

EL TRIBUNAL ARBITRAL

CONSORCIO MEXQUEGUA

JAVIER SILVA HUERTAS
INGENIERO RESIDENTE
CIP N° 160588

JAVIER SILVA HUERTAS
INGENIERO RESIDENTE
CIP N° 160588

LA UNIDAD

EL CONTRATISTA

JAVIER SILVA HUERTAS
INGENIERO RESIDENTE
CIP N° 160588

NOTARIA
RUIBEL VELA VELASQUEZ
CALLE LOS HERMANOS 1301
SAN BORJA 718-1900

CONTRATO DE CONSORCIO

Conste por el presente documento, contrato de **Constitución de Consorcio**, que celebran: P. & S ASOCIADOS S.R.L, con RUC 20360672418; representante legal Rosa Irayda Perales Rivera con D.N.I. N° 32924056, con domicilio en Jr. Alonso de Molina Urbanización Monterrico - Santiago de Surco - Lima; y ERALMA CONSTRUCTORA S.A.C con RUC 20563373009 representante legal Edith Palomino Padilla, identificada con D.N.I. N° 42885886 con domicilio en Av. Javier Prado este 2813 - of. 503B Distrito de San Borja- Lima a quienes en lo sucesivo se les denominará **CONSORCIO MOQUEGUA**, en los términos contenidos en las cláusulas siguientes:

ANTECEDENTES:

CLÁUSULA PRIMERA.- LOS CONSORCIADOS son personas jurídicas.

Con fecha 09 de enero del 2018, se presentó el **CONSORCIO MOQUEGUA**, al proceso de Adjudicación Simplificada N° 00048-2017-FONDEPES- PRIMERA CONVOCATORIA Convocado por el FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO-FONDEPES, habiendo sido favorecido con la Buena Pro y con comunicación con fecha 15 de Enero del 2018.

En esta formalidad se establece como domicilio Legal del **CONSORCIO MOQUEGUA**, Jr. Alonso de Molina 840 Urb. Monterrico-Santiago de Surco- Lima.

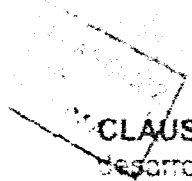
CLÁUSULA SEGUNDA.- Por el presente contrato, las partes acuerda en participar en Consorcio para ejecutar la Obra "**MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL EN LA LOCALIDAD DE ILO, PROVINCIA DE ILO, REGION MOQUEGUA**", en consecuencia, **LOS CONSORCIADOS** se obligan mutuamente a participar en forma activa y directa en la Ejecución de la Obra, conforme a lo estipulado en el presente documento.

CLÁUSULA TERCERA.- El presente contrato de **CONSORCIO MOQUEGUA**, es de duración determinada. En ese sentido, el periodo de Vigencia es hasta el **CONSENTIMIENTO DE LA LIQUIDACIÓN DE LA OBRA**.

CLÁUSULA CUARTA.- En Armonía con lo establecido por al artículo 445 de la Ley General de Sociedades, **LOS CONSORCIADOS** dejan constancia que el presente contrato no genera la creación de una persona jurídica y tiene razón social con la denominación **CONSORCIO MOQUEGUA**, en consecuencia, las partes mantendrán su propia autonomía.

CLÁUSULA QUINTA.- No obstante lo señalado en la cláusula cuarta y a efectos del desarrollo normal de las actividades propias del contrato, y exclusivamente para efectos


.....
JAVIER SILVA HUERTAS
INGENIERO RESIDENTE
CIP N° 160588



CLAUSULA QUINTA.- No obstante lo señalado en la cláusula cuarta y a efectos del desarrollo normal de las actividades propias del contrato, y exclusivamente para efectos entre **LOS CONSORCIADOS**, acuerdan que la representación común recaerá en la persona de **ROSA IRAYDA PERALES RIVERA**, identificado con DNI N° 32924056, con poderes suficientes para ejercitar los derechos y cumplir las obligaciones que se deriven de nuestra calidad de contratistas hasta la liquidación del mismo. Señalando domicilio legal Jr. Alonso de Molina 840 Urb. Monterrico-Santiago de Gurco- Lima.

REGIMEN DE PARTICIPACIONES:

CLÁUSULA SEXTA.- LOS CONSORCIADOS acuerdan que las participaciones en el CONSORCIO MOQUEGUA, según el detalle siguiente:

- R & S ASOCIADOS S.R.L. : 97 %
- ERALMA CONSTRUCTORA S.A.U. : 03 %

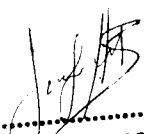
LA EMPRESA **R&S ASOCIADOS S.R.L.** FUE LA RESPONSABLE EN LA ELABORACIÓN DE LOS SOBRES DE OFERTA, PARA EL PRESENTE PROCESO DONDE SE OBTUVO LA BUENA PRO. ASÍ ASUMIENDO TODA LA RESPONSABILIDAD DE LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS. ADEMÁS, QUIEN EJECUTE INTEGRAMENTE EL CONTRATO HASTA LA LIQUIDACIÓN TÉCNICA, FINANCIERA, TRIBUTARIA Y LAS UTILIDADES O PERDIDAS OBTENIDAS SERÁN ASUMIDAS POR **R&S ASOCIADOS S.R.L.**, DE ACUERDO AL INFORME PRESENTADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL COMÚN DEL CONSORCIO.

LA EMPRESA **R&S ASOCIADOS S.R.L.**, SERÁ LA ENCARGADA DE PRESENTAR LAS CARTAS FIANZAS CORRESPONDIENTES AL FIEL CUMPLIMIENTO, ADELANTO DIRECTO Y ADELANTO DE MATERIALES, SIENDO LA ENCARGADA DE ASUMIR LOS COSTOS DE TRÁMITACION Y MANTENIMIENTO DE LAS MISMAS.

CLAÚSULA NOVENA.- Las partes declaran expresamente que corresponde a cada CONSORCIADO la ejecución de la obra materia del presente contrato, por lo que deberán proceder con la diligencia, prudencia, buena fe, lealtad y orden.

CLÁUSULA DÉCIMO.- Las partes acuerdan que la facturación y la Tributación estarán a cargo de uno de los CONSORCIADOS, designándose para tal fin a la empresa **R&S ASOCIADOS S.R.L.**, representante legal a la Sra. **ROSA IRAYDA PERALES RIVERA** quien emitirá con el RUC N° 20360672418, los comprobantes de pago al Contratante FONDEPES, por los servicios prestados por el CONSORCIO, en la ejecución de la Obra **"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL DISEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL EN LA LOCALIDAD DE ILO, PROVINCIA DE ILO, REGION MOQUEGUA"**

CLÁUSULA UNDÉCIMO.- LOS CONSORCIADOS declaran expresamente que, en el desarrollo del negocio, corresponderá a cada una de ellas vincularse económicamente con terceros, para lo cual deberán actuar en nombre propio al celebrar contratos, al asumir obligaciones y al adquirir créditos.



JAVIER SILVA HUERTAS
 INGENIERO RESIDENTE
 CIP N° 160588
 075

LASQUEZ
ADA
DE LIMA

CLÁUSULA DUODÉCIMO.- Conforme a lo dispuesto en la cláusula anterior, las partes responderán en forma particular frente a los terceros con quienes hubiese asumido obligaciones. En consecuencia, no existirá entre las partes contratantes responsabilidad solidaria frente a terceros.

CLÁUSULA DÉCIMO TERCERA. - Queda expresamente establecido que los bienes aportados por las partes para el desarrollo de la Ejecución de Obra, son de propiedad de quien los aporta.

CLÁUSULA DÉCIMO CUARTA.- LOS CONSORCIADOS tendrán la facultad de fiscalización y control de los actos de la Ejecución de Obra, por lo que cada uno de ellos podrá revisar los estados financieros, cuentas y demás documentos que permitan conocer el estado real del desenvolvimiento económico de la Ejecución de Obra.

CLÁUSULA DECIMO QUINTA.- En todo lo no previsto por las partes en el presente contrato, ambas se someten a lo establecido por las normas de la Ley General de sociedades, el Código Civil y demás del sistema jurídico que resulten aplicables.

En señal de conformidad las partes suscriben este documento en la ciudad de Lima, a los 25 días del mes de Enero de 2019.

R & S ASOCIADOS S.R.L
RUC: 20360672418

ERALMA CONSTRUCTORA S.A.C.
RUC: 20563373009

CERTIFICACION A LA VUELTA

JAVIER SILVA HUERTAS
INGENIERO RESIDENTE
CIP N° 160588



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

Lima, 15 OCT. 2019

CARTA N° 340 -2019-FONDEPES/GG

Señores
CONSORCIO MOQUEGUA
Jr. Alonso de Molina n.° 840 - Urbanización Monterrico
SANTIAGO DE SURCO,-

Asunto : Aprobar el Expediente Técnico de la Prestación Adicional de Obra n.° 07 del Contrato n° 010-2018-FONDEPES ejecución de obra «Mejoramiento de los servicios del DPA en la localidad de Ilo, provincia de Ilo, región Moquegua».

Referencia : Resolución Jefatural n.° 140-2019-FONDEPES/J.

De mi consideración:

Tengo a bien dirigirme a ustedes, para saludarlos cordialmente y hacer de su conocimiento que el Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero – FONDEPES, ha emitido la Resolución de la referencia, la misma que se adjunta para conocimiento y fines

Atentamente,


FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
FONDEPES

JOSE LUIS CABRERA RAMIREZ
GERENTE GENERAL (E)

Se adjunta: Resolución Jefatural n.° 140 2019-FONDEPES/J.
Memorando n.° 5466-2019 FONDEPES/DIGENIPAA.
Informe n.° 202-2019-FONDEPES/DIGENIPAA/AOEM/HCD.
Informe n.° 426-2019-FONDEPES/OGAJ.
Expediente técnico, que consta de 138 folios.

c.c. J/OGAJ/DIGENIPAA/OGA

JLCR/tpf


EL PERU PRIMERO
JAVIER SILVA HUERTAS
INGENIERO RESIDENTE
CIP N° 160588

15/10/19
12:30

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
FONDEPES



RESOLUCIÓN JEFATURAL
N° 140 -2019-FONDEPES/J

Lima. 14 OCT. 2019

VISTOS: El Memorando n.º 5466-2019-FONDEPES/DIGENIPAA y el Informe n.º 202-2019-FONDEPES/DIGENIPAA/AOEM/HCD, ambos de la Dirección General de Inversión Pesquera Artesanal y Acuicola, así como el Informe n.º 426-2019-FONDEPES/OGAJ de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, el 14 de setiembre de 2017 el Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero (en adelante el Fondepes) y el señor Alexander Primitivo Huertas Jara, suscribieron el Contrato n.º 027-2017-FONDEPES, para la contratación del servicio de consultoría de obra para la supervisión de la obra «Mejoramiento de los servicios del Desembarcadero Pesquero Artesanal en la localidad de Ilo, provincia de Ilo, región Moquegua» con código SNIP n.º 232325 (en adelante la Obra), por el monto de S/ 1 207 195,99 (Un millón doscientos siete mil ciento noventa y cinco con 99/100 Soles) incluido IGV, bajo el sistema de contratación a suma alzada y con un plazo de ejecución de 240 días calendario;



Que, el 13 de febrero de 2018 el Fondepes y el Consorcio Moquegua, integrado por las empresas Eralma Constructora S.A.C. y R & S Asociados S.R.L., suscribieron el Contrato n.º 010-2018-FONDEPES, para la ejecución de la Obra, por el monto de S/ 11 895 059,54 (Once millones ochocientos noventa y cinco mil cincuenta y nueve con 54/100 Soles) incluido IGV, bajo el sistema de contratación a precios unitarios y con un plazo de ejecución de 240 días calendario.



Que, el acto administrativo puede fundamentarse en informes de emisión previa que obran en el expediente correspondiente, a condición de su puntual identificación y su integración en el acto administrativo que motivan. Sobre el particular, el numeral 6.2 del artículo 6 del Texto Único Ordenado de la Ley n.º 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General, aprobado por el Decreto Supremo n.º 004-2019-JUS, se establece lo siguiente:

«Artículo 6.- Motivación del acto administrativo

(...)
6.2 Puede motivarse mediante la declaración de conformidad con los fundamentos y conclusiones de anteriores dictámenes, decisiones o informes obrantes en el expediente, a condición de que se les identifique de modo certero, y que por esta situación constituyan parte integrante del respectivo acto. (...)



Que, conforme a la normativa indicada sobre el contenido motivacional, constituyen fundamentos de la presente Resolución, el Memorando n.º 5466-2019-FONDEPES/DIGENIPAA, el Informe n.º 202-2019-FONDEPES/DIGENIPAA/AOEM/HCD y el Informe n.º 426-2019-FONDEPES/OGAJ, los mismos que forman parte integrante de la presente Resolución en calidad de anexos;

Que, por los fundamentos técnicos y normativos expuestos de conformidad con la Ley n.º 30225, Ley de Contrataciones del Estado, modificada mediante el Decreto Legislativo n.º 1341, su Reglamento, aprobado por el Decreto Supremo n.º 350-2015-EF y modificado mediante el Decreto Supremo n.º 056-2017-EF, y en ejercicio de las funciones establecidas por el literal «b»



JAVIER SILVA HUERTAS
INGENIERO RESIDENTE
DIP N° 160588

del artículo 8 del Reglamento de Organización y Funciones del Fondepes, aprobado por Resolución Ministerial n.º 346-2012-PRODUCE, corresponde expedir la Resolución Jefatural mediante la cual se apruebe la Prestación Adicional de Obra n.º 7 del Contrato n.º 010-2018-FONDEPES;

Con los visados de la Gerencia General, de la Dirección General de Inversión Pesquera Artesanal y Acuicola, de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto y de la Oficina General de Asesoría Jurídica, en lo que corresponde a sus respectivas competencias;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Aprobar el Expediente Técnico de la Prestación Adicional de Obra n.º 7 del Contrato n.º 010-2018-FONDEPES, suscrito para la ejecución de la obra «Mejoramiento de los servicios del Desembarcadero Pesquero Artesanal en la localidad de Ilo, provincia de Ilo, región Moquegua», por el monto de S/ 3 415.07 (tres mil cuatrocientos quince con 07/100 Soles), incluido IGV, que representa un porcentaje de incidencia individual de 0.03% del monto del contrato original, habiéndose generado a la fecha un porcentaje de incidencia acumulado de 6.29% del monto del contrato original; siendo el nuevo monto contractual de S/ 12 643 244.18 (doce millones seiscientos cuarenta y tres mil doscientos cuarenta y cuatro con 18/100 Soles) incluido IGV, de acuerdo con los fundamentos contenidos en el Memorando n.º 5466-2019-FONDEPES/DIGENIPAA, el Informe n.º 202-2019-FONDEPES/DIGENIPAA/AOEM/HCD y el Informe n.º 426-2019-FONDEPES/OGAJ, los mismos que forman parte integrante de la presente Resolución en calidad de anexos

Artículo 2º.- Autorizar la ejecución del Expediente Técnico de la Prestación Adicional de Obra n.º 7, aprobado en el artículo 1º de la presente Resolución, debiendo el Contratista Consorcio Moquegua, ampliar el monto de la garantía de fiel cumplimiento, como requisito para los pagos que correspondan a la prestación adicional, de corresponder, de conformidad con lo establecido en el numeral 175.14 del artículo 175 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por el Decreto Supremo n.º 350-2015-EF y modificado mediante el Decreto Supremo n.º 056-2017-EF.

Artículo 3º.- Notificar la presente Resolución y sus anexos al Contratista Consorcio Moquegua y a la Supervisión Alexander Primitivo Huertas Jara; remitiéndose copias a la Oficina General de Administración para que en coordinación con la Dirección General de Inversión Pesquera Artesanal y Acuicola, ejecuten las acciones que permitan la suscripción de la respectiva adenda del Contrato n.º 010-2018-FONDEPES.

Artículo 4º.- Disponer que en el acto de notificación de la presente Resolución y sus anexos al Contratista Consorcio Moquegua, se le haga entrega del expediente técnico aprobado en el artículo 1º de la presente Resolución.

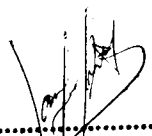
Artículo 5º.- Disponer que la Dirección General de Inversión Pesquera Artesanal y Acuicola, comunique al Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones la ejecución de la Prestación Adicional n.º 7 de la Obra.

Artículo 6º.- Disponer que la presente Resolución se publique en el portal institucional de la Entidad.

Regístrese y comuníquese.

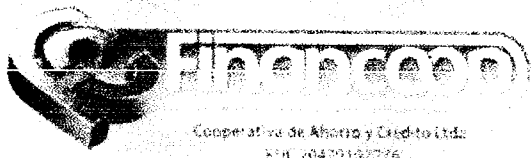
FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
FONDEPES

ALVARO RICARDO REINOSO ROSAS
JEFE


.....
JAVIER SILVA HUERTAS
INGENIERO RESIDENTE
CIR N° 160588



01.13	Copia de la carta fianza, polizas de caucion otorgadas y/o carta de compromiso y autorizacion de retencion por fiel cumplimiento
-------	--



Cooperativa de Ahorro y Crédito Ltda.
RUC 20470102726

**FIANZA EMITIDA POR ORDEN Y CUENTA DEL SOCIO
R&S ASOCIADOS S.R.L.**

Lima, 22 de julio del 2019

**CARTA FIANZA N° 97-07-2019/CACF
POR CONCEPTO DE FIEL CUMPLIMIENTO
VENCE EL: 22 DE ENERO DEL 2020**

Señores
FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO - FONDEPES

Presente.

De nuestra consideración:

A solicitud del asociado **R&S ASOCIADOS S.R.L.** con RUC N° 20360672418 en su calidad de Asociado Activo de esta entidad - **FINANCOOP** - afianzamos ante ustedes al **CONSORCIO MOQUEGUA (CONFORMADO POR ERALMA CONSTRUCTORA S.A.C. y R & S ASOCIADOS S.R.L.)** en forma solidaria, irrevocable, incondicional sin beneficio de excusión y de realización automática a solo requerimiento de Uds. Como beneficiarios, hasta por la suma de **S/ 56,341.58 (CINCUENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y UNO CON 58/100 SOLES)**, garantizando el **FIEL CUMPLIMIENTO de los ADICIONALES DE OBRA N° 03, 04, 05 Y 06** del Contrato N° 010-2019-FONDEPES, de la Ejecución de la Obra: **MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL EN LA LOCALIDAD DE ILO - PROVINCIA DE ILO - REGION MOQUEGUA**, en caso de incumplimiento de nuestro afianzado.

En esta fianza, que en ningún caso y por ningún concepto excederá el monto señalado en el párrafo anterior, regirá desde la fecha de su emisión: **22-07-2019 hasta el 22-01-2020 180 días**, a horas 12 meridiano, luego de lo cual la Cooperativa de Ahorro y Crédito **FINANCOOP LTDA.** quedará liberada con posterioridad al vencimiento del término legal previsto por el Artículo 1898° del Código Civil repetido de toda responsabilidad, inclusive por actos u omisiones del fiado anteriores a la fecha de expiración de la Fianza.

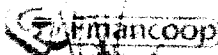
La presente fianza no garantiza operaciones de mutuo dinerario, salvo lo dispuesto en el inciso 5 del artículo 217 del texto concordado de la Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros y Organica de la SBS, Ley N° 26702.

El requerimiento de pago de la presente fianza deberá realizarse necesariamente por conducto notarial en un plazo que no deberá exceder del previsto en el artículo 1898 del Código Civil, en la dirección abajo indicada, señalándose obligatoriamente el monto a pagar. De no señalarse dicho monto, se entenderá que el requerimiento es por la suma total al que asciende la presente garantía. En caso de ejecutarse por un monto menor a su importe, se entenderá que Uds. renuncian a todo pago mayor, no admitiéndose nuevos requerimientos de pago aun cuando el plazo de vencimiento y/o ejecución de esta fianza no hubieren vencido.

El pago será efectuado de conformidad con lo expresamente establecido en los párrafos precedentes. Sin perjuicio de ello, el pago estará sujeto al cumplimiento de los siguientes requisitos: (I) la acreditación de la legitimidad del beneficiario y/o representantes de este; (II) la devolución de documento original que contiene la presente carta fianza y sus prerrogas de ser el caso. De no cumplirse con dichos requisitos dentro de los cinco (5) días calendario siguientes de notificada la solicitud de ejecución por el beneficiario, el requerimiento de ejecución de la carta fianza se entenderá como no efectuado.

Sin otro particular, nos es grato suscribirnos de ustedes

Atentamente:



JAVIER SILVA HUERTAS
INGENIERO RESIDENTE
CIP N° 160588

CINCUENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y UNO CON 58/100 SOLES

***** 56,341.58 *****

CIUDAD Y FECHA DE EMISION
LIMA, 15 DE AGOSTO DE 2019

C/F N°
3002018005711 - 3

FECHA DE VENCIMIENTO: 24/11/2019

ASEGURADO	RUC
FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO - FONDEPES	20137921601

DE NUESTRA CONSIDERACIÓN:

Otorgamos por el presente documento garantía incondicional, indivisible, solidaria, irrevocable, sin beneficio de excusión y de realización automática al sólo requerimiento de ustedes como beneficiarios, a solicitud de CONSORCIO MOQUEGUA, integrado por R & S ASOCIADOS S.R.L. (20360672418) y ERALMA CONSTRUCTORA S.A.C. (20563373009), que se hará efectiva por el motivo garantizado de FIEL CUMPLIMIENTO correspondiente al siguiente objeto: ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°0048-2017-FONDEPES DERIVADA DE LICITACIÓN PUBLICA N° 0003-2017-FONDEPES MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL EN LA LOCALIDAD DE ILO, PROVINCIA DE ILO, REGIÓN MOQUEGUA.

La presente garantía tiene una vigencia de 90 días contados a partir de las 00:00 horas del 27/08/2019 hasta las 24:00 horas del 24/11/2019, fecha de su vencimiento, y por la suma de S/ 1,189,505.96 (UN MILLON CIENTO OCHENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS CINCO CON 96/100 SOLES), sin que nuestra responsabilidad exceda el importe expresamente señalado.

Su requerimiento, pago y renovación se ajustará a lo establecido por la Ley N° 30225 Ley de Contrataciones del Estado, su Reglamento y normas complementarias, modificatorias y ampliatorias.

AVLA PERÚ COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. quedará liberada de toda responsabilidad si no se exigiera notarialmente el cumplimiento de la obligación en las dependencias de la compañía, ubicadas en Víctor Andrés Belaunde 147, Edificio Real 1, oficina 802, San Isidro, Lima, dentro de los quince (15) días siguientes después de su vencimiento, en concordancia con el artículo 1898 del código civil.

Este documento reemplaza a su anterior, con fecha de vencimiento 26/08/2019, y puede comprobarse en www.avla.com/pe/verifica, enviando un mail a comprobaciones@avla.com, o llamando al 51 1 715 4400.

FIRMA AUTORIZADA
DIEGO JEANNÉAU SALAZAR
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
AVLA PERÚ

COD. SBS: RG1175400001

Av. Víctor Andrés Belaunde 147, Centro Empresarial Real 1, Oficina Real 1, Of. 802 AVLA Perú

www.avla.com

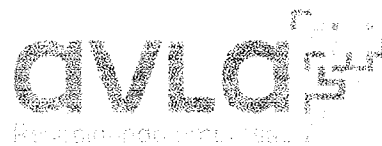
JAVIER SILVA HUERTAS
INGENIERO RESIDENTE
LICENCIADO N° 160588

FIRMA AUTORIZADA
Jorge Rojas Delgado
Gerente Legal

0032986

Póliza N°: A7002018000083

Vigencia de la póliza: 01/02/2018 - 22/11/2019



ENDOSO

PÓLIZA N° A7002018000083
 Moneda: SOLES

Ramo: CAR
 Endoso N° 4

I. Datos del Contratante:

Nombre R & S ASOCIADOS S.R.L.
 RUC No. 20360672418
 Domicilio Legal JR. ALONSO DE MOLINA LOTE. 840 URB. MONTEERRICO
SANTIAGO DE SURCO / LIMA / LIMA

II. Datos del Asegurado:

Asegurado
 Nombre R & S ASOCIADOS S.R.L.
 RUC No. 20360672418
 Domicilio Legal JR. ALONSO DE MOLINA LOTE. 840 URB. MONTEERRICO
SANTIAGO DE SURCO / LIMA / LIMA

III. Datos del Corredor (solo si aplica):

Cod. SBS N3478 Nombre OBREGÓN RIBBECK FELIPE

IV. Detalle de primas:

Conceptos		Importe
Prima Comercial	S/	11,776.11
I.G.V.	S/	2,119.70
Total	S/	13,895.81


V. Lugar y forma de pago: según convenio de pago.

VI. Vigencia del endoso: Del 25/08/2019 a las 12:00 horas hasta el 22/11/2019 a las 12:00 (90 días)

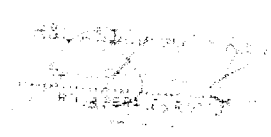
Se deja constancia mediante el presente endoso que se extiende la vigencia de la póliza del 28-11-2018 al 22-11-2019 (90 días).

Todos los demás términos y condiciones de la póliza, a excepción de lo expresamente variado por el presente endoso, quedan en todo su rigor.

Lima, el 22 de Agosto de 2019.



 COMPAÑIA



 CONTRATANTE y/o ASEGURADO

02.01	Factura Original de valorización de obra
-------	--

02.02	Copia de planillas de personal en obra canceladas
-------	---

RUC : 20360672418

Empleador : R & S ASOCIADOS S.R.L.

Periodo : 09/2019

PDT Planilla Electrónica : PLAME Número de Orden :

Documento de		Datos del Trabajador				Información declarada					
Tipo	Número	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	Sit.	Ingresos	Descuentos	Tributos y aportes del Trabajador	Neto a pagar	Tributos y Aportes del Empleador	
						Devengado	Pagado				
01	04643785	CHALCO	CCAYAPIHUO	RICARDO	ACTIVO O SUBSIDIADO	2,572.55	2,572.55	0.00	280.10	2,292.45	175.19
01	04645603	QUISPI	CASHILO	MARCIAL	ACTIVO O SUBSIDIADO	3,747.27	3,747.27	0.00	357.52	3,389.75	250.97
01	09094046	HERRERA	POLAR	ANGEL RENE	BAJA	1,293.86	1,293.86	0.00	134.97	1,158.89	84.09
01	10211257	CALDERON	MORETTI	RICARDO RUBEN	ACTIVO O SUBSIDIADO	930.00	930.00	0.00	120.44	809.56	83.70
01	32924056	PIRALLS	RIVERA	ROSA IRAYDA	ACTIVO O SUBSIDIADO	1,000.00	1,000.00	0.00	115.30	884.70	90.00
01	33346183	LOPEZ	SANTAMARIA	FERMIN WILFREDO	ACTIVO O SUBSIDIADO	930.00	930.00	0.00	120.90	809.10	83.70
01	42925093	SILVA	CHOQUIHUANKA	JORGE LUIS	ACTIVO O SUBSIDIADO	1,305.25	1,305.25	0.00	146.20	1,159.05	117.47
01	47038720	DAVILA	ALFARO	ALBERTO ARMANDO	ACTIVO O SUBSIDIADO	1,235.10	1,235.10	0.00	143.07	1,092.04	99.05
01	77166025	NARFLO	MERCADO	JHON JAIRO	ACTIVO O SUBSIDIADO	1,250.63	1,250.63	0.00	151.87	1,098.76	105.14
01	72017684	FLORES	VEGA	LUIS DAVILA	ACTIVO O SUBSIDIADO	1,100.78	1,100.78	0.00	128.05	972.73	88.65
01	04643477	PARI	NINA	SANDRO	ACTIVO O SUBSIDIADO	1,002.30	1,002.30	0.00	129.82	872.48	89.87
01	32541668	CASTANEDA	CRUZADO	ALEJANDRO ALBERTO	ACTIVO O SUBSIDIADO	1,214.30	1,214.30	0.00	144.95	1,069.35	100.35
01	77890567	SANCHEZ	ESPINOZA	YEFERSON PAUL	ACTIVO O SUBSIDIADO	1,005.20	1,005.20	0.00	128.08	877.12	88.67
01	00114405	GASTANAUDI	COLCHADO	CARLOS ALBERTO	ACTIVO O SUBSIDIADO	985.60	985.60	0.00	146.40	839.40	83.70
01	43870988	VEGA	ROMERO	MOISES FERNANDO	ACTIVO O SUBSIDIADO	915.26	915.26	0.00	107.75	808.01	83.70
						20,488.10	20,488.10	0.00	2,354.67	18,133.43	1,624.26

JAVIER SILVA HUERTAS
INGENIERO RESIDENTE
CIP N° 160588

02.03 Pago del seguro regular ESSALUD

02.03	Pago del seguro regular ESSALUD
-------	---------------------------------

CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN (LABORAL)

Identificación de la Transacción

Número de orden: 780752752-03

Datos de la Declaración

RUC: 20360672418
 Nombre o Razón Social: R & S ASOCIADOS S.R.L.
 Documento: PLANILLA ELECTRONICA
 Periodo: 09/2019
 Rectificatoria: No
 Número de trabajadores: 6
 Número de pensionistas: 0
 P.Serv.Cuarta Categoría: 2
 P.Serv.Mod.Formativa: 0
 Personal Terceros: 0
 Regimenes Especiales: 0

CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN

Identificación de la Transacción

Número de orden: 780752752-03

Detalle de Tributos

Tributos	Deuda	Pago
RENDA 5TA. CATEG. RETENCIONES	0	0
NP - LEY 19990	1054	1054
RENDA 4TA. CATEG. RETENCIONES	0	0
ESSALUD SEG REGULAR TRABAJADOR	1624	1624
Totales	S/. 2678	S/. 2678

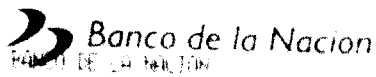
Detalle de Pago

Banco: NACION
 Num.Operación: 00000000000583703373
 Fecha de Pago: 2019-10-10 09:27:17


 JAVIER SILVA HUERTAS
 INGENIERO RESIDENTE
 CIP N° 160588

02.04 Pago al CONAFOVICER

02.04	Pago al CONAFOVICER
-------	---------------------



PASES CONTRIBUCIONES EFECTIVAS AL INTERE

PERIODO : 2017
TIPO DOCUMENTO : APL
E. & S. ASOCIADOS S.E.
PERIODO : 2017

MONTE : \$ *****

1005472 10012013 100 100 100

40-40-40 FUENTE

Validación de datos antes de retirarse de la ventanilla

03644662-5-I



JAVIER SILVA HUERTAS
INGENIERO RESIDENTE
CIP N° 160588

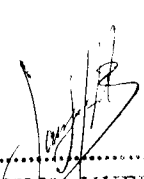
02.05	Pago SENCICO
-------	--------------

Constancia de Pago

Pago Varios - Formulario 1662

Número de orden : 753737086

RUC : 20360672418
Razón social : R & S ASOCIADOS S.R.L.
Periodo : 09/2019
Indicador de pago : 1 Tributo
Tributo : 7031 SENCICO
Importe pagado : S/. 516
Número de operación: 000170069632
Tipo de pago: Pago con cargo en cuenta de detracciones
Banco: NACION
Número de operación 00000000000587284366
Fecha de operación bancaria: 29/10/2019 10:53:00



JAVIER SILVA HUERTAS
INGENIERO RESIDENTE
CIP N° 180588

02.06	Pago de ONP y/o AFP
-------	---------------------

Número de Planilla 2208547283 Período Devengue 2019-09

IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEADOR

Nombre ó Razon Social: RYS ASOCIADOS SRL RUC: 20360672418
 Dirección: CL-1 MZ A LT 3 Urbanización o Localidad: URB - SANTA VICTORIA
 Distrito: SANTIAGO DE SURCO Provincia: LIMA Departamento: LIMA Teléfono: 962580680
 Representante Legal: PERALES RIVERA ROSA DNI: 32924056 Elaborado por: SANCHEZ SALGADO, JESUS Área: CONTABILIDAD Teléfono: 962580680

RESUMEN DE APORTES AL FONDO

Aporte Obligatorio	S/	473.52
Aporte Complementario - Trabajador	S/	0.00
Aporte Complementario - Empleador	S/	0.00
Aporte Voluntario con fin previsional	S/	0.00
Aporte Voluntario sin fin previsional	S/	0.00
Aporte Voluntario del Empleador	S/	0.00
Sub-Total Fondo de Pensiones	S/	686.06
Intereses Moratorios	S/	15.20
Total Fondo de Pensiones	S/	701.26

RESUMEN DE RETENCIONES Y RETRIBUCIONES A OTROS

Prima de Seguro Previsional	S/	90.23
Comisión AFP	S/	43.42
Sub-total Retenciones y Retribuciones	S/	133.65
Intereses Moratorios	S/	7.65
Total Retenciones y Retribuciones	S/	141.30

AFP	INTEGRA
Tipo de Trabajador	DEPENDIENTE
Tipo de Riesgo	Normal
Nº de Afiliados Declarados	4
Estado de la Planilla	PAGADA
Fecha de Presentación	04/10/2019
Número de ticket	5243242967
Forma de Pago	Pagada via AFPnet ticket
Fecha de Pago	18/09/2019
Banco	BCF

Nro	CUSPP	Nombre	Rel Lab	Inicio RL	Cese RL	Excep de	Remuneración asegurable	Aporte Obligatorio		Aportes Complementarios		Aportes Voluntarios		Prima de Seguro	Comisión AFP
								Trabajador	Empleador	Trabajador	Empleador	Con fin Prev.	Sin fin Prev.		
1	519611RCCLY8	CHALLCO CCAYAPULLO, RICARDO	S	N	N		1,946.58	194.66	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	26.28	30.17
2	555801MQCST3	QUISPE CASTILLO, MARCIAL	S	N	N		2,788.57	278.86	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	37.65	0.00
3	550941CGCTCE	GASTANAUDI COLCHADO CARLOS	S	S	N		825.25	82.52	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10.15	13.25
4	611161JSCCC0	SULCA CHOCQUEHUANCA JORGUE LUIS	S	S	N		1,305.23	130.05	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	16.15	0.00

JAVIER SILVA HUERTAS
 INGENIERO RESIDENTE
 CIP N° 160588

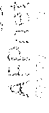
Leyenda:

- Rel. Lab (Existe Relación laboral con el afiliado): S = Si, N = No
- Inicio RL (Relación Laboral inicio en el mes): S = Si, N = No
- Cese RL (Relación Laboral finalizó en el mes): S = Si, N = No

- Excep. de aportar (Motivo por el que excepcionalmente no corresponde hacer aportes obligatorios en el mes): Pueden ser:
 Vacío = Tiene obligación de aportar. L = Licencia sin goce de haber. U = Subsidio en sector público. J = Pensión por Jubilación.
 I = Pension por Invalidez. P = Inicio de R.L. post cierre de planillas. O = Otros. V = Vacaciones. R = Retiro del 95.5%.

PLANILLA DE DECLARACIÓN Y PAGO DE APORTES PREVISIONALES

Número de Planilla: 2508069314 Período Davengue: 2019-09



IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEADOR

Nombre o Razón Social: RYS ASOCIADOS SRL		RUC: 20360672418	
Dirección: CL- I M Z A LT 3		Urbanización o Localidad: URB.-SANTA VICTORIA	
Distrito: SANTIAGO DE SURCO		Provincia: LIMA	
Representante Legal: PERALES RIVERA ROSA		DNI: 32924056	
		Elaborado por: SANCHEZ, SALGADO, JESUS	
		Departamento: LIMA	
		Área: CONTABILIDAD	
		Teléfono: 962580680	
		Teléfono: 962580680	

RESUMEN DE APORTES AL FONDO

Aporte Obligatorio	S/.	308.89
Aporte Complementario - Trabajador	S/.	0.00
Aporte Complementario - Empleador	S/.	0.00
Aporte Voluntario con fin previsional	S/.	0.00
Aporte Voluntario sin fin previsional	S/.	0.00
Aporte Voluntario del Empleador	S/.	0.00
Sub-Total Fondo de Pensiones	S/.	308.89
Intereses Moratorios	S/.	10.10
Total Fondo de Pensiones	S/.	318.99

RESUMEN DE RETENCIONES Y RETRIBUCIONES A OTROS

Prima de Seguro Previsional	S/.	41.71
Comisión AFP	S/.	35.22
Sub-total Retenciones y Retribuciones	S/.	76.93
Intereses Moratorios	S/.	6.12
Total Retenciones y Retribuciones	S/.	83.05

AFP	INTEGRA
Tipo de Trabajador	DEPENDIENTE
Tipo de Riesgo	Normal
Nro. de Afiliados Declarados	3
Estado de la Planilla	PAGADA
Fecha de Presentación	04/10/2019
Número de ticket	5243242967
Forma de Pago	Pagada via AFPneticket
Fecha de Pago	15/10/2019
Banco	BCP

Nro	CUSPP	Nombre	Rel. Lab	Inicio RL	Cese RL	Módulo	Remuneración asegurable	Aporte Obligatorio		Aportes Complementarios		Aportes Voluntarios		Prima de Seguro	Comisión AFP
								Trabajador	Empleador	Trabajador	Empleador	Con fin Prev.	Sin fin Prev.		
1	256381AHPR1	HERRERA POLAR, ANGEL REINE	S	N	S		1.159.94	115.89	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	15.65	18.54
2	255341RCMDE7	CALDERON MORETTI RICARDO RUBEN	S	N	N		932.00	93.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	12.56	14.88
3	254290RPAE9	PERALES RIVERA, ROSA IRAYDA	S	N	N		1.003.00	100.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	13.50	1.80

JAVIER SILVA HUERTAS
INGENIERO RESIDENTE
CIP N° 160588

Legenda:

- Rel. Lab (Existe Relación laboral con el afiliado): S = Si, N = No
- Inicio RL (Relación Laboral inició en el mes): S = Si, N = No
- Cese RL (Relación Laboral finalizó en el mes): S = Si, N = No
- Excep. de aportar (Motivo por el que excepcionalmente no corresponde hacer aportes obligatorios en el mes) Pueden ser:
 Vacio = Tiene obligación de aportar, L = Licencia sin goce de haber, U = Subsidio en sector público, J = Pensión por Jubilación,
 I = Pensión por invalidez, F = Inicio de R.L. post; cierre de planillas, O = Ctos. V = Vacaciones, R = Retiro del 95.5%.

02.07	Pago de seguro complementario contra todo riesgo (SCTR)
-------	---

CONSTANCIA

SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJO DE RIESGO PENSION Y SALUD

R & S ASOCIADOS S.R.L.

VIGENCIA: 03/10/2019 al 02/11/2019

ACTIVIDAD: VTA. MAY. DE OTROS PRODUCTOS.

Por medio del presente dejamos constancia que los asegurados detallados líneas abajo, conforme al Decreto Supremo 003-98-SA, se encuentran amparados bajo la cobertura de salud y pensión del Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo.

Contrato SCTR - Salud N°: 271212	Póliza SCTR - Pensión N°: 1000042294
----------------------------------	--------------------------------------

Sede : PRINCIPAL

Nro.	Nombres	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nro. Documento
1	JAIME JULIO	AGUILAR	ZEVALLLOS	DNI - 40208807
2	JORGE ALBERTO	BURGOS	HUAMAN	DNI - 73888283
3	RICARDO RUBEN	CALDERON	MORETTI	DNI - 10211257
4	ALEJANDRO ALBERTO	CASTAÑEDA	CRUZADO	DNI - 32541668
5	RICARDO	CHALLCO	CCAYAPULLO	DNI - 04643785
6	RONY FRANKLYN	CRIBILLERO	JACINTO	DNI - 72691773
7	VICTOR ALFREDO	CUMPLIDO	ZAPATA	DNI - 10783751
8	ALBERTO ARMANDO	DAVID	ALFARO	DNI - 47038720
9	FILOMENO	DIAZ	GARCIA	DNI - 05299575
10	VICTOR	FSPINOZA	MARQUINA	DNI - 32851514
11	MANUEL ALEJANDRO	FARIAS	SOLANO	DNI - 45589048
12	LUIS DAVID	FLORES	VILCA	DNI - 72017684
13	GUSTAVO	FLORES	RAMIREZ	DNI - 46088356
14	CARLOS ALBERTO	GASTAÑADUI	COLCHADO	DNI - 00114405
15	JUAN MANUEL	LOZANO	SANCHEZ	DNI - 47251151
16	ANDERSON JUNIOR	MALPARTIDA	VELASQUEZ	DNI - 76348445
17	URIEL	MAMANI	LUPACA	DNI - 04651020
18	RULLER EDGAR	MURILLO	CAPA	DNI - 44446280
19	JHON JAIRO	NARRO	MERCADO	DNI - 77166025
20	SANDRO	PARI	NINA	DNI - 04643477
21	VICTOR RUBEN	PERALES	RIVERA	DNI - 32846296
22	CARLOS ENRIQUE	PERALES	ALVAREZ	DNI - 32916421
23	WILFREDDYS ANTONIO	PEREZ	ORTIZ	PS - V22618826
24	ALFREDO FIDEL	PEREZ	PUMATANCA	DNI - 30426245
25	LUIS ALBERTO	PRADA	CUNZA	DNI - 32808586
26	ARSENIO ENRIQUE	QUINTERO	CARMONA	PS - V23264724
27	MARCIAL	QUISPE	CASTILLO	DNI - 04645603
28	PERCY ALEJANDRO	RAMOS	CANO	DNI - 32129673
29	SANTIAGO	ROJAS	RUIZ	DNI - 32797042
30	YEFERSON PAUL	SANCHEZ	ESPINOZA	DNI - 72890567
31	JAVIER ORLANDO	SILVA	HUERTAS	DNI - 45246709
32	JORGE LUIS	SULCA	CHOQUEHUANCA	DNI - 42925093
33	JUAN GILBERTO	VARGAS	ROJAS	DNI - 04627600
34	MOISES FERNANDO	VEGA	ROMERO	DNI - 43870877

.....
 JAVIER SILVA HUERTAS
 INGENIERO RESIDENTE
 CIP N° 160588



Nro.	Nombres	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nro. Documento
35	CARLOS JAVIER	VELASQUEZ	ROJAS	PS - V13129360
36	DAVID JOSE	VELASQUEZ	LUBATON	PS - V20805415
37	ALBERTO NICOMEDES	YANA	ROMERO	DNI - 04648292

Extendemos la presente constancia a solicitud de nuestro cliente R & SASOCIADOS S.R.L. para los fines que considere pertinentes.

Lima, 03 de octubre de 2019

SANITAS PERÚ S.A. - EPS

PROTECTA S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS

JAVIER SILVA HUERTAS
INGENIERO RESIDENTE
CIP N° 160588

02.08 Pago a la SUNAT

02.08	Pago a la SUNAT
-------	-----------------

2023-07-25
16:58:44

R15: Determinación de Deuda

RUC : 20360672418
 Empleado : R & S ASOCIADOS S.R.L.
 Periodo : 09/2019
 PDI Planilla Electrónica - PLAME Número de Orden :

Determinación de deuda	Imp.Extraord. Solidaridad	Sistema Nac. Pensiones D.L. 19970	ESSALUD Seguro Regular Trabajadores	ESSALUD Seguro Agrario /Arcuc.	Fondo Derechos Sociales Artista	ESSALUD + Vida	Renta 5ta.Cat. Retenciones
Base imponible	450	8,103 452	18,048 456	453	454	455	18,048
Impuesto resultante	410	1,054 412	1,624 416	413	414	415	0
Compensación	600						
Crédito EPS (Ley 26790)		602					
Crédito FPS Per. anterior		612					
Otras deduc.permit.Ley							
Pagos previos	500	502	506	503	504	505	0
Interés moratorio	700	702	706	703	704	705	0
Saldo a pagar	710	1,054 712	1,624 716	713	714	715	0
Importe a pagar	800	1,054 802	1,624 806	803	804	805	0

Determinación de deuda	Contrib. Solidaria Asist. Previsional	ESSALUD Seguro Trab. Posq.	ESSALUD Seguro Regular Pensionistas	ESSALUD S.C.T.R.	Renta 4ta.Cat. Retenciones	Asegura tu Pension	Aporte al FCMRMS Ley 29741
Base imponible	457	459	460	461	7,500 462	590	
Impuesto resultante	417	419	420	421	0 422	591	
Compensación	427						
Crédito EPS (Ley 26790)							
Crédito FPS Per. anterior							
Otras deduc.permit.Ley							
Pagos previos	507	509	510	511	512	592	
Interés moratorio	707	740	741	742		593	
Saldo a pagar	717	743	744	745	0 747	594	
Importe a pagar	807	809	810	811	0 814	595	
IGV			812				

JAVIER SILVA HUERTAS
 INGENIERO RESIDENTE
 CIP N° 160588